



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	2 / 118	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

TABLA DE CONTENIDO

7	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	5
7.1	PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	7
7.2	PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DEL MEDIO ABIÓTICO	9
7.2.1	Programas de Manejo del Recurso Suelo	9
7.2.2	Programas de manejo del recurso hídrico	27
7.3	PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DEL MEDIO BIÓTICO.....	43
7.4	PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO.....	84
7.5	CONSOLIDADO DE COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PMA.....	117

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	3 / 118	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2


LISTADO DE TABLAS

Tabla 7-1 Relación de programa y fichas de manejo ambiental.....	6
Tabla 7-2 Características de los tipos de residuos para el separador.....	9
Tabla 7-3 Características de los posibles tipos de residuos y su alternativa de reducción	20
Tabla 7-4 Identificación de residuos peligrosos	22
Tabla 7-5 Método de puntos	35
Tabla 7-6 Listado de especies propuestas en plan paisajístico de derecho de vía	67

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	4 / 118	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

LISTADO DE FIGURAS

Figura 7-1 Disposición de residuos de construcción y demolición	9
Figura 7-2 Esquema indicativo de subdrenaje puntual	12
Figura 7-3 Esquema de Manto Drenante	13
Figura 7-4 Chorro de la siembra	13
Figura 7-5 Vehículo de Hidrosiembra	14
Figura 7-6 Esquema tipo de zona de almacenamiento de los residuos sólidos.....	21
Figura 7-7 Esquema de recipientes.....	23
Figura 7-8. Cerramiento de referencia en áreas sensibles y cruces de cuerpos de agua	24
Figura 7-9. Cerramiento de referencia para intersecciones viales y pasó por áreas urbanas.....	25
Figura 7-10. Carro Lubricador.....	28
Figura 7-11 Mangueras.....	28
Figura 7-12 Conformación típica de los sistemas de bombeo	32
Figura 7-13 Sistema típico de captación	32
Figura 7-14 División transversal de la fuente y medición de profundidades	35
Figura 7-15 Ejemplo de plataformas metálicas para la recolección de combustible.....	36
Figura 7-16 Ejemplos de cubierta y plataforma metálica para el almacenamiento de combustible	36
Figura 7-17 Detalle Típico de Zanja Colectora.....	38
Figura 7-18 Estructuras de disipación con pantallas.....	39
Figura 7-19 Detalle Sección Transversal y Pantalla Estructura de Bajada	39
Figura 7-20 Gráfico explicativo del alcance del inventario forestal y la proyección de intervención para la tala de árboles en el derecho de vía	57
Figura 7-21 Franjas de adecuación paisajística en el derecho de vía.....	67

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO					 Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	5 / 118	

7 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Este capítulo contiene la propuesta de manejo ambiental para el proyecto de construcción de la variante Palmas de Guayabito y comprende las actividades que se deberán implementar con el propósito de prevenir, controlar, mitigar y compensar aquellos efectos ambientales producidos durante la construcción y la operación del proyecto.

Las medidas de manejo de los diferentes programas se presentan en forma de fichas como se presenta en el siguiente esquema.

FICHA-GA-00	PROGRAMA				
	ACTIVIDAD/PROYECTO				
FASE DE APLICACIÓN	Se identifica la etapa en la cual aplica el programa y sus respectivas medidas				
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN	
IMPACTOS A MITIGAR	Son los impactos provocados por la fase de operación del aeropuerto, donde se indica su tipo, causas y el componente ambiental afectado				
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR					
Está relacionado con las acciones y estrategias a desarrollar					
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	Se refiere al sitio o área donde se aplicaran la(s) medida(s) tomada(s).				
PERSONAL REQUERIDO	Corresponde a las características de formación profesional, y capacitación requerida para el persona que vaya a dirigir, controlar, o ejecutar la medida				
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS					
METAS	Describe cual es el requisito detallado de desempeño, cuantificable, siempre que sea posible, surge del objetivo				
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	Se establecen los indicadores que evidencian la eficacia de las medidas implementadas				
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Identifica la organización, empresa y personas encargadas directamente de la ejecución de la medida				
CRONOGRAMA					
PRESUPUESTO					
Descripción	unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Establece la unidad de medida y el costo (unitario y total), para
cada una de las actividades.					

La estructura del Plan de Manejo Ambiental se presenta para los tres medios definidos en la línea base y que corresponden a Medio Abiótico, Biótico y Socioeconómico, en la siguiente tabla se presenta la relación de los programas a desarrollar

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO




Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	6 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

Tabla 7-1 Relación de programa y fichas de manejo ambiental

COMPONENTE	PROGRAMA	FICHA	
	PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	FICHA-GA-00	Programa de gestión socio-ambiental
ABIÓTICO	MANEJO DEL SUELO	FICHA-GA-01	Manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación
		FICHA-GA-02	Manejo de taludes
		FICHA-GA-03	Manejo de materiales y equipos de construcción
		FICHA-GA-04	Manejo de residuos sólidos domésticos, industriales y peligrosos
		FICHA-GA-05	Manejo morfológico y paisajístico
	MANEJO DEL RECURSO HIDRICO	FICHA-GA-06	Manejo de residuos líquidos
		FICHA-GA-07	Manejo de cruces de cuerpos de agua
		FICHA-GA-08	Manejo de la captación
		FICHA-GA-09	Manejo de escorrentía
	MANEJO DEL RECURSO AIRE	FICHA-GA-10	Manejo y control de fuentes de emisiones y ruido
BIÓTICO	MANEJO DEL SUELO	FICHA-GA-11	Manejo de remoción de cobertura vegetal, y descapote
		FICHA-GA-12	Ahuyentamiento de fauna silvestre
		FICHA-GA-13	Manejo del aprovechamiento forestal
	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HABITATS	FICHA-GA-14	Protección y conservación de hábitats
	REVEGETALIZACIÓN Y PAISAJISMO	FICHA-GA-15	Revegetalización, reforestación y adecuación por afectación paisajística
	COMPENSACIÓN	FICHA-GA-16	Manejo de la compensación forestal
SOCIO-ECONÓMICO	GESTIÓN SOCIAL	FICHA-GS-18	Educación y capacitación ambiental al personal vinculado al proyecto
		FICHA-GS-19	Información y participación comunitaria
		FICHA-GS-20	Adquisición predial y traslado de población
		FICHA-GS-21	Apoyo a la capacidad de gestión institucional
		FICHA-GS-22	Capacitación y educación ambiental a la comunidad aledaña al proyecto
		FICHA-GS-23	Contratación de mano de obra local
		FICHA-GS-24	Accesibilidad y seguridad de la población del área de influencia del proyecto
		FICHA-GS-25	Apoyo al comercio local
		FICHA-GS-26	Fomento a la seguridad vial
		FICHA-GS-27	Restablecimiento de infraestructura
FICHA-GS-28	Manejo de redes de servicios públicos		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	7 / 118	

7.1 PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

FICHA -00	PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL			
	FICHA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Los impactos ambientales y sociales generados por el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto			
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR				
<p>El grupo de Gestión Ambiental debe atender las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación e inducción ambiental a los trabajadores. • Responder los requerimientos de las Autoridades Ambientales Competente - AAC. • Representar al contratista en temas ambientales ante las AAC. • Planificar las actividades legales y operativas del contrato, en cuanto a la elaboración del Plan de Manejo Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental. • Adelantar la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo del contrato. • Revisar, actualizar, mantener y proponer los ajustes del Plan de Manejo Ambiental de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el transcurso de las obras. • Ejecutar los programas de gestión social • Establecer un puente de comunicación entre la comunidad y el contratista de obra en todo lo relacionado con el área social. • Coordinar y realizar las reuniones del contratista de obra con la comunidad. • Establecer y poner en marcha el punto de atención a la comunidad. • Responder a las quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias y consultas, de las comunidades del área de influencia del proyecto, como también en casos extremos derechos de petición y tutelas, llevando un registro permanente de éstas y dando la solución pertinente para cada caso. • Adelantar la gestión socio predial que garantice el restablecimiento de las condiciones de la población a desplazar. • Coordinar la elaboración y distribución de las piezas de comunicación para las diferentes actividades con la comunidad. • Velar por el cumplimiento de la normatividad en higiene, seguridad industrial y salud ocupacional hacia el interior de la obra. • Dirigir y brindar la capacitación e inducción en seguridad industrial a los trabajadores • Mantener actualizado el panorama de riesgos y la matriz de elementos de protección personal • Adelantar los informes y formatos propios del seguimiento. • Verificar el estado y vencimiento de los equipos y medicamentos de los botiquines. • Verificar que las diferentes maniobras que se realicen dentro de la obra, cumplan con las medidas de seguridad. • Hacer los reportes de accidentalidad. • Verificar la señalización y demarcación de los frentes de obra que se requieren diariamente, además de las jornadas de aseo que realizan las brigadas nombradas para tales fines. • Verificar las condiciones de higiene de los diferentes elementos que se encuentran en la obra para el servicio de los trabajadores • Verificar la efectividad y buen funcionamiento, de las infraestructuras implementadas para prevenir y/o mitigar los impactos ambientales originados por las actividades ejecutadas en la obra 				
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	<p>El lugar de aplicación será en los sitios definidos para la ejecución de las actividades de obra del centro poblado de Palmas de Guayabito.</p> <p><u>Sitios de disposición de material sobrante de excavación</u> Los cuales se relacionan en la Ficha GA-01 manejo y disposición de materiales sobrantes</p>			
PERSONAL REQUERIDO	<p>Durante el proyecto y dentro del personal con el cual se contará durante la ejecución de las actividades está:</p> <p>1 Gerente de sostenibilidad SSTMA. 1 Especialista Ambiental, quién será el encargado de responder ante las autoridades y ante la Interventoría. 3 Residentes ambientales. Se encargan de implementar lo concerniente al aspecto ambiental. 3 Residentes sociales, quienes serán los encargados del manejo social del proyecto. 1 Profesional en capacitación socioambiental 1 Comunicadora social 1 Ingeniero Residente S&SO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional) como responsable de la gestión en Seguridad y Salud ocupacional. 3 Inspectores ambientales.</p>			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	8 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA -00	PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL																																								
	FICHA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL																																								
	<i>3 Inspectores de Seguridad Industrial.</i>																																								
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Información a la comunidad dentro de los programas de divulgación, talleres, reuniones y mesas de trabajo																																								
METAS	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el 100% de los informes socio ambientales exigidos contractualmente y por la Autoridad Ambiental Competente Ejecutar 																																								
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> Informes Socio Ambientales presentados / Informes solicitados en licencia ambiental Número de programas ejecutados en el periodo / Número de programas a ejecutar en el periodo 																																								
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Concesionaría Ruta del Sol S.A.S																																								
CRONOGRAMA																																									
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas la variante de Palmas de Guayabito, sitios de disposición de material sobrante y fuente de materiales.																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">OBRA</th> <th style="width: 20%;">INICIO</th> <th style="width: 20%;">FINAL</th> <th style="width: 30%;">DURACIÓN (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Variante Palmas de Guayabito</td> <td>Noviembre 2014</td> <td>Agosto 2015</td> <td>9 meses</td> </tr> </tbody> </table>		OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)	Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses																																
OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)																																						
Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses																																						
El tiempo de duración de la actividad desarrollada en la fuente de materiales, se encuentran dentro de la duración de las actividades constructivas de la variante "Palmas de Guayabito".																																									
PRESUPUESTO																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Descripción</th> <th style="width: 10%;">unidad</th> <th style="width: 15%;">Duración en meses</th> <th style="width: 25%;">Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Responsable Ambiental</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: right;">\$55.953.000</td> </tr> <tr> <td>Residentes Ambientales</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: right;">\$36.252.000</td> </tr> <tr> <td>Residentes sociales</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: right;">\$36.252.000</td> </tr> <tr> <td>Profesional en pedagogía</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: right;">\$24.444.000</td> </tr> <tr> <td>Comunicadora social</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: right;">\$24.444.000</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Residente S&SO</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: right;">\$36.252.000</td> </tr> <tr> <td>Inspectores ambientales</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: right;">\$39.906.000</td> </tr> <tr> <td>Inspector de Seguridad Industrial.</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: right;">\$39.906.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$293.409.000</td> </tr> </tbody> </table>		Descripción	unidad	Duración en meses	Valor Total	Responsable Ambiental	1	9	\$55.953.000	Residentes Ambientales	1	9	\$36.252.000	Residentes sociales	1	9	\$36.252.000	Profesional en pedagogía	1	9	\$24.444.000	Comunicadora social	1	9	\$24.444.000	Ingeniero Residente S&SO	1	9	\$36.252.000	Inspectores ambientales	1	9	\$39.906.000	Inspector de Seguridad Industrial.	1	9	\$39.906.000	TOTAL			\$293.409.000
Descripción	unidad	Duración en meses	Valor Total																																						
Responsable Ambiental	1	9	\$55.953.000																																						
Residentes Ambientales	1	9	\$36.252.000																																						
Residentes sociales	1	9	\$36.252.000																																						
Profesional en pedagogía	1	9	\$24.444.000																																						
Comunicadora social	1	9	\$24.444.000																																						
Ingeniero Residente S&SO	1	9	\$36.252.000																																						
Inspectores ambientales	1	9	\$39.906.000																																						
Inspector de Seguridad Industrial.	1	9	\$39.906.000																																						
TOTAL			\$293.409.000																																						

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	9 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

7.2 PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DEL MEDIO ABIÓTICO

7.2.1 Programas de Manejo del Recurso Suelo

FICHA-GA-01	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO			
	FICHA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBREVANTES DE EXCAVACIÓN			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Alteración del paisaje, alteración de la calidad del agua y aire, alteración de niveles de ruido, cambios del uso del suelo y sus propiedades fisicoquímicas			

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

Tabla 7-2 Características de los tipos de residuos para el separador

Tipo de residuo	Características	Alternativa de reducción
Material sobrante	Material arcilloso, rocoso o granular proveniente de las excavaciones y que no cumple con las especificaciones técnicas para ser utilizado como material en las obras de construcción.	En la ejecución de las actividades de excavación se debe realizar la separación del material de relleno del suelo subyacente, que puede ser reutilizado en el mismo proyecto y el cual no puede estar contaminado.
Escombros	Los residuos de demoliciones de estructuras existentes, constituidos por tierras y áridos mezclados, piedras, restos de hormigón, metales, ladrillos, cristales, restos de pavimento asfálticos, materiales refractarios, plásticos, yesos y maderas. Pueden ser aprovechables siempre y cuando no estén contaminados.	En cada uno de los frentes de obra se llevará a cabo la reducción del tamaño de los escombros, como se muestra en la Figura 7-1 .

Figura 7-1 Disposición de residuos de construcción y demolición¹



Adicionalmente también se generarán escombros provenientes de las demoliciones de infraestructura o viviendas, necesarias para la construcción del proyecto, deberán disponerse en las ZODME más cercanas ya licenciadas. Para lo cual se ha previsto su disposición en el núcleo de las ZODME con el fin de garantizar la estabilidad de las mismas y adicionalmente minimizar el impacto paisajístico.

Disposición en el separador

Como primera opción se propone disponer el material sobrante de excavación en el separador central para lo cual se deberá tener en cuenta las siguientes medidas de manejo:

- El relleno propuesto inicia desde el nivel de los taludes de diseño, es decir por debajo del nivel de la rasante de la vía, hasta completar un metro de altura en promedio. Lo anterior garantiza que no se generen efectos paisajísticos inadecuados en la zona central de la

¹GIMENEZ MARIA. Geotecnia Ambiental. Tecnología. Brasil: Oficina de textos, 2008.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	10 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-01	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO
	FICHA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBANTES DE EXCAVACIÓN

variante.

- Las labores de disposición incluyen una revisión puntal de los materiales sobrantes de excavación, antes de su colocación en el separador. Dicha revisión incluye un análisis del contenido de humedad y presencia de materiales que puedan afectar la calidad de los rellenos exigidos en el terraplén de la vía. Dependiendo de los resultados, se decide si el material puede ser dispuesto en el separador o si deben ser llevado a una ZODME ya licenciada

Actividades de la recolección y el transporte de estos materiales:

Cuando se realice por vías públicas en operación o en cercanías de centros poblados debe cumplir con lo establecido en la Resolución 541/94, además de los siguientes requerimientos:

- Para el transporte de los materiales sobrantes de excavación y de demolición, se hará uso del corredor de 60 metros definido como la sección típica de la variante. Para el uso del actual corredor, se deberá implementar el plan de tráfico establecido por la Concesionaria Ruta del Sol, en donde se incluye la presencia de paleteros y la señalización adecuada que garantice la seguridad y el buen funcionamiento de la obra y así evitar interferencias con el tráfico normal de la vía existente
- En los sitios de recolección de material sobrante de excavación no se permitirá la presencia de residuos; se debe asegurar la limpieza total y permanente de los sitios de recolección.
- Se debe considerar la instalación de reductores de velocidad y la aplicación de riego en las vías destapadas, especialmente en áreas donde se encuentre población asentada concentrada o dispersa, para lo cual se deberá implementar un formato de control de riego, en donde se especifique lo siguiente: Fecha, el tiempo (verano), procedencia del agua a utilizar en el riego, horario, vía a utilizar, vehículo, volumen de agua dispuesta y kilometraje.
- En caso de caída de residuos durante la recolección, es deber del recolector realizar inmediatamente la limpieza correspondiente.
- No se permite el almacenamiento temporal de material sobrante de excavación en zonas de circulación peatonal y/o vehicular, éste debe ser recogido en un periodo no superior a 24 horas.
- No se permiten actividades de cargue, descargue o almacenamiento temporal de material sobrante de excavación en zonas verdes, arborizadas, reservas naturales, áreas de recreación, parques, rondas de ríos, quebradas, humedales o cualquier otro cuerpo de agua.
- El transporte de material se deberá realizar por vías autorizadas para el tránsito de volquetas sencillas, dobletroques o tractomulas y en el horario permitido por la autoridad competente.
- La vía existente, las vías tanto para acceder a los predios donde se dispondrá, así como las vías internas dentro de estos, deben estar señalizadas y preverse un plan de recuperación y mantenimiento de estas vías que evite su daño por el impacto sobre estas por el tráfico de volquetas y maquinaria. Una vez se terminen las obras las vías deberán ser entregadas por la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S en iguales o mejores condiciones de las que se encuentran en la actualidad.
- Se debe prever las señalizaciones y medidas de seguridad (velocidad de rodamiento, sitios de parqueo y horarios) para mitigar el impacto por el aumento del tránsito de vehículos pesados en las vías de acceso.

Inspecciones a volquetas y equipos de transporte de material sobrante:

- La carga debe ser cubierta para el control de emisión de partículas de polvo y el derrame de material durante el transporte. La cobertura debe ser de material resistente y estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón, con una caída de por lo menos 30 cm. del borde superior del platón.
- Los vehículos no podrán arrastrar material adherido a sus llantas. Por tanto se debe disponer de los elementos y el personal para limpiar el material adherido entre las llantas antes de salir a la vía.
- El volumen de material de excavación no puede sobrepasar el nivel de los platones o volcos de los vehículos.

Estas inspecciones tendrán frecuencia diaria a la salida de frentes de obra y a la llegada del ZODME

LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	Los lugares de aplicación serán el separador central y en las ZODME autorizadas.
PERSONAL REQUERIDO	Profesionales del área social y ambiental asignados por el contratista, empresas subcontratistas y trabajadores del proyecto
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS	Se dictaran talleres de concientización al personal que se desempeña en el proyecto sobre la importancia de las buenas prácticas ambientales de disposición de los materiales, de acuerdo con la Ficha GA-18de educación y

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	11 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-01	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO			
	FICHA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBANTES DE EXCAVACIÓN			
PARTICIPATIVAS	capacitación ambiental del personal vinculado al proyecto del presente Plan de Manejo Ambiental			
METAS	<ul style="list-style-type: none"> El 100% del material sobrante generado será dispuesto en sitios autorizados El 100% de los vehículos inspeccionados contarán con cubierta superior. Ninguna de las volquetas inspeccionadas sobrepasarán los límites de capacidad de carga El 100% de las volquetas deberán limpiar sus llantas a la salida de los frentes de obra El 100% de la material sobrante de demolición deberá ser dispuesto en zonas autorizadas 			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> Volumen de material sobrante dispuesto en sitios autorizados / Volumen de material sobrante generado Número de vehículos con cubierta superior / Número total de Vehículos utilizados en el proyecto. No. Volquetas que sobrepasan la capacidad de carga / Número total de volquetas utilizadas en el proyecto No. de volquetas con lavado de llantas a la salida / Número total de volquetas utilizadas en el proyecto Cantidad de material sobrante de demolición dispuesto en zonas autorizadas / cantidad de material sobrante de demolición generado 			
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Concesionaria Ruta del Sol S.A.S			
CRONOGRAMA				
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante Palmas de Guayabito, sitios de disposición de material sobrante y fuentes de materiales.				
	OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)
	Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses
PRESUPUESTO				
Costos incluidos dentro de presupuesto de obra				

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	12 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-02	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO			
	FICHA DE MANEJO DE TALUDES			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Cambio en el uso del suelo, modificación del paisaje, generación de procesos de erosión, alteración del régimen sedimentológico, afectación de la calidad del agua.			

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

1. Medidas Generales

- Durante las actividades del descapote debe disminuirse la probabilidad de ocurrencia de la amenaza y vulnerabilidad, se sugiere tener en cuenta que la remoción del suelo debe hacerse preferible e inmediatamente después de retirada la capa vegetal, evitando así la exposición prolongada a la acción erosiva de la lluvia y el viento. En el caso de que se evidencie la generación de fenómenos erosivos o de activación o de movimientos de remoción en masa, se construirán obras o se aplicarán medidas que eviten la intensificación de estos procesos y la recuperación del área afectada.
- Esto debe complementarse con la construcción de obras para el manejo adecuado de las aguas superficiales y sub-superficiales y estructuras de contención, con el fin de proteger los taludes en aquellos sitios donde existen afloramientos de agua o donde la escorrentía puede generar procesos de erosión concentrada, para facilitar la retención de los sedimentos y el auto relleno de las cárcavas.

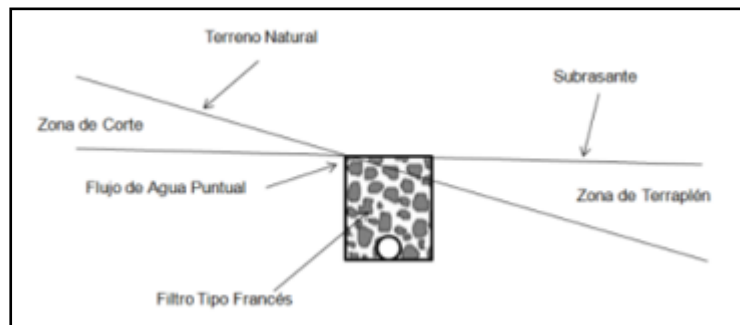
A continuación se presentan las recomendaciones para el manejo de subdrenaje en los terraplenes:

- Filtro, subdrenaje puntual: Cuando se presentan afloramientos puntuales, se requiere construir un sistema de filtros tipo francés (material filtrante y tubo de drenaje de 4" envueltos en geotextil no tejido) que capte el agua del afloramiento y la conduzca a la superficie del terreno. Como se muestra En la Figura 7-2.

El filtro tendrá dimensiones mínimas de 0.60 metros por 0.60 metros.

Tanto el material filtrante como el geotextil deberán cumplir con lo establecido en el numeral 673.2.2 de la especificación 673-07 de las normas INVÍAS

Figura 7-2 Esquema indicativo de subdrenaje puntual



- Manto drenante: Cuando el afloramiento de agua cubre un área importante en la superficie del terreno natural, se recomienda un manto drenante compuesto por una capa de material filtrante de espesor mínimo 0.30 metros protegida en ambas caras por un geotextil no tejido.

El manto drenante se construirá sobre el terreno natural de fundación del terraplén.

Tanto el material filtrante como el geotextil deberán cumplir con lo establecido en el numeral 673.2.2 de la especificación 673-07 de las normas INVÍAS.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	13 / 118

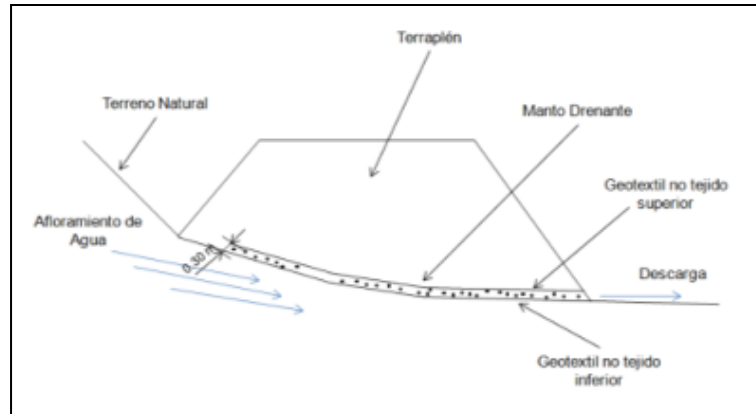
Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

FICHA-GA-02

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO

FICHA DE MANEJO DE TALUDES

Figura 7-3 Esquema de Manto Drenante



- Se recomienda complementar estas medidas con el cubrimiento de la cara de los taludes o áreas denudadas con el empleo de técnicas de bioingeniería tanto naturales como revegetalización o combinadas donde la vegetación es combinada con estructuras inertes de ingeniería. Ambos elementos biológicos y mecánicos deben funcionar juntos en forma integrada y complementaria, con el fin de mitigar procesos de desprendimiento, transporte y depósito del suelo.
- En las zonas donde se requiera variar la pendiente de los taludes por mejoramiento del diseño geométrico de la vía o por conformación de zonas inestables, se construirán obras de control de escorrentía, como se presenta en la Ficha GA-09.

2. Revegetalización

- Una vez terminado el trabajo de conformación de los taludes y durante la construcción del derecho de vía se debe iniciar la revegetalización de los taludes susceptibles a erosión.
- Para el caso de los taludes con pendientes mayores al 20%, cuando existan requerimientos de protección geotécnica, se recomienda la instalación de geomallas de fique que coadyuvan a mantener la estabilidad del perfil.
- Se puede emplear como sustrato el suelo orgánico almacenado durante el descapote para adelantar la revegetalización, como se describe en la Ficha GA-11 de manejo de cobertura vegetal y descapote.

Para la revegetalización de taludes se proponen las siguientes alternativas:

Hidrosiembra

Para la hidrosiembra se requieren los siguientes elementos:

Figura 7-4 Chorro de la siembra



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	14 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-02	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO
	FICHA DE MANEJO DE TALUDES

- Arcilla y agua; como vehículo de los componentes nutritivos y de las semillas de las especies de cobertura seleccionadas.
- Semillas de plantas autóctonas e introducidas de gramíneas, leguminosas y otras familias botánicas; como propágalos para la siembra de taludes y cerros.
- Fuentes de materia orgánica como el compost, la gallinaza y los fertilizantes químicos nacionales; como mejoradores de las condiciones microbiológicas y fertilidad de los terrenos a recuperar.

El chorro de la siembra se proyecta a presión con equipo neumático portátil o con un compresor el cual envía el agua.

Figura 7-5 Vehículo de Hidrosiembra



- De forma alternativa a la Hidrosiembra, se podrá realizar la empedradización con tierra orgánica y esquejes o semilla de gramíneas. La superficie a empedrar deberá ser uniforme, sin irregularidades. Sobre la superficie así preparada se aplicará el fertilizante químico u orgánico de acuerdo a los respectivos análisis de suelos, a continuación se extenderán los estolones o la semilla de pasto, ésta se distribuirá al voleo en mezcla con tierra.
- Una vez plantada la superficie, se deberá regar de manera abundante, y en lo sucesivo se regará y se apisonará periódicamente El tipo de cobertura a restablecer debe ser semejante a la que se encontraba antes de la intervención.
- El material vegetal a sembrar son especies nativas y/o existentes en la zona. Su fertilización obedece a los respectivos análisis de suelos, la siembra se debe realizar en época de invierno y garantizar el riego en época de sequía hasta obtener el prendimiento total de la revegetalización.
- La siembra de estolones de gramíneas seleccionados debe presentar como mínimo una sección de 15 cm en la cual deben estar ubicados por lo menos una hoja, nudo o yema. Se deberá realizar una resiembra a los dos meses siguientes en los sectores donde por condiciones de humedad y del material no se observó prendimiento total.
- En los sitios donde se realicen excavaciones para la conformación de la banca se recomienda la colocación desde la banca de la vía hacia abajo, de trinchos provisionales para evitar el arrastre del material excavado. Estos trinchos pueden ser construidos en madera proveniente del desmonte y del reemplazo de durmientes de madera existentes, estos deben quedar lo suficientemente fuertes para evitar su falla por el empuje de materia y mantenga un agarre permanente a medida que varían las condiciones iniciales.

Fibras Naturales²

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1083 de 1996, sobre el uso de fibras naturales. Para la empedradización y/o Revegetalización de taludes y obras de protección geotécnica, se contempla la utilización de fibras naturales, en los lugares donde sea técnicamente posible:

Esta técnica es muy recomendada para la revegetalización de áreas intervenidas y el control de la erosión. En términos generales se les conoce como los llamados mantos, compuestos por fibras naturales, favoreciendo la germinación y crecimiento de la vegetación a través de ellos, generando como un efecto invernadero al darse retención de humedad, disminución de radiación y creación de un microclima,

²COLOMBIA, MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL., INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura: subsector vial. Bogotá, Colombia: Ediprint LTDA, 2007. 228 p.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	15 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-02	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO
	FICHA DE MANEJO DE TALUDES
<p>posteriormente al biodegradarse aporta nutrientes y materia orgánica. Para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Biomantos se usan para pendientes menores a 45 grados, siempre y cuando no sea en una zona que llueva mucho, deben ser anclados con grapas, el éxito de este material depende del grado de contacto íntimo que tengan contra el suelo, se deben colocar mínimo 6 grapas por metro cuadrado y el agrotexil se usa para pendientes superiores a 45 grados y se colocan mínimo 13 grapas por metro cuadrado. Para el control de aguas sobre el talud, se deberá determinar la necesidad de cunetas o canales de coronación, la canalización de cauces y la construcción de estructuras disipadoras de la energía del agua. La revegetalización en taludes nuevos se deberá adelantar dejando el menor tiempo posible expuesto el talud a la acción de los agentes erosivos, previendo la necesidad de terracedos, buscando confirmar una superficie libre de protuberancias e irregularidades mayores. En taludes viejos se deberá realizar labores de reconfirmación para obtener una superficie trabajable. No se debe intentar revegetalizar un talud con surcos y cárcavas prominentes, ya que en ellos siguen concentrando el flujo de agua dañando la revegetalización. Para preparar el nuevo perfil orgánico se deberá mezclar los materiales homogéneamente –tierra negra, abono orgánico, fertilizante químico y un hidrotretenedor–, antes de su colocación e instalarlo de acuerdo a la pendiente del talud. Colocación del manto para control de erosión: sobre el nuevo perfil orgánico colocado se debe tender el manto en sentido de la pendiente –si es un agrotexil, la malla de refuerzo va hacia fuera–. La fijación principal del manto es una cuneta en la parte superior de talud de aproximadamente 15 cm de profundidad, dentro de la cual se ancla el manto, rellenándola con el material excavado. La fijación secundaria, muy importante, se realiza por medio de grapas o estacas dispuestas al trespelillo o en triángulo, para garantizar que el manto quede en contacto íntimo con la superficie. En todos los casos se recomienda un traslapo de 5 cm, tanto lateralmente como en los extremos. Se preferirá el uso de grapas metálicas, tales que permitan ser enterradas en el talud. Se recomienda una longitud de las patas de unos 10 cm. y una amplitud de unos 5 cm. En caso de usarse estacas de madera deben ser en forma de cuña. Para el mantenimiento se recomienda el riego tanto en época de germinación como el posterior desarrollo de la cobertura vegetal, teniendo en cuenta que la colocación de hidrotretenedor permite a la vegetación soportar el doble del tiempo sin agua, con el beneficio de que una mayor cantidad de agua quedaría a disposición de la planta. Si se ha empleado hidrotretenedor en época seca, el riego deberá hacerse máximo cada seis días durante los primeros dos meses. <p>Para la aplicación de estas medidas, se recomienda que se realicen en épocas de invierno, en caso que se adelanten actividades en época de verano, se deberá garantizar riego, para se garantice su supervivencia.</p>	
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	El lugar de aplicación será en los sitios definidos, donde se conformarán taludes generados por cortes en los diferentes puntos de la variante Palmas de Guayabito donde el diferencial de pendiente genere un área de talud durante el desarrollo de las actividades del proyecto.
PERSONAL REQUERIDO	Profesionales del área ambiental asignados por el contratista, empresas contratistas y trabajadores del proyecto
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Se dictarán talleres de capacitación al personal que se desempeña en el proyecto sobre la importancia de las técnicas y buenas prácticas ambientales para la conservación de suelos, de acuerdo con lo establecido en la Ficha GS – 19 de educación y capacitación ambiental del personal vinculado al proyecto.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de las áreas de cara expuesta de talud deberán ser revegetalizadas Garantizar como mínimo el 70% de conservación de la cobertura aplicada Construir el 100% de metros lineales de sistemas de drenaje y manejo de agua requeridos Construir el 100% de metros lineales de obras de contención de taludes, requeridos para el control de la erosión. Construir el 100% de canales con entrega a cauces naturales requeridos Utilizar como mínimo el 50% del suelo orgánico removido y almacenado en la estabilización de taludes Implementar la técnica de fibras naturales en el 100% del área con viabilidad para su uso.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	Implementación del manejo de la erosión durante las actividades de construcción y operación. Verificar el funcionamiento de las medidas aplicadas para el prendimiento total de la revegetalización, para tomar las medidas preventivas y/o correctivas cuando sea necesario. Previo monitoreo y seguimiento de las obras de protección geotécnica, para evitar fenómenos de erosión que puedan afectar la estabilidad del talud. Se debe

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	16 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-02	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO								
	FICHA DE MANEJO DE TALUDES								
	<p>verificar que todas las condiciones y especificaciones del plan de revegetalización se cumplan.</p> <p>Se establecerá un programa de control y seguimiento sobre cada tipo de siembra.</p> <p>Se deben realizar comprobaciones periódicas, para determinar el éxito de la revegetalización. Las principales observaciones de campo, que permiten establecer los resultados obtenidos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de área revegetalizada establecida (cara expuesta de taludes) con obras de ingeniería / Unidad de área de la cara expuesta del talud requerida. • Unidad de área que conserva cobertura aplicada / Unidad de área donde se implementó la siembra • m lineales de sistemas de drenaje y manejo de agua (coronación, cunetas, canales recolectores y descoles con disipadores de energía) construidas / m lineales de sistemas de drenaje y manejo de agua requeridos • m lineales de obras de contención (control erosión) de talud construidas / m lineales de obras de contención de taludes requeridas. • Cantidad de canales de obras ejecutadas con entrega a cauces naturales / Cantidad de canales de obras con entrega a cauces naturales, requeridas • m² de suelo orgánico removido y almacenado utilizados en la estabilización de taludes / m² de suelo orgánico removido y almacenado • Área con implementación de fibras naturales / Área con viabilidad técnica para el uso de fibras naturales 								
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Concesionaría Ruta del Sol S.A.S								
CRONOGRAMA									
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante Palmas de Guayabito.									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBRA</th> <th>INICIO</th> <th>FINAL</th> <th>DURACIÓN (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Variante Palmas de Guayabito</td> <td>Noviembre 2014</td> <td>Agosto 2015</td> <td>9 meses</td> </tr> </tbody> </table>		OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)	Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses
OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)						
Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses						
El tiempo de duración de las actividades desarrolladas en las fuentes de materiales, se encuentran dentro de la duración de las actividades constructivas de la variante "Palmas de Guayabito"									
PRESUPUESTO									
Los costos de la presente ficha, hacen parte del presupuesto de obra.									


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	17 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

Las fuentes de materiales a utilizar para la construcción de la variante de Palmas de Guayabito se encuentran ya licenciadas a la Concesionaria Ruta del Sol, Sector 2.

FICHA-GA-03	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO			
	FICHA DE MANEJO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Generación de procesos erosivos, modificación del paisaje, afectación de la calidad del agua y aire, incremento en los niveles de ruido y alteración de coberturas existentes			
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR				
Materiales de construcción				
<ul style="list-style-type: none"> El material se transportará con la periodicidad necesaria hasta el sitio de las obras. En la localización solo se tendrá el material de construcción previsto para las actividades a realizar. Estos materiales dependiendo de su naturaleza se tendrán cubiertos bajo un plástico. Estos materiales no deben obstaculizar ni afectar la visibilidad a la calzada existente. Cuando se requiera realizar mezcla de concreto en el sitio de la obra, ésta debe realizarse sobre una plataforma metálica o de madera, de tal forma que el lugar permanezca en óptimas condiciones. (se prohíbe realizar la mezcla directamente sobre el suelo o sobre las zonas duras existentes). En caso de derrame de mezcla de concreto, ésta se deberá recoger y disponer de manera inmediata en alguna de las ZODME, más cercanas. La zona donde se presentó el derrame se debe limpiar de tal forma que no quede evidencia del vertimiento presentado. No se podrá almacenar materiales en áreas como espacios o vías públicas en operación, rondas de quebradas, zonas verdes. Para el transporte materiales provenientes de las fuentes y plantas industriales, se utilizarán volquetas y equipos especiales, los cuales deberán contar con carpas y elementos aislantes para evitar el derrame de material durante su recorrido. Se establecerán acopios temporales en el frente de obra, donde el contratista solo podrá ubicar el volumen de material requerido para uno y máximo dos jornadas laborales, estos materiales deberán estar adecuadamente cubiertos con polietileno, así como demarcados, con señalización tubular y cintas de peligro. Cuando los materiales de construcción se acopien temporalmente, cerca de drenajes superficiales, se colocarán sacos de arena alrededor del material almacenado, para evitar el arrastre de sedimentos a estos drenajes. En el caso que los materiales provengan de una fuente que no fue licenciada en el presente proyecto, deberá garantizarse que proviene de fuentes licenciadas por parte de las autoridades ambientales. Los vehículos serán manejados por conductores que cuenten con licencia para conducción de vehículos de carga. Los vehículos transportadores de concreto, mezclas asfálticas, emulsiones y otros, se encontrarán en óptimas condiciones con el fin de evitar derrames que contaminen el suelo. El personal que maneje materiales deberá contar con el equipo mínimo de protección personal: casco, botas, gafas y guantes. Se realizarán inspecciones a los acopios temporales de materiales de construcción, cada tres días en cada frente de obra, con el fin de verificar las condiciones de señalización y cubrimiento, planteadas anteriormente. 				
				
Manejo de equipos de construcción				
<ul style="list-style-type: none"> Los equipos, maquinaria y vehículos, solo podrán ser manejados por el personal capacitado y formado para ello. El transporte de materiales y equipos debe realizarse con precaución ante otros automotores y peatones. Los vehículos destinados al transporte de material fino serán tapados con el fin de evitar arrastre de partículas por acción del viento 				

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	18 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-03	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO
	FICHA DE MANEJO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Operar la maquinaria y equipo de tal manera que no cause mayor deterioro a los suelos, vegetación y cursos de agua. Se prohíbe realizar cualquier actividad de mantenimiento de los equipos sobre las vías o lugares no autorizados. Todo vehículo o equipo que funcione con sistemas de combustión, debe realizar el mantenimiento necesario que garantice reacciones de combustión completa en su funcionamiento. Es decir, se debe demostrar la debida sincronización y en el caso de los vehículos, presentar el certificado de la revisión técnico-mecánica y de gases. El mantenimiento debe realizarse sólo por personal autorizado y especializado en el tema, deberá realizarse lejos de lugares de acopio de combustible o sustancias inflamables. Para el traslado de equipos pesados, deberá utilizarse un camión con remolque tipo “Cama baja” o similar. El conductor debe portar las licencias, seguros, certificados de gases y demás documentos requeridos por las autoridades para el efecto. Dicha “cama baja” debe movilizarse con las luces prendidas, con escoltas adelante y atrás, cuando lleve carga extradimensional. No movilizar equipos en reversa por más de 500 metros. En zonas urbanas contar con ruta previamente revisada. Los vehículos deberán cumplir con los equipos de prevención y seguridad reglamentados como lo son: Un gato, una cruceta, dos señales de carretera, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos, una caja de herramienta básica, llanta de repuesto y linterna. Todos los operarios deberán contar con el certificado de manejo de maquinaria pesada. Para el traslado de maquinaria y equipo, se deberá tramitar un permiso interno (Concesionaria y transportador), el cual garantizará el cumplimiento de la implementación de las medidas de movilización equipos y maquinaria pesada. La maquinaria que no se encuentre en operación debe apagarse con el fin de evitar la emisión de gases y partículas. En los vehículos diesel el tubo de escape debe estar a una altura mínima de 3 m <p>Abastecimiento de combustible</p> <p>El abastecimiento de combustible deberá hacerse preferiblemente en lugares autorizados, cuando se requiera hacer almacenamiento y/o abastecimiento de combustible en los frentes de obra se deberán seguir las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> El almacenamiento de combustible se debe hacer en zonas con buena ventilación preferiblemente con techos altos y en áreas usadas específicamente para este fin, esta área deberá estar alejada de oficinas y zonas administrativas. Los combustibles deberán almacenarse sobre áreas impermeabilizadas, con diques perimetrales, debidamente señalizadas por el tipo de material almacenado y fuera del alcance de escorrentías, o que generen problemas de infiltración y alteren las aguas subterráneas. No deberá almacenarse cerca o en sitios de almacenamiento de productos incompatibles con combustibles y lubricantes y se debe prohibir fumar, el uso de cámaras fotográficas y equipos de telefonía móvil. Deberá estar totalmente señalizado de acuerdo a la norma NFPA 30 o aquella que aplique –almacenamiento de sólidos, líquidos y gases inflamables–, y con el código de colores de seguridad. Se deberá mantener orden y aseo total en el área Se deberá contar con las hojas de seguridad de los productos manejados y deberán estar a la mano del personal que lo manipula El carrotanque deberá portar equipos de control de incendios –extintores– de acuerdo con el tipo y la cantidad de combustible transportado, y deberán estar en un sitio visible y de fácil acceso, asimismo deberá contar con su respectivo polo a tierra. Deberá realizarse lejos de fuentes de ignición o que produzcan chispas. En el momento de abastecimiento se deberá poner sobre el suelo un material que no permita la contaminación de este en caso de derrame, y se deberá contar con un material absorbente y disponerse adecuadamente de acuerdo a la Ficha-GA-04 de residuos sólidos domésticos, industriales y peligrosos 	<p>LUGAR DE El lugar de aplicación será en los sitios definidos para la ejecución de las actividades de obra de la variante</p>



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	19 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-03	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO
	FICHA DE MANEJO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN
APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	Palmas de Guayabito (Frentes de obra)
PERSONAL REQUERIDO	Profesionales del área ambiental asignados por el contratista, empresas contratistas y trabajadores del proyecto
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	N.A
METAS	<ul style="list-style-type: none"> El 100% del volumen de material empleado en las obras deberá provenir de fuentes de materiales autorizadas El 100% de los acopio conformados deberán contar con señalización El 100% de los vehículos utilizados en el proyecto deberán contar con los certificados de emisión de gases, SOAT, revisión técnico-mecánica. El 100% de los vehículos utilizados en el proyecto deberán contar con los equipos de prevención y seguridad reglamentados El 100% de los vehículos que transportan equipos y maquinaria pesada deberán contar con el permiso interno de movilidad. El 100% de los derrames ocurridos deberán ser controlados El 100% de los operarios de maquinaria pesada contratados deberán contar con certificado para su operación. En ningún caso se deberán superar los límites establecidos por la normatividad vigente para ruido nocturno, en zonas cercanas a la población Cero actividad nocturna de maquinaria y equipos en caso que se superen los límites establecidos por la normatividad vigente, en zonas cercanas a la población
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> Volumen de material proveniente de fuentes de materiales licenciadas / Volumen de material empleado Número de acopios señalizados / Número de acopios conformados. Nº de certificados de emisión de gases, SOAT y revisión técnico-mecánica de los vehículos utilizados en el proyecto / Nº de vehículos utilizados en el proyecto. Nº de vehículos con equipos de prevención y seguridad reglamentados / Nº de vehículos utilizados en el proyecto Número de vehículos con permiso interno de movilidad de equipos y maquinaria pesada / Número de vehículos que transportan equipos y maquinaria pesada. Nº de eventos de derrames de combustibles controlados/ Nº de derrames de combustibles ocurridos. Número de operarios con certificado para operación de maquinaria pesada / Numero de operarios de maquinaria pesada contratados. Número de sitios donde los niveles de ruido nocturno monitoreados superen los límites de la normatividad en zonas cercanas a la población / Número de sitios monitoreados. <p>En caso que el indicador anterior sea >0 se deberá implementar el siguiente indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> Horas nocturnas trabajadas en sitios donde se superen los límites establecidos por la normatividad vigente, en zonas cercanas a la población / Horas nocturnas trabajadas
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Ingeniero residente ambiental, ingeniero residente S&SO, inspector de seguridad industrial e inspector ambiental en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S – CRDS.

CRONOGRAMA

Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante "Palmas de Guayabito"

OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)
Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses

PRESUPUESTO

Los costos correspondientes a la implementación de la presente medida de manejo ambiental hacen parte de los gastos operacionales del proyecto contemplados para la variante Palmas de Guayabito.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	20 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-04	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO			
	FICHA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES Y PELIGROSOS			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Cambios en las condiciones fisicoquímicas y biológicas de los suelos, cambio en la calidad del agua, cambio en la calidad del aire			

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

Para cumplir con el manejo integral de los residuos sólidos se debe ejecutar el siguiente procedimiento:

- Clasificar y reducir en la fuente.
- Recolectar y almacenar temporalmente.
- Disposición final —reutilización, reciclaje y tratamiento.

Clasificación y reducción en la fuente

- De acuerdo con el tipo de residuo generado se realiza la clasificación en el origen, de la cual depende que el residuo se pueda reciclar o reutilizar. El Contratista debe desde el inicio del proyecto, tener claro el tipo de residuo que generará y capacitar a su personal en la separación y clasificación de los mismos desde la fuente.
- Para el proceso de reducción de residuos, el contratista deberá contemplar las siguientes alternativas de acuerdo a la información de la tabla en donde se muestra la clasificación, descripción y alternativa de reducción de los residuos sólidos que se podrán generar durante la ejecución del proyecto.

Tabla 7-3 Características de los posibles tipos de residuos y su alternativa de reducción

TIPO DE RESIDUO	CARACTERÍSTICAS	ALTERNATIVA DE REDUCCIÓN
Chatarra y Llantas	Partes y piezas de equipos, residuos de varillas, tuberías, aceros etcétera, provenientes de las diferentes actividades constructivas. Se consideran residuos aprovechables.	Reincorporación a la operación. Con los residuos de llantas se deberán entregar en los puntos de recolección establecidos por los productores, o se utilizar en la estabilización de taludes, muros de contención, parques infantiles.
Empaques, envases y embalajes.	Materiales diversos —metal, cartón, plástico y madera— relacionados con insumos y otras compras del proyecto. Son aprovechables siempre y cuando no provengan de elementos o sustancias identificadas como peligrosas.	Disponer en rellenos sanitario de la zona del proyecto o hacer convenios con la comunidad o con los recicladores autorizados para su reutilización o reciclaje.
Residuos peligrosos.	Residuos de productos químicos: aceites, pinturas, envases de combustibles, lubricantes, solventes, cemento y pinturas. Residuos provenientes de enfermería o botiquines. Materiales utilizados para contener o recoger derrames de combustibles —estopa— Otros elementos como: guantes, overoles y otros textiles contaminados. Baterías secas utilizadas en equipos de comunicación o en aparatos electrónicos. Algunas contienen elementos pesados. Cintas de máquina, tóner de impresoras y fotocopadoras. Filtros de aire, combustible o aceite, utilizados por vehículos y alguna maquinaria y equipo	Seleccionar un proveedor autorizado para la recolección y tratamiento de residuos peligroso, de manera alternativa establecer convenios con proveedores para devolución de baterías, cartuchos, tóner, cartuchos de impresoras, envases de combustible, filtros etc.
Residuos sólidos domésticos	Se refiere a los desperdicios orgánicos provenientes de los terrenos o zonas donde se lleven a cabo las obras, son considerados residuos aprovechables.	Una vez clasificado el material, se deben entregar a la Empresa Recicladora correspondiente.

Fuente: Adaptado de MAVDT, 2007

Luego de aplicar las medidas de clasificación y reducción, el material resultante debe tener un almacenamiento temporal y posteriormente será entregado al operador de aseo (EMSERPUPA E.S.P) más cercano al frente de obra.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	21 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

FICHA-GA-04

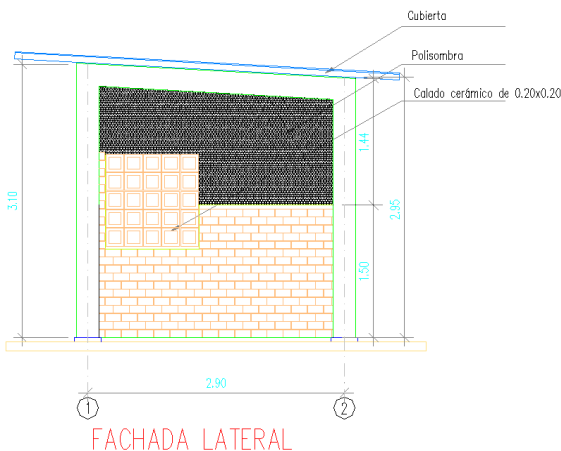
PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO

FICHA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES Y PELIGROSOS

Almacenamiento temporal:

Los residuos generados por el proyecto al interior del AID, serán clasificados y almacenados temporalmente en contenedores claramente identificados y rotulados los cuales se encontrarán ubicados en el frente de obra y serán fácilmente identificables. Deberán contar con una cubierta, y para el caso de los residuos peligrosos se deben almacenar en un área impermeabilizada, con un dique perimetral de contención. Se instalarán canecas en cada frente de obra de acuerdo con la clasificación de los residuos, los residuos sólidos peligrosos se almacenarán independientemente de los residuos líquidos peligrosos

Figura 7-6 Esquema tipo de zona de almacenamiento de los residuos sólidos



- Tipo 1, Residuos reciclables y reutilizables:** Como se dijo anteriormente corresponden a este grupo materiales el vidrio, aluminio, papeles, metales, plásticos, cauchos, madera y chatarra, que deben ser recolectados y almacenados en un lugar que se encuentre protegido de los cambios climáticos, hasta que tengan un volumen considerable para que sean recolectados por organizaciones existentes en la zona del proyecto o en su defecto serán entregados al operador del servicio de aseo.
- Tipo 2. Residuos peligrosos o contaminados:** Este tipo de residuo no puede ser mezclado con ningún otro, teniendo en cuenta sus características de peligrosidad, por tanto, el contratista, desde el momento de su producción, debe recolectarlos y colocarlos en un sitio diseñado para tal fin, puede ser una caneca en perfectas condiciones limpia y seca, la cual debe estar rotulada conforme lo establecen las normas de seguridad. Es decir deberá contar con su respectiva hoja de seguridad, y características de peligrosidad. Asimismo estos recipientes deberán estar etiquetados y rotulados, de acuerdo con la normatividad. Estas canecas deben ubicarse en áreas aisladas del ambiente a unos 30 m de distancia de cuerpos de agua, con el fin de prevenir el contacto con estos y los suelos desnudos.

Un ejemplo de esto se muestra en la siguiente tabla de identificación de residuos peligrosos. La periodicidad de la recolección se establecerá con las entidades autorizadas para esta labor.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	22 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-04	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO
	FICHA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES Y PELIGROSOS

Tabla 7-4 Identificación de residuos peligrosos

Código ³	Tipo de residuo	PICTOGRAMA
Y1	Residuos hospitalarios	
Y8	Aceites usados	
Y31	Baterías	
A1030	Luminarias	

Decreto 4741 de 2005, ANEXO I

- **Tipo 3. Residuos no aprovechables —basuras:** Como su nombre lo indica son residuos que no tienen ningún valor y van normalmente a los rellenos sanitarios.
 - La recolección inicial debe hacerse en canecas, ubicadas en los frentes de obra, se dispondrán de bolsas de basura que diariamente se recogerán y se acopiarán en el campamento o en el sitio que se haya dispuesto para tal fin.
 - Durante esta etapa de recolección y almacenamiento, el contratista debe implementar el programa de capacitación sobre el manejo integral de residuos sólidos, de manera que se garantice el cumplimiento de la política integral de manejo de residuos sólidos, enfatizando sobre el principio de las 3 R, es decir, Reutilizar, Reducir y Reciclar. Esta actividad es parte del programa de capacitación ambiental, presentado en la Ficha GS-19

Disposición final:

Para el material reutilizable y ordinario, la concesionaria recolectará los residuos en el frente de obra, para luego ser trasladados a los campamentos, donde se proponen dos alternativas: que sean entregados a las respectivas empresas prestadoras de servicios de aseo de cada municipio (EMSERPUPA E.S.P), o que la concesionaria se encargue de su transporte hasta el relleno sanitario en donde se disponen los residuos del municipio de Cimitarra.

- **Tipo 1: Reciclable y/o reutilizable:** Los residuos que pertenecen a esta clasificación se pueden separar de la siguiente manera:
 - Tipo papel y cartón proveniente de las oficinas, archivos, cajas, entre otros y cuyo manejo se debe dar a través de la recuperación sistemática en las mismas oficinas y/o en los sitios. En estos lugares serán colocados de modo estratégico en cajas rotuladas con una identificación con el propósito de la campaña y, regularmente, cada semana, las personas a cargo del proyecto recolectan y almacenan el producto en las canecas, para posteriormente ser entregados a la empresa prestadora de servicio de aseo.
 - Tipo madera, vidrio, latas de aluminio, pueden ser reutilizados o igualmente entregados a recicladores de la zona, si existen.
 - En cuanto a las llantas usadas, estas deberán ser entregadas a los puntos de recolección ubicados en la planta de triturado y asfalto más cercana al frente de obra y luego serán entregados a los productores de llantas, teniendo en cuenta las instrucciones de manejo establecidas por los mismos. Se prohíbe su entierro, disposición en rellenos sanitarios, abandono en el espacio público, y/o quemar a cielo abierto o cerrado de manera incontrolada
- **Tipo 2: Residuos peligrosos:** Deberán ser almacenados temporalmente en áreas adecuadas con el lleno de los requisitos normativos para cada tipo de residuo, para luego ser trasladados directamente por la empresa contratada a los sitios autorizados por las autoridades ambientales para ser tratados o incinerados.
- **Tipo 3 Residuos ordinarios:** compuestos básicamente por cortezas de productos vegetales y residuos de alimentos

A continuación se presenta un esquema de algunas de las canecas que podrían implementarse para la disposición de residuos sólidos

³ Decreto 4741 de 2005, ANEXO I



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	23 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-04	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO
	FICHA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES Y PELIGROSOS

Figura 7-7 Esquema de recipientes



LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	El lugar de aplicación será en los sitios definidos para la ejecución de las actividades de obra la variante Palmas de Guayabito (Frente de obra) <u>Proyecto Ruta del Sol, sector 2</u> • Variante Palmas de Guayabito.
PERSONAL REQUERIDO	Profesionales del área social y ambiental asignados por el contratista, empresas contratistas y trabajadores del proyecto.
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Se realizarán capacitaciones a todo el personal vinculado al proyecto sobre el manejo y disposición de residuos sólidos domésticos y peligrosos, de acuerdo con lo establecido en la Ficha GS-18
METAS	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de los residuos domésticos generados se dispondrán en rellenos sanitarios autorizados El 100% de los residuos peligrosos generados se entregarán a un operador especializado y autorizado Se entregarán el 100% de los residuos reciclables, para su aprovechamiento, en caso que existan empresas recicladoras en la zona. Se instalarán el 100% de los contenedores de recolección selectiva, contemplados al inicio del proyecto.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	Para establecer el cumplimiento y seguimiento de este programa se revisará: <ul style="list-style-type: none"> Kg Residuos ordinarios dispuesto en relleno sanitario autorizado / kg Residuos ordinarios generados Residuos peligrosos entregados al operador especializado y autorizado por la entidad ambiental (kg o m3) / Residuos peligrosos generados (kg o m3). (Kg o m3) de residuos reciclables entregados / Kg de residuos reciclables generados (kg o m3). Nº de contenedores de recolección selectiva instalados / Nº de contenedores de recolección selectiva contemplados por frente de obra.
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Ingeniero residente ambiental e inspector ambiental en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S – CRDS.

CRONOGRAMA

Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante Palmas de Guayabito, sitios de disposición de material sobrante y fuentes de materiales.

OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)
Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses

PRESUPUESTO

Los costos correspondientes a la implementación de la presente medida de manejo ambiental hacen parte de los gastos operacionales del proyecto contemplados para la variante "Palmas de Guayabito" excepto los asociados con la recolección y separación de los residuos que se detallan a continuación

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Caneca y tapa plana	Un	3	\$48.000	\$144.000
Total				\$144.000

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	24 / 118

FICHA-GA-05	PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL			
	FICHA DE MANEJO MORFOLÓGICO Y PAISAJÍSTICO			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Alteración en la calidad del paisaje, y generación de partículas			

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

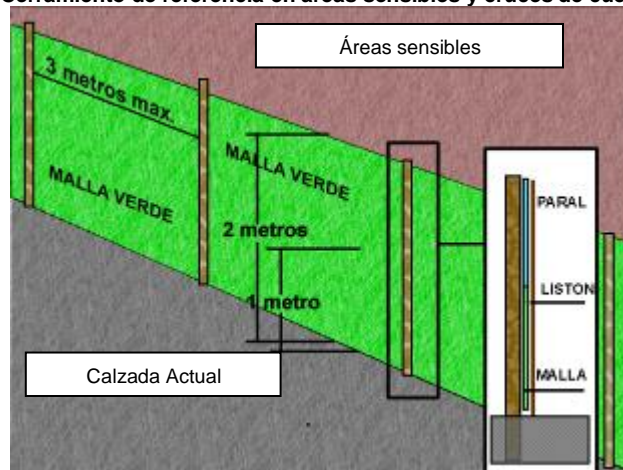
El impacto será causado durante la construcción de las obras civiles, sin embargo se aclara que las condiciones antrópicas y el desarrollo de las actividades agrícolas en el área han modificado el paisaje.

Las medidas adoptadas por el constructor son conducentes a evitar el deterioro del paisaje, en la medida que las obras se ejecuten con una programación establecida, se emplee el menor tiempo posible en la construcción y no se afecten áreas aledañas adicionales a las establecidas como necesarias para la operación normal de maquinarias y equipos. Se realizará revegetalización en las zonas de corte y de manera permanente se verificará el estado del área en general.

Medidas Generales

- Los cerramientos de los frentes de obra, buscan mitigar el impacto visual a corta y mediana distancia, deben realizarse de manera que se aisle el área de trabajo con un bloqueo visual mediante la instalación de mallas sintéticas que aisle todas las actividades, maquinaria y elementos propios de la construcción de la vía, especialmente en áreas sensibles o puntos críticos como cruces de agua, viviendas que permanezcan a borde de vía y escuelas.
- Para la variante en áreas sensibles se recomienda el cerramiento con malla verde con el fin de minimizar el impacto visual de las obras (Ver Figura 7-8).
- En cuanto a la variante donde el trazado de la vía intercepte vías o entradas a predios o cruces viales se recomienda la implementación del esquema presentado en la Figura 7-9 con el fin de garantizar la visibilidad de los usuarios de la vía.
- Para evitar distracción y/o accidentes por parte de los conductores se deben fijar avisos preventivos e informativos que indiquen la labor que se está realizando.
- Además de mitigar el impacto visual las mallas minimizan las emisiones atmosféricas generadas en el frente de obra.

Figura 7-8. Cerramiento de referencia en áreas sensibles y cruces de cuerpos de agua



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	25 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-05

PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

FICHA DE MANEJO MORFOLÓGICO Y PAISAJÍSTICO

Figura 7-9. Cerramiento de referenciapara intersecciones viales y pasó por áreas urbanas.



Restauración morfológica

Se hace fundamental que en las zonas intervenidas por el proyecto se desarrollen actividades encaminadas a la atenuación o eliminación de procesos de inestabilidad del suelo, la recuperación de suelos y repoblamiento de áreas desprotegidas. Para esto se implementarán las siguientes acciones:

- Se debe determinar la existencia de taludes erosionados y se evaluarán las áreas que hayan sido afectadas por las obras del proyecto, (teniendo en cuenta las condiciones climáticas y ambientales de la zona) con el propósito de establecer el método de revegetalización y las especies más adecuadas para la recuperación de la cobertura vegetal.
- Posteriormente se deben adelantar labores de identificación de las especies vegetales (especialmente determinar la viabilidad de utilizar especies propias con viabilidad ecológica de la zona), determinación de las condiciones del suelo, pendiente de los taludes y la respuesta de las coberturas vegetales en taludes en zonas similares con el propósito de establecer el comportamiento de las especies introducidas y la regeneración natural en áreas con similitud biótica y geomorfológica. En la ficha GA-16 se relacionan las especies recomendadas para la siembra.
- Determinar los sitios de acopio del rastrojo o materia orgánica y las áreas que sirven como bancos de propagación. Es importante tener en cuenta que se debe controlar la calidad del material de descapote y el suelo que se removió y almacenó previamente.
- Antes de instalar la vegetación seleccionada para cubrir el suelo expuesto, se debe escarificar la superficie (15 cm) antes de cubrirlo. Luego debe aplicarse sobre este sustrato, el fertilizante compuesto u abono orgánico como humus líquido o cualquier abono orgánico. En caso de encontrar un suelo muy compacto, debe escarificarse a mayor profundidad (15 y 30 cm), con el fin de mejorar la capacidad de infiltración del suelo, y mejorar la movilidad del agua en el subsuelo, evitar el deslizamiento del suelo extendido y facilitar la penetración de las raíces. El material extendido debe adoptar una morfología plana.
- Debe evitarse el paso de maquinaria pesada sobre el suelo ya extendido
- Las actividades de manejo de la capa fértil del suelo no deben realizarse bajo condiciones de lluvia alta, con el fin de evitar el arrastre de material.
- En los taludes que tengan problemas de estabilidad, deben instalarse obras de captación de escorrentía, construcción de filtros y trinchos vivos.
- En taludes con pendientes bajas, pueden instalarse coberturas nobles, de manera que sirvan como agentes que mitiguen el impacto y escorrentía de la lluvia, sobre el suelo: previniendo así la generación de procesos erosivos.


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	26 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-05	PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL								
	FICHA DE MANEJO MORFOLÓGICO Y PAISAJÍSTICO								
	<ul style="list-style-type: none"> Terminada la colocación de la capa fértil, se procederá a empedrar con especies que garanticen su soporte en la pared del talud. Las medidas de manejo ambiental contempladas para la empedración se contemplan en la Ficha GA-02 de Manejo de Taludes. 								
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	<p>El lugar de aplicación será en los sitios definidos para la ejecución de las actividades de obra de la variante Palmas de Guayabito (Frentes de obra)</p> <p><u>Proyecto Ruta del Sol, sector 2</u> Variante "Palmas de Guayabito"</p>								
PERSONAL REQUERIDO	Profesionales del área social y ambiental de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S								
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Se dictaran talleres de concientización al personal que se desempeña en el proyecto sobre la importancia de realizar un manejo paisajístico del área y de buenas prácticas ambientales en la recolección y disposición de residuos, como se describe en la Ficha GS-18 de capacitación								
METAS	<ul style="list-style-type: none"> Se realizará cerramiento en todas las zonas donde se requiera (cuando se encuentren cerca de centros de poblados) Se implementarán obras de recuperación morfológica en todas las áreas donde se requiera. 								
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> Metros lineales de cerramiento / Metros lineales de frente obra que requieren cerramiento (cuando se encuentren cerca a centros poblados) Unidad de área intervenida en las que se han implementado obras de recuperación morfológica / Unidad de área intervenida que requieren de recuperación morfológica 								
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Ingeniero residente ambiental e inspector ambiental en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S – CRDS.S								
CRONOGRAMA									
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante Palmas de Guayabito.									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">OBRA</th> <th style="width: 15%;">INICIO</th> <th style="width: 15%;">FINAL</th> <th style="width: 15%;">DURACIÓN (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Variante Palmas de Guayabito</td> <td>Noviembre 2014</td> <td>Agosto 2015</td> <td>9 meses</td> </tr> </tbody> </table>	OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)	Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses
OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)						
Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses						
PRESUPUESTO									
Los costos correspondientes a la implementación de la presente ficha de manejo ambiental, hacen parte de los gastos operacionales del proyecto contemplados para la Variante Palmas de Guayabito									

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	27 / 118	

7.2.2 Programas de manejo del recurso hídrico

FICHA-GA-06	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Cambios en las condiciones fisicoquímicas del suelo, alteración uso actual del suelo			
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR				
Residuos líquidos domésticos				
<ul style="list-style-type: none"> Para el manejo de residuos líquidos domésticos se debe tener en cuenta que no habrá generación de este tipo de vertimientos, dado que se instalarán baños portátiles en los frentes de obra cuyo mantenimiento estará a cargo de la empresa contratada para hacer la recolección de los mismos. Un baño cada 15 personas y diferenciados por sexo. 				
Residuos líquidos industriales y peligrosos				
<ul style="list-style-type: none"> En caso que se lleguen a utilizar aceites, lubricantes y/o grasas en los frentes de obra, se deberá tener en cuenta, las siguientes alternativas: <ul style="list-style-type: none"> En las áreas dedicadas a las labores de mantenimiento se dispondrá de un medio oleofílico para aceites, lubricantes y grasas. Para los cambios de aceite se realizarán preferiblemente en talleres de mantenimiento o estaciones de servicio locales, en caso que no sea posible se proponen las siguientes alternativas: <ul style="list-style-type: none"> Para el suministro de lubricantes en el frente de obra, se utilizará un "Carro Lubricador" consistente en un camión adecuado con varios módulos para el suministro de lubricante nuevo y el recibo de lubricante usado. En caso que deba efectuarse en el frente de obra, las áreas destinadas al cambio de aceite estarán adecuadamente impermeabilizadas y se proveen de un canal perimetral que recolecte las aguas (de escorrentía o lavado) de la plataforma de trabajo. El canal tendrá a la salida una trampa de grasas, para el cambio de aceite se dará preferencia al uso de bombas de vacío, en lugar del procedimiento convencional de drenaje (flujo por gravedad). Cuando no se disponga de bomba de vacío, el aceite deberá drenarse sobre un recipiente de capacidad apropiada, colocado debajo del tapón de salida del cárter o de la caja de velocidades. El aceite recolectado deberá ser tratado como residuo peligroso, por lo tanto deberá almacenarse bajo cubierta. Se debe acondicionar una caneca de 55 galones para el almacenamiento, rotulándola "Aceite Usado", el vaciado del recipiente de recolección deberá hacerse utilizando una bomba de accionamiento manual, o mecánico, si es del caso. El área de almacenamiento de combustible de requerirse debe ser completamente impermeabilizada (en concreto), cubierta y con diques de contención que contengan un volumen igual al total de combustibles almacenados más un 10%. Su disposición se hará de acuerdo lo establecido para residuos peligros en la Ficha-GA-04 de manejo de residuos sólidos, domésticos, industriales y peligrosos. Se prohíbe el vertimiento de aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua, así como su disposición directamente sobre el suelo. En caso de que en la obra se generen este tipo de residuos se deberán ser recogidos en canecas y ser entregados a entidades autorizadas para su manejo, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición, cumpliendo los lineamientos establecidos en la normatividad ambiental vigente. Se prohíbe la utilización de aceites usados como combustibles de mecheros, antorchas, etc., ya que su uso está prohibido por la legislación protectora del recurso aire Se evitará la reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en la obra. Esto se realizará en centros autorizados para tal fin. Si se presentan derrames accidentales de aceites, acelerantes, u otros, se tendrá en cuenta lo siguiente: Determinar hasta donde ha llegado el derrame y confinar el área del derrame con diques de materiales oleofílicos absorbentes o adherentes, evitando que la sustancia entre en contacto con el suelo o con el agua. Se deberá recoger, limpiar y secar el derrame con materiales oleofílicos 				

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	28 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-06	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO
	FICHA DE MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS

absorbentes o adherentes, todos los materiales contaminados se deberán manejar como residuos peligrosos, almacenar en forma independiente, alejados de fuentes de ignición y protegidos del agua, para luego ser entregados a empresas debidamente autorizadas por la autoridad ambiental para realizar su disposición final.

- Cuando se presenten derrames accidentales sobre el suelo, el operario deberá dar aviso al responsable de la Concesión, sobre la contingencia y se deberá atender el incidente removiendo inmediatamente. Si el derrame ha infiltrado al suelo, en este caso el suelo será removido, deberá trasladarse a un sitio especializado para su tratamiento, que cuente con los permisos respectivos, por último la zona afectada restaurada.
- Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitio y la medida correctiva aplicada.

Figura 7-10. Carro Lubricador



Figura 7-11 Mangueras



Inscripción como generador de residuos peligrosos

De acuerdo a la Resolución 1362 de 2007 todas las personas públicas o privadas naturales o jurídicas que desarrollen una actividad que genere residuos o desechos peligrosos, deberá solicitar inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos mediante comunicación escrita dirigida a la autoridad ambiental de su jurisdicción. Para lo cual se deberá caracterizar los residuos generados y se determinará la cantidad de residuos generados (kg/mes), con el fin de realizar las actividades dispuestas en dicha resolución.

LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	El lugar de aplicación será en los sitios definidos para la ejecución de las actividades de la variante Palmas de Guayabito (Frente de obra)
PERSONAL REQUERIDO	Profesionales del área ambiental asignados por el contratista, empresas contratistas y trabajadores del proyecto
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Se dictaran talleres de concientización al personal que se desempeña en el proyecto sobre manejo, almacenamiento y disposición de residuos líquidos y peligrosos, planteada en la Ficha GS-18de capacitación
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Se instalarán por cada quince personas, por frente y por sexo, como mínimo 1 baño portátil. • Se realizarán como mínimo por semana dos servicio de aseo doméstico • El 100% del volumen de los residuos líquidos domésticos generados, deberán ser recolectados por la empresa especializada • El 100% del volumen de los residuos peligrosos generados deberá ser recolectados por una empresa especializada • El 100% de los eventos de derrame ocurridos deberán ser controlados.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	Para establecer el grado de implementación de esta ficha de manejo se determinará: <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de sanitarios portátiles / (Personal por frente por sexo /15)= >1 • Número de servicios de aseo doméstico por semana • Volumen de residuos líquidos domésticos generados, recolectados por empresa especializada y autorizada / Volumen de residuos líquidos domésticos generados. • Volumen de residuos líquidos peligrosos generados, recolectados por empresa especializada y autorizada / Volumen de residuos líquidos peligrosos generados • N° de eventos de derrames de aceites, lubricantes y/o grasas controlados / N° de eventos de derrame de

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	29 / 118

FICHA-GA-06	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO				
	FICHA DE MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS				
	aceites, lubricantes y/o grasas ocurridos				
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Ingeniero residente ambiental e inspector ambiental en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S – CRDS.				
CRONOGRAMA					
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante “Palmas de Guayabito”.					
	OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)	
	Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses	
PRESUPUESTO					
Se han estimado 3 sanitarios portátiles por frente de trabajo, dos mantenimientos semanales.					
Descripción	Unidad	Meses	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Sanitarios portátiles. (incluye 2 mantenimientos mensuales)Variante Palmas de Guayabito	Sanitario mes	9	3	\$400.000	\$10.800.000
Total					\$10.800.000

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	30 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-07	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO			
	FICHA DE MANEJO DE CRUCES DE CUERPOS DE AGUA			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Alteración del régimen sedimentológico y de caudales, alteración de la dinámica del cauce, cambios en la calidad del agua.			
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR				
<p>Medidas Generales</p> <p>Se recomienda la construcción de las obras en época de verano, así como adoptar medidas de manejo ambiental durante la construcción de las estructuras por ejemplo, se sugiere instalar trinchos para la contención del suelo o materiales laterales—previene la erosión y aporte de sedimentos a los cuerpos de agua —; cubrir el área de trabajo, protege a los obreros del contacto directo con el sol, y proteger las excavaciones en época de invierno, facilita el fraguado de las estructuras entre otros.</p> <p>Protección de drenajes y cuerpos de agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los drenajes en sus márgenes deben ser aislados y protegidos ante cualquier posible afectación por el desarrollo del proyecto. Para ello, se debe evitar la instalación de baños portátiles a menos de 30 m de patrones de escorrentía y drenajes superficiales menores. • Los drenajes deben ser protegidos mediante la instalación de barricadas que los aislen de las obras de la vía. • Actividades tales como descapote y excavaciones, se deben desarrollar de manera tal que se evite la caída de materiales al río o drenajes; en caso de caer, deben ser retirados. • No se permite el acopio de materiales de obra o escombros en cercanía a los drenajes cruzados por el proyecto. El almacenamiento de materiales debe realizarse en sitios adecuados, fuera de la ronda hidráulica, es decir mínimo 30 m de los cuerpos de agua, el cual contenga un cerramiento en malla sintética que evite la dispersión del material a causa de la acción erosiva del viento y/o del agua. • No se deben disponer canecas para basuras a menos de 30 m de los drenajes. • No se deben adecuar accesos vehiculares hasta el cauce de los drenajes cruzados por el proyecto. • Se prohíbe cualquier vertimiento directo a drenajes o escorrentías superficiales. • Se prohíbe el lavado de vehículos y maquinaria. • Se debe realizar un debido mantenimiento de las estructuras de drenaje existente para evitar un taponamiento de las mismas, que conduzca a inundaciones o aportes de contaminantes a los cuerpos de agua. <p>Tratamiento para los reservorios de agua (Jagüey).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe en primera instancia drenar y secar por medio de una motobomba, teniendo en cuenta que el agua drenada no se vaya a contaminar para ser reutilizada en el nuevo reservorio (si este se va a relocalizar). • Luego que se encuentre seco se debe realizar el relleno de este. • Si es necesario reubicar el reservorio se debe identificar un lugar adecuado para este. • Luego se debe iniciar las actividades de excavación, y con el material sobrante seguir las medidas de manejo que se mencionan en la FICHA-GA-01 (manejo y disposición de materiales sobrantes de excavaciones). • Luego se debe proceder con la actividad de llenado con el agua que se drene en el antiguo reservorio (solo si este va a ser reubicado). 				
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	El lugar de aplicación será en los drenajes cruzadosbox coulverts y alcantarillas, por la construcción del proyecto de la variante "Palmas de Guayabito			
PERSONAL REQUERIDO	Ingeniero residente, ambiental y trabajadores			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	31 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-07	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO								
	FICHA DE MANEJO DE CRUCES DE CUERPOS DE AGUA								
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Se deberá capacitar al personal de la obra, de acuerdo con lo establecido en la Ficha GS-19, en cuanto al manejo de residuos sólidos y líquidos								
METAS	<ul style="list-style-type: none"> Se construirán el 100% de obras de protección o barreras que impidan la contaminación por material bituminoso requeridas. Se controlarán el 100% de los eventos de derrame de sustancias industriales ocurridos El 100% de los residuos metálicos generados serán entregados a operadores autorizados. El 100% de los escombros generados se deberán disponer en ZODMES autorizados 								
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<p>Para establecer el grado de implementación de esta ficha de manejo se determinará:</p> <ul style="list-style-type: none"> Metros lineales de obras de protección o barreras que impidan la contaminación por material bituminoso construidas / m lineales de obras de protección o barreras que impidan la contaminación por material bituminoso requeridas Nº eventos de derrame de sustancias de tipo industrial usados en el proyecto controlados (solventes, aceites usados, pinturas, lubricantes, entre otras) / Nº de eventos de derrame de sustancias industriales ocurridos Volumen de residuos metálicos entregados a operadores autorizados / volumen de residuos metálicos generados Volumen de escombros dispuestos en ZODMES autorizados / Volumen de escombros generados 								
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Ingeniero residente ambiental e inspector ambiental en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S – CRDS								
CRONOGRAMA									
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante Palmas de Guayabito									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">OBRA</th> <th style="width: 15%;">INICIO</th> <th style="width: 15%;">FINAL</th> <th style="width: 15%;">DURACIÓN (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Variante Palmas de Guayabito</td> <td>Noviembre 2014</td> <td>Agosto 2015</td> <td>9 meses</td> </tr> </tbody> </table>		OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)	Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses
OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)						
Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses						
PRESUPUESTO									
Los costos correspondientes a la implementación de la presente medida de manejo ambiental hacen parte de los gastos operacionales del proyecto contemplados para la variante Palmas de Guayabito									

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	32 / 118

FICHA-GA-08	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO			
	FICHA DE MANEJO DE LA CAPTACIÓN			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	<ul style="list-style-type: none"> Alteración en el régimen y dinámica de caudales 			
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR				
Captación directa del recurso agua para procesos constructivos				
<ul style="list-style-type: none"> Para el sistema de captación de agua superficial en el sitio de captación concesionada se proponen sistemas de captación basados en el bombeo directo desde el cauce al vehículo encargado del transporte e irrigación de agua en los frentes de obra. El sistema de captación propuesto, no genera ocupación de cauce con obras civiles. El mecanismo de succión son mangueras de polietileno en diámetros de 2" a 4" de acuerdo con el caudal solicitado. En las siguientes fotografías se puede observar la conformación típica de los sistemas de bombeo. 				
Figura 7-12 Conformación típica de los sistemas de bombeo				
				
<ul style="list-style-type: none"> En la siguiente figura se presenta un esquema típico del sistema de captación propuesto, el cual será adaptado a las condiciones de cada sitio. 				
Figura 7-13 Sistema típico de captación				
				
<ul style="list-style-type: none"> Igualmente, se podrá realizar la captación utilizando motobombas portátiles, ubicadas en la margen del cuerpo de agua, a una altura tal que no sería alcanzada por los niveles altos de crecientes ordinarias de la fuente hídrica. Esta motobomba quedará bien atracada y se realizará un confinamiento con materiales resistente a hidrocarburos, para en caso de presentarse un derrame eventual de combustible, no se vea afectado ni el suelo ni el cuerpo de agua El agua como insumo para la preparación de concretos y humectación del terraplén, se tomará de los sitios de captación de agua establecidos en la presente ficha de manejo en el campo "lugar de aplicación" en un punto aguas arriba del cruce de la carretera o el puente la cual será recogida en un carrotanque. Para estas instalaciones durante 				

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	33 / 118

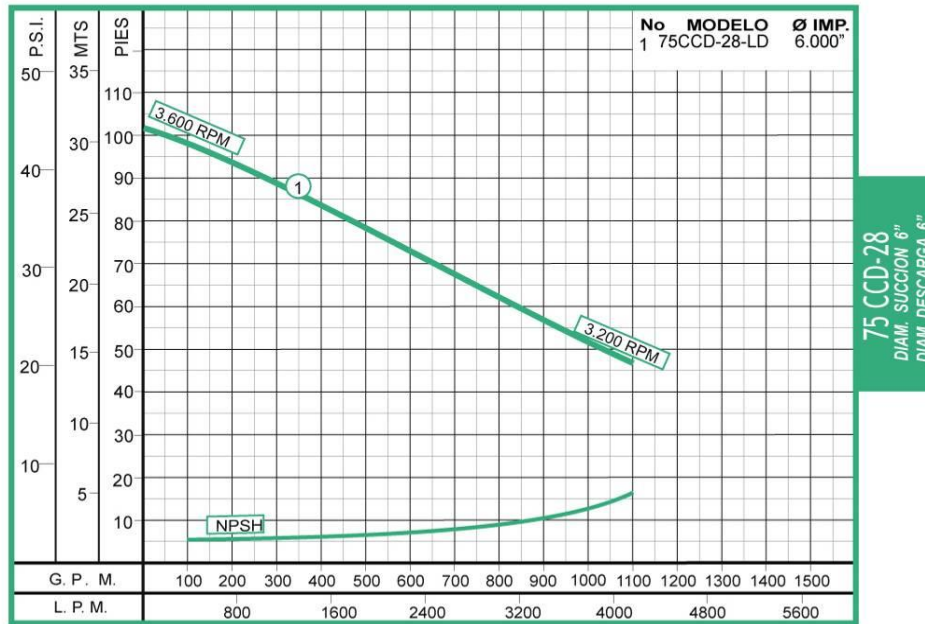
Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-08	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO
	FICHA DE MANEJO DE LA CAPTACIÓN

la etapa de construcción se estima hacer uso de 0,23 L/seg, el aprovechamiento de agua solo se realizará durante los meses en los cuales se desarrollen las actividades constructivas de la variante Palmas de Guayabito de acuerdo a lo expuesto en el cronograma de esta ficha.

- Para este caso se requiere permiso de Concesión de Aguas ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, por lo cual en el capítulo 4. Demanda Ambiental del EIA, se solicita la concesión de aguas, dando cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- Las especificaciones típicas de las motobombas que se podrían utilizar en los sitios de captación, se presentan a continuación:

**Curvas de rendimiento
Diámetro 6"**



En el diagrama anterior, se encuentra la altura de descarga (Ordenada -eje y-) y el caudal en la abscisa.

En el área del diagrama donde no se traza la curva, se considera el valor hasta donde aparece su registro (lectura).

Diámetro 4"

MOTOBOMBAS AUTOCEBANTES ENERMAX Y ECOMAX														
REFERENCIA	MOTOR	TIPO DE COMBUSTIBLE	HP	SUC X DES	CONSU. l.p.h	PESO KG	HM/Q	5	10	15	20	25	30	TIPO
270-4	GX270	GASOLINA	9.0	4"	2,8	52	l.p.m	1150	950	800	500	150	-	ALUMINIO
390-24CCG	GX390	GASOLINA	13	4"	3,7	62		1300	1100	900	600	250	-	HIERRO
390-FDP400	GX390	GASOLINA	13	4"	4	58		1200	1000	850	550	200	-	ALUMINIO

Diámetro 3"

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	34 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-08	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO
	FICHA DE MANEJO DE LA CAPTACIÓN

MOTOBOMBAS AUTOCEBANTES ENERMAX Y ECOMAX														
REFERENCIA	MOTOR	TIPO DE COMBUSTIBLE	HP	SUCX DES	CONSU. l.p.h	PESO KG	HM/Q	5	10	15	20	25	30	TIPO
270-4	GX270	GASOLINA	9.0	4"	2,8	52	l.p.m	1150	950	800	500	150	-	ALUMINIO
390-24CCG	GX390	GASOLINA	13	4"	3,7	62		1300	1100	900	600	250	-	HIERRO
390-FDP400	GX390	GASOLINA	13	4"	4	58		1200	1000	850	550	200	-	ALUMINIO

Obras sobre Cauces Naturales

- Debe evitarse la afectación del cauce con las mangueras y bocatomas, debe evitarse la erosión en las orillas por causa de los aditamentos para captar el agua.
- Los cauces podrían verse afectados al ser los receptores del suelo removido o que se deslice por un manejo y control inadecuado de las obras descritas en el programa referido al manejo de taludes.

Recomendaciones generales

- Para el aislamiento de las quebradas o ríos en zonas limítrofes a la intervención por la captación, se deberán instalar barreras que no permitan el arrastre de materiales a los cuerpos de agua, estas barreras pueden ser mallas o barreras de otro material seleccionado y aprobado por interventoría que eviten el aporte de sedimentos a estos cuerpos de agua.
- El parqueo carro tanque se realizará fuera de las calzadas de operación
- No se parqueará el carro tanque en curvas
- Se dispondrán señales tipo conos, con suficiente antelación y en ambos sentidos, para alertar a los usuarios de la vía en operación
- No se realizará remoción de la vegetación aldeaña a la calzada existente y relacionada con bosques de galería, para adecuar sitios de captación y parqueo de carro tanque.
- Bajo ninguna circunstancia se debe permitir la disposición de residuos sólidos en el río.
- Debe procurarse que la motobomba quede bien atracada, para evitar su caída al cauce, pues se podría presentar derrames de combustible y afectación de las orillas. En lo posible esto debe ser fuera de la zona de ronda.
- Prohibir el lavado de la motobomba y otro equipo de apoyo en los cursos de agua, para evitar el derrame de lubricantes o hidrocarburos que contribuyan a la contaminación de los mismos.
- No se deberá disponer ningún residuo líquido en cuerpos hídricos relacionados con el proyecto.
- No se deberá disponer en las corrientes hídricas ni en sus rondas de algún tipo de residuo industrial como solventes, aceites usados, pinturas u otros materiales.
- En caso de contingencia o accidente, se deben adelantar labores de limpieza inmediatamente y tomar las correcciones apropiadas, conforme lo establezca el Plan de Contingencias vigente

Medición del Volumen

Se llevará a cabo el siguiente procedimiento para la medición del caudal y que deberá ser reportado al Autoridad Nacional de Licencias Ambiental (ANLA)



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	35 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-08	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO
	FICHA DE MANEJO DE LA CAPTACIÓN

• **Metodología**

La medición de caudal se puede desarrollar por varios métodos diferentes y su elección depende del tipo de fuente superficial que se pretenda aforar, de las características del sitio y de las condiciones al momento de su realización.

- Aforo por suspensión
- Vadeo
- Trazadores
- Volumétrico
- Vertedero
- Flotadores
- Canaleta Parshall

A continuación se presenta un breve descripción de la medición de caudal por medio de vadeo, método propuesto por la CRDS, para la medición de caudales:

El equipo (molinete) es un instrumento que cuenta con una hélice, que gira al introducirla en una corriente de agua, el equipo de medida reporta la velocidad de rotación la cual es proporcional a la velocidad de la corriente; dicho valor se obtiene teniendo en cuenta el número de revoluciones en un tiempo dado, y mediante un software estandarizado el contador brinda la velocidad en m/s en el punto de medición.

La sección transversal de la fuente hídrica se divide en 10 partes iguales atendiendo lo recomendado en la metodología establecida por el IDEAM (ver fotografía 1), en cada una se mide la profundidad (m) y basado en este dato se determina el número de lecturas a realizar (ver Figura 7-14 y Tabla 7-5), finalmente los datos obtenidos se introducen en tablas dinámicas que reportan el caudal promedio en L/s de la sección transversal aforada

Tabla 7-5 Método de puntos

Número mediciones	de	Profundidad lámina de agua (cm)	Puntos de lectura (medidos desde la superficie libre)
1		0-30	Superficial
2		31-60	Superficial, 0.6D
3		61-600	Superficial, 0.2D, 0.8D

Donde D es la profundidad del agua

Figura 7-14 División transversal de la fuente y medición de profundidades



La sección transversal elegida para la medición del caudal mediante el método de vadeo debe presentar las siguientes características:

- Estar situada en un tramo recto

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	36 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-08	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO
	FICHA DE MANEJO DE LA CAPTACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar homogeneidad en la sección - Secciones con flujos preferiblemente laminares - Secciones sin obstáculos (rocas, ramas, curvas, caídas de nivel, etc.) <ul style="list-style-type: none"> • A continuación se presenta otra metodología propuesta para medición de caudales: <ul style="list-style-type: none"> - Cada carrotanque utilizado en la captación de agua, deberá estar debidamente patronado en cuanto al volumen de su tanque, se deberá garantizar su buen estado y que se encuentre completamente estanco. - Se llevará una contabilidad diaria de los carrotanques efectivamente utilizados en cada una de las fuentes de agua durante el periodo de tiempo (mensual) que corresponda al reporte, para ser totalizado y poder liquidar y pagar las tasas correspondientes, acorde con el procedimiento definido para estos casos. <p>Recarga de combustible de la motobomba</p> <p>En caso de ser necesario el almacenamiento temporal de combustible, este no se podrá realizar dentro de las franjas de protección del cuerpo hídrico de Palmas de Guayabito, es decir, al interior de la franja de retiro o de protección de 30m a cada lado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso que se deba realizar el abastecimiento de combustible se debe seguir el siguiente procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> - Parquear el carro tanque donde no cause interferencia y que pueda salir rápidamente, en el sitio establecido para las recargas de combustible. - Garantizar la presencia de un extintor cerca al lugar de abastecimiento. En los requisitos establecidos para otorgar el permiso se establece que el vehículo utilizado para el abastecimiento cuente con extintor. - Verificar que no haya fuentes cercanas de ignición. - Verificar el correcto acople de mangueras. - El operador debe ubicarse donde pueda ver los puntos de llenado. - Disponer material oleofílico absorbente para solidificar materiales líquidos en caso de fugas y/o derrames. - Para el abastecimiento de combustible se debe contar con plataformas metálicas portátiles, que permitan la recolección de combustible en caso de fuga. Como se muestra en la Figura 7-15. - En las zonas de captaciones de agua se dispondrán áreas de almacenamiento temporal portátil de combustible, que contará con una cubierta y una plataforma metálica, que impida la filtración de combustible en el suelo. Como se muestra en la <p style="text-align: center;">Figura 7-15 Ejemplo de plataformas metálicas para la recolección de combustible</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Figura 7-16 Ejemplos de cubierta y plataforma metálica para el almacenamiento de combustible</p>

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	37 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-08	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO			
	FICHA DE MANEJO DE LA CAPTACIÓN			
 				
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	El lugar de aplicación será en los sitios en los cuales se capte agua para la variante Palmas de Guayabito a continuación se relaciona:			
	Proyecto Ruta del Sol, sector 2			
	ABSCISA RUTA 45-11	DESCRIPCIÓN	Coordenadas	
			Este	Norte
	68+750	Río Guayabito	1.002.660	1.216.366
		1.002.823	1.216.507	
		1.002.740	1.216.598	
		1.002.580	1.216.458	
PERSONAL REQUERIDO	Ingeniero residente o ambiental y trabajadores			
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	N.A			
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener el 100% de los permisos de captación de agua superficial necesarios para las actividades constructivas de la obra. • Utilizar máximo el 100% del volumen concesionado 			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> • Permisos de captación de agua superficial del proyecto obtenidos / Permisos de captación de agua superficial necesarios = 100% • Volumen de agua captado y/o utilizada para el desarrollo de las obras del proyecto / volumen de agua concesionado para el desarrollo de las obras del proyecto <=100 			
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Ingeniero residente ambiental e inspector ambiental en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S – CRDS.			
CRONOGRAMA				
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante Palmas de Guayabito				
	OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)
	Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses
PRESUPUESTO				
Los costos correspondientes a la implementación de la presente medida de manejo ambiental hacen parte de los gastos operacionales del proyecto, contemplados para la variante Palmas de Guayabito				

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	38 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

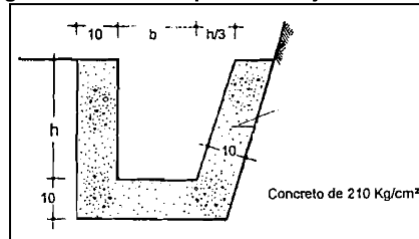
FICHA-GA-09	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO			
	FICHA DE MANEJO DE LA ESCORRENTÍA			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Alteración del uso actual, generación de procesos erosivos, contaminación y erosión del suelo			

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

Medidas de Manejo Generales

- Controlar que los sedimentos generados por el retiro de la capa vegetal y por las excavaciones superficiales en los sitios de obra, sean arrastrados por la escorrentía, y lleguen a las corrientes de agua.
- La capa vegetal y el producto de las excavaciones se deben llevar de inmediato a las zonas de depósito; donde deberán ser conformados para evitar focos de contaminación por sedimentos por escorrentía.
- Por ningún motivo se debe dejar que la maquinaria al efectuar las excavaciones, arroje material o suelo a las corrientes de agua, de presentarse este riesgo se deberán implementar filtros (p. e. barricadas en madera envueltas con geotextil).
- En los sitios donde se va a remover la capa vegetal, se deben construir cunetas perimetrales para hacer una adecuada disposición de las aguas de escorrentía.
- Los drenajes deben conducirse siguiendo curvas de nivel hacia canales naturales. En caso de no ser posible, y de acuerdo con las indicaciones del ingeniero de campo, se deben construir obras civiles de protección mecánica (disipadores de energía en concreto o piedra pegada) para el vertimiento de las aguas, adicionalmente se debe contemplar la construcción de obras para la retención de sedimentos.
- Los pisos de los patios de almacenamiento de desechos (Convencionales y peligrosos), y los frentes de obra deberán tener buen drenaje que intercepte las aguas de escorrentía para que no laven el material y hacer su entrega a las fuentes de agua de forma controlada, evitando la contaminación de suelos, drenajes y áreas aledañas.
- En las zonas donde se requiera variar la pendiente de los taludes por mejoramiento del diseño geométrico de la vía o por conformación de zonas inestables, se construirán obras de control de escorrentía, como zanjas colectoras, las cuales pueden ser elaboradas con geomembrana de polietileno de alta densidad o en concreto de 3.000psi. Estas zanjas se ubican en la corona del talud y a media ladera con pendientes longitudinales tales que permitan el arrastre de sólidos como suelo, hojas y ramas. Las pendientes más comunes para cumplir con lo anterior van desde 4% hasta 8%.
- Cuando un drenaje natural atraviesa el talud, se debe procurar que las zanjas colectoras estén dirigidas hacia este. Para el mantenimiento adecuado de las zanja la base de esta debe ser mayor a 25 cm, lo que facilita la introducción de una pala. Ver Figura 7-17.

Figura 7-17Detalle Típico de Zanja Colectora



Fuente: CONSOL

- La entrega de las aguas recolectadas en las zanjas de corona y media ladera se hace a estructuras en bajada, las cuales son canales que pueden contener pantallas de disipación de energía si el rango de la pendiente se encuentra entre el 10 y 50% Ver Figura 7-18. La entrega de la escorrentía recolectada a los canales naturales más cercanos, se hará de manera que no se genere erosión y se minimice el aporte de materiales, entregándolas con una velocidad

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	39 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

FICHA-GA-09	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO
	FICHA DE MANEJO DE LA ESCORRENTÍA
<p>controlada y alineamiento acorde con la dirección del flujo de drenaje natural.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entrega de escorrentía no se podrá realizar sobre terrenos no aptos para su descarga para evitar posibles efectos erosivos 	
<p align="center">Figura 7-18 Estructuras de disipación con pantallas</p> <p align="center">Fuente: CONSOL</p>	
<p align="center">Figura 7-19 Detalle Sección Transversal y Pantalla Estructura de Bajada</p> <p align="center">Fuente: CONSOL</p>	
<p>Plan de mantenimiento de obras de drenaje</p> <ul style="list-style-type: none"> Cunetas <ul style="list-style-type: none"> Se deberá despejar, limpiar y eliminar cualquier elemento que se encuentra en la cuneta (basuras, desechos, piedras, árboles caídos, troncos, lodos, tierra, raíces, prado, rastrojo). La disposición de estos materiales se harán en los sitios autorizados. Se debe evitar el crecimiento de vegetación dentro de la cuneta y sus bordes Eliminar el barro si se hubiese acumulado por medio de pala Alcantarillas y box coulverts <ul style="list-style-type: none"> En las alcantarillas se debe garantizar que su sección transversal se encuentre libre de todo elemento. Los arrastres de basura, ramas y arbustos pueden generar la colmatación de la estructura. Se deben limpiar los sedimentos de arena y barro en las alcantarillas, estas se pueden limpiar haciendo pasar un cable con un elemento como un balde. Se pueden usar un palustre con mango largo. Los restos extraídos deberán dejarse en un lugar alejado de manera tal que no vaya a obstruir el curso del agua. 	
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	Estas acciones se implementarán en todas la zonas en donde se desarrollen las actividades constructivas del proyecto de La Variante Palmas de Guayabito
PERSONAL REQUERIDO	Ingeniero residente o ambiental y personal de la obra
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	N.A
METAS	<ul style="list-style-type: none"> Construir el 100% de las obras de estabilización en las áreas con área con susceptibilidad a la erosión hídrica Cero áreas con obras de estabilización construidas con problemas de erosión hídrica Construir el 100% de metros lineales de manejo de la escorrentía diseñadas y planteadas al inicio

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	40 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-09	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO		
	FICHA DE MANEJO DE LA ESCORRENTÍA		
	del proyecto <ul style="list-style-type: none"> • Cero metros lineales construidos con problemas por el mal manejo de la escorrentía 		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	Se debe hacer un control de la cantidad de actividades realizadas con respecto a las necesarias en el control de la escorrentía. Se proponen los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Obras de protección contra la erosión ejecutadas/obras de protección contra la erosión propuestas • Metros lineales de manejo de la escorrentía construidas / metros lineales de manejo de la escorrentía diseñadas y planteadas al inicio del proyecto • Metros lineales construidos con problemas por el mal manejo de la escorrentía / metros lineales de manejo de la escorrentía construidas 		
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Ingeniero residente ambiental e inspector ambiental en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S – CRDS		
CRONOGRAMA			
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante Palmas de Guayabito			
	OBRA	INICIO	FINAL
	Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015
			DURACIÓN (MESES)
			9 meses
PRESUPUESTO			
Los costos correspondientes a la implementación de la presente medida de manejo ambiental hacen parte de los gastos operacionales del proyecto contemplados para la Variante Palmas de Guayabito			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	41 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-10	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO AIRE – MEDIO ABIÓTICO			
	FICHA DE MANEJO DE FUENTES DE EMISIONES Y RUIDO			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Alteración de la calidad de aire por emisión de gases y material particulado y niveles de ruido			
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR				
MANEJO DE MATERIALES				
<p>Con el fin de minimizar las emisiones de material particulado para el manejo de materiales de construcción se deben tener en cuenta las siguientes medidas de manejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales pétreos - Los materiales deben almacenarse en forma adecuada en los sitios seleccionados para tal fin, confinarse y cubrirse con polietileno o con otro material que el contratista defina y que la Interventoría apruebe, con el objeto de prevenir la generación de impactos ambientales por la emisión de material particulado a la atmósfera. - En los frentes de obra el contratista podrá ubicar sólo el volumen de material requerido para una o dos jornadas laborales y deberán estar adecuadamente cubiertos, demarcados y señalizados. - Los materiales o residuos de construcción no utilizados en las obras deben ser retirados del frente de obra. - Cuando las condiciones climáticas lo exijan, el contratista debe hacer riego permanente sobre las áreas desprovistas de acabados con el objeto de prevenir las emisiones de material particulado a la atmósfera, cuerpos de agua y vegetación. La frecuencia del riego debe ser acordado con la Interventoría. - Asfalto - Está prohibido el empleo de madera o carbón como combustibles para la parrilla. El combustible que se utilice debe ser preferiblemente gas y no debe tener contacto directo con el suelo, ni estar cerca a los cuerpos de agua. - Para el almacenamiento de materiales en las plantas de asfalto, se ubicará un sitio de acopio, el cual preferiblemente debe ser techado con teja zinc o con un material de alto calibre para prevenir que se dispersen partículas en el aire. - Manejo de Vehículos y Maquinaria - Para el manejo de vehículos y maquinaria se deberá tener en cuenta la Ficha-GA-03 de Manejo de materiales y equipos de construcción. - Control de ruido - Controlar los pitos y las sirenas de los vehículos y maquinaria que se desplazan por el sitio. - Se realizará continuamente mantenimiento del estado general de las volquetas, así como de los equipos y maquinaria. - Los equipos de trabajo y la maquinaria deberán estar provistos de silenciadores para minimizar los niveles de ruido producido y evitar que se encuentren por encima de las normas establecidas. - Se emplearán vehículos con certificados de revisión técnico mecánica y de gases, para lo cual se deberá verificar su vigencia cada seis meses. - Cuando se requiera transportar equipos o maquinaria pesada por los centros poblados, no se debe realizar en hora pico. - Se prohíbe el uso de cornetas, claxon o bocinas de los vehículos utilizados en obra. - Se realizarán mediciones de ruido cada tres días por frente de obra, de acuerdo a la metodología establecida en el resolución 627 de 2006, cuando los frentes de obras se encuentren en cercanías centro poblados. - Cuando los resultados superen los niveles de ruido establecidos en la normatividad, se procederá a informar a la población sensible (infraestructura de servicios sociales), de dichas actividades, con el fin de que se realice un alejamiento temporal de la población, durante el desarrollo de estas actividades constructivas generadoras de ruido. - Adicionalmente, si los trabajos se desarrollan en cercanía a zonas urbanas, debe solicitarse el respectivo permiso ante la alcaldía municipal respectiva, para desarrollar actividades constructivas en la noche. Cuando se adelanten trabajos en horarios nocturnos, no se utilizará equipo que produzca ruido por fuera de los niveles sonoros permitidos para la zona, tales como compresores, ranas, etc. Cuando los resultados superen los niveles 				


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	42 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-10	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO AIRE – MEDIO ABIÓTICO								
	FICHA DE MANEJO DE FUENTES DE EMISIONES Y RUIDO								
	de ruido nocturno establecidos en la normativa aplicable, se procederá a la implementación de las medidas de manejo que permitan cumplir los niveles máximos permisibles, como la restricción de maquinaria y equipos en horario nocturno ○								
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	El lugar de aplicación de estas acciones será a lo largo de la variante Palmas de Guayabito (Frente de obra), donde se desarrollará actividades de obra								
PERSONAL REQUERIDO	Profesionales del área social y ambiental asignados por el contratista, empresas contratistas y personal del proyecto								
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Dentro de las capacitaciones planteadas en la Ficha GS-19, se encuentra el tema de manejo de materiales, maquinaria y equipos de construcción.								
METAS	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de los equipos y maquinaria pesada utilizada en el proyecto, deberá contar con silenciadores El 100% de los materiales acopiados en los frentes de obra deberán ser acopiados, señalizados y cubiertos El 100% de los vehículos utilizados en el proyecto deberán tener los certificados de revisión técnico-mecánica y gases vigente Se deberá contar con todos los permisos de las alcaldías para la ejecución de actividades en horario nocturno. Realizar el 100% de los monitoreos de nivel de presión planteados en el plan de seguimiento y monitoreo Los niveles de ruido medidos deberán cumplir con la normatividad vigente Se informará al 100% de las infraestructuras de servicios sociales que lo requieran, sobre las actividades de obra. El 100% de los frentes de obra que lo requieran, deberán contar con los permisos para trabajos nocturnos 								
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> Nº de equipos y maquinaria pesada con silenciadores /Nº de equipos y maquinaria utilizada en el proyecto Cantidad de materiales acopiados, señalizados y cubiertos adecuadamente (polietileno) / Cantidad de materiales acopiados en los frentes de obra Nº de certificados de revisión técnico-mecánica y gases vigente de los vehículos de transporte de materiales empleados en el proyecto / Nº de vehículos de transporte de materiales utilizados en el proyecto Permiso de las alcaldías municipales correspondientes (en cercanías a zonas urbanas) para llevar a cabo trabajos en horario nocturno / Permisos requeridos Número de monitoreos realizados en frentes de obra / Número de monitoreos planteados Niveles de presión sonora medidos / Niveles de presión sonora establecidos por la normatividad Número de infraestructuras de servicios sociales informadas / Número de infraestructuras de servicios sociales que requieren ser informadas. Frentes de obra con permisos para trabajos nocturnos 								
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Concesionaria Ruta del Sol S.A.S								
CRONOGRAMA									
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante "Palmas de Guayabito"									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">OBRA</th> <th style="width: 15%;">INICIO</th> <th style="width: 15%;">FINAL</th> <th style="width: 15%;">DURACIÓN (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Variante Palmas de Guayabito</td> <td>Noviembre 2014</td> <td>Agosto 2015</td> <td>9 meses</td> </tr> </tbody> </table>		OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)	Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses
OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)						
Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses						
PRESUPUESTO									
Los costos correspondientes a la implementación de la presente medida de manejo ambiental hacen parte de los gastos operacionales del proyecto contemplados para la variante "Palmas de Guayabito".									

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	43 / 118	

7.3 PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DEL MEDIO BIÓTICO

FICHA GA-11	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO			
	FICHA DE MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Pérdida del suelo orgánico, modificación de las propiedades del suelo, Modificación y alteración del paisaje, cambio en la oferta florística, cambio del uso del suelo, aumento en la generación de material particulado, erosión e incremento en la fragmentación de coberturas.			
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR				
MEDIDAS GENERALES				
<p>En el desarrollo de la construcción de la Variante Palmas de Guayabito, se afectará únicamente las áreas destinadas al desarrollo físico de la obra durante las actividades de remoción de la vegetación y descapote, de este modo, en la primera etapa se evaluarán los árboles presentes en los sitios de obra y se determinará su forma de manejo, según tamaño y ubicación, para esto se tiene en cuenta lo mencionado en la FICHA GA-13 DE MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL. En la segunda etapa donde se realiza el descapote, se ejecutará el retiro y manejo tanto de la cobertura leñosa de baja altura como de la cobertura herbácea presente en el área.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retiro de la vegetación leñosa: La operación de corte y limpieza de vegetación herbácea y matorral se hará mediante el empleo de herramientas manuales tales como: machetes, hoces o guadañas, La erradicación se realizará técnicamente siguiendo normas de seguridad industrial y bajo supervisión. El personal ejecutor deberá contar con experiencia en esta labor. • Retiro de la cobertura herbácea: Cuando se encuentren pastos en la zona de descapote, se deberá proceder a su remoción en forma tal que se puedan reutilizar como cespedones en los lugares indicados (taludes, cortes etc.) <p>Una vez realizada la actividad de desmonte y limpieza se debe separar y ubicar el material superficial y orgánico (suelo, hierbas, pastos y matorrales bajos) en zonas cercanas a los sitios donde se reutilizarán. Este material se apilará en patios adecuados, en hileras ordenadas, para su preparación y aprovechamiento.</p> <p>En el proceso de preparación de este material vegetal, incluyendo el proveniente de los residuos de la actividad de tala (material blando y delgado), será necesario su tratamiento previo de picado y desbroce, utilizando molinos mecánicos como los denominados "chipper". Usualmente la labor de picado se propone hacer "in situ", pero para efectos prácticos en esta medida, se recomienda hacerlo en el patio previsto para compostaje, el cual será seleccionado en el proceso constructivo.</p> <p>De esta manera se tienen estimados los siguientes volúmenes de descapote:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Variante Palmas de Guayabito El volumen de descapote es de 25.038m³. <p>Manejo de cobertura vegetal y descapote</p> <ul style="list-style-type: none"> • En las áreas donde se realice descapote se debe tratar de conservar en lo posible el horizonte superficial meteorizado, que generalmente posee algún contenido orgánico. Este suelo almacenado será utilizado en las actividades de revegetalización y enriquecimiento forestal. • Realizar actividades de protección del suelo en áreas con evidencias de desarrollo de procesos erosivos, aprovechando residuos de material vegetal proveniente del aprovechamiento forestal, construyendo fajas contenedoras de sedimentos y materiales gruesos rodados especialmente en sectores de taludes, de tal manera que en estos sitios se proporcionen las condiciones para el inicio de la asociación de especies gramíneas y leguminosas con especies pioneras de la zona, lo cual van dando posibilidad a la sucesión vegetal natural, y en consecuencia se proteja el suelo de los procesos erosivos por influencia de la escorrentía del agua lluvia; así mismo se incrementa la retención de humedad en las franjas de fajas, por ejemplo. Con el fin de asegurar un proceso de germinación y desarrollo adecuado, los trabajos deben efectuarse justo antes o durante el período de lluvias. • Depositar los materiales de descapote en pilas de 1,5 m de altura máxima, para evitar cualquier riesgo de caída. • Promover la generación de cobertura vegetal graminoide o de bajo porte, evitar la compactación y presencia de 				

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	44 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-11	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO
	FICHA DE MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE
	<p>materiales contaminantes que alteren su condición para ser reutilizados en la adecuación de sitios para la revegetalización</p> <ul style="list-style-type: none"> No se debe permitir el tráfico de maquinaria sobre los acopios de material ya dispuestos. Si se trabaja en época seca, las pilas de material orgánico (suelo, vegetación no leñosa) se debe irrigar si se quiere acelerar el proceso de tratamiento. Adequar con material orgánico procesado, en la medida que se vayan terminando las obras de conformación de taludes en cortes de terreno, terraplenes, perfiles de disposición de materiales) o superficies llanas (fuentes de materiales, botaderos, separador central); en taludes externos de la segunda calzada, se adecuará la superficie con una capa media de 20 cm de espesor, para llevar a cabo el plan paisajístico (revegetalización-empradización de bordes y separador vial). Con el fin de utilizar el material resultante del descapote en la recuperación de suelos, tanto del proyecto como de áreas ajenas pero cercanas a este, se almacenará temporalmente en un sitio ubicado en el interior del campamento, garantizando que no haya tránsito de vehículos ni maquinaria, que no se obstruyan las corrientes de agua, y su protección de la acción de la lluvia para evitar que este sea arrastrado. Las zonas adyacentes al área de construcción serán aisladas mediante la implementación de un cerramiento perimetral, que cumpla la función de pantalla visual; estas pantallas serán instaladas de manera especial sobre la vegetación adyacente en zonas de ronda hídrica y en zonas donde se ubiquen coberturas vegetales adyacentes relacionadas con bosques naturales intervenidos o rastrojos altos así como aquellos que no hacen parte de los individuos autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal, se tendrá que tener cuidado en no bloquear los corredores biológicos en las zonas para no afectar el flujo de la fauna asociada al entorno, haciendo énfasis a la vegetación riparia de los cauces presentes en la zona. <p>Labor de evacuación de productos brutos y subproductos de descapote.</p> <p>Cargue a vehículo</p> <p>El cargue a vehículo de productos brutos del descapote puede ser manual o mecánico, es importante que se disponga de vehículos adaptados para esta labor, preferiblemente con aditamentos que faciliten el cargue de forma ordenada, para asimismo facilitar el descargue en los sitios de disposición final o procesos para el uso.</p> <p>El cargue a vehículo, igualmente puede ser manual o mecánico. En la práctica y de acuerdo con las condiciones de la obra y cercanía de sitios para la disposición de materiales residuos, será conveniente cargar los subproductos a vehículo en dimensiones medias, las cuales serán procesadas en patio de disposición para proporcionar su "ripiado y desbroce" al pasar por un molino picador (chipper), Tales materiales podrán ser utilizados y/o mezclados con los materiales de descapote o iniciar independientemente el proceso de compostaje.</p> <p>Actividades de Salvamento de Material Vegetal:</p> <p>Previo a las actividades de remoción de la cobertura vegetal en la Variante Centro Poblado Palmas de Guayabito, se procederá al salvamento de material vegetal correspondiente a brinzales de especies con algún grado de amenaza, es decir individuos con un diámetro menor a 10 cm y una altura menor a 30 cm. Para ellos se procederá a la identificación del material a rescatar y posteriormente a su conservación y traslado al sitio definitivo de plantación.</p> <p>Recolección del material vegetal:</p> <p>La recolección del material se debe hacer en horas de la mañana cuando haya alta humedad relativa en el ambiente, igualmente para garantizar que las plántulas resistan a las condiciones en campo, es necesario verificar las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las plántulas no deben tener daños mecánicos ni problemas fitosanitarios. El tamaño de la plántula debe ser proporcional a su diámetro. No se deben utilizar plántulas que tengan heridas no cicatrizadas. No deben tener el cuello de raíz dañado. Se deben utilizar plántulas que tengan yema terminal. <p>Transporte del material:</p> <p>Las plántulas se deben llevar al sitio definitivo con pan de tierra, de modo tal que tengan adherido a las raíces cierto volumen de tierra, que proteja a las raíces y les permita mantener la humedad para evitar deshidratación, reduciendo así significativamente los riesgos de mortalidad durante el transporte. Igualmente antes del empaque se debe regar el sustrato lo suficiente para que</p>

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	45 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-11	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO
FICHA DE MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE	
<p>se mantenga la humedad pero sin que llegue a deshacerse. Las plántulas se disponen en neveras de icopor. Conservación del material:</p> <p>El material se dispondrá en sitios adecuados garantizando las condiciones ambientales óptimas para su conservación y desarrollo.</p> <p>Plantación:</p> <p>En el momento de colocar el material en el sitio definitivo se debe tener en cuenta un límite de longitud de raíz, el cual no puede sobrepasar 15 cm, si esto ocurre se requiere hacer una poda. Así mismo la tierra debe estar en una condición de equilibrio, es decir no pueden estar muy secos ni muy húmedos, ya que esto hace que se deshagan con facilidad; al momento de plantar se requiere que el tamaño del hoyo sea proporcional al tamaño de la bolsa en al cual esté dispuesta el material, ya que este debe quedar completamente enrasado con el nivel del suelo, por lo cual en la mayoría de los casos se hace necesario rellenar el hoyo con tierra mullida. Para plantar se coloca sobre el hoyo la bolsa que contiene la plántula, sosteniéndolo de forma erguida mientras una persona auxiliar añade tierra mullida alrededor.</p> <p>Dentro de la planificación de esta actividad, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación final del material recolectado. • Manejo apropiado del material para evitar daños mecánicos y afecciones fitosanitarias. • Requerimientos ambientales y climatológicos de las especies. <p>Maquinaria y Equipo por Tramo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tractores con adaptación de winche: 3 • Camión transporte productos y residuos de tala: 2 • Motosierras: 12 • Molino biomasa menor (Chipper): 1 • Vehículo transporte personal: 2 • Vehículo carrotaller: 1 	
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	El lugar de aplicación será en los sitios definidos para la ejecución de las actividades de obra de la Variante Centro Poblado Palmas de Guayabito (Frentes de obra)
PERSONAL REQUERIDO	Ingeniero forestal, residente ambiental, mano de obra no calificada
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	No aplica
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Como mínimo 70% del material de descapote será reutilizado • Al menos 70% del material de descapote, será conservado con medidas de manejo • Se ejecutarán el 100% de las actividades de riego programadas
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<p>Se determinará el cumplimiento de este programa por medio de la determinación de la relación entre la cantidad de material de descapote utilizado para la conformación de separadores con respecto al área intervenida inicialmente en donde se generó el material descapotado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volumen de descapote reutilizado para la reconformación final de obras / Volumen de descapote generado • Volumen de descapote conservado / Volumen de descapote almacenado • Actividades de riego ejecutadas / Actividades de riego programadas • Número de individuos llevados al vivero / Número de individuos rescatados. • Número de individuos llevados al vivero / Número de individuos vivos (No debe ser inferior al 80%).
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Ingeniero Ambiental residente en representación de la Concesionaría Ruta del Sol S.A.S
CRONOGRAMA	
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la Variante Centro Poblado Palmas de Guayabito	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	46 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-11	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO										
	FICHA DE MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE										
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">OBRA</th> <th style="width: 20%;">INICIO</th> <th style="width: 20%;">FINAL</th> <th style="width: 30%;">DURACIÓN (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Variante Palmas de Guayabito</td> <td>Noviembre 2014</td> <td>Agosto 2015</td> <td>9 meses</td> </tr> </tbody> </table>				OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)	Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses
OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)								
Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses								
PRESUPUESTO											
Este costo será asumido por los costos de obra, ya que el personal y equipo serán los mismos de cada uno de los frentes.											

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	47 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-12	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Disminución de las poblaciones de fauna silvestre			
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR				
MEDIDAS GENERALES				
Importancia de las especies faunísticas en los ecosistemas identificados en la zona de estudio				
<p>Con el fin de proteger las especies de fauna silvestre de posibles afectaciones como consecuencia de las actividades constructivas (descapote y aprovechamiento forestal) llevadas a cabo en el área de afectación directa de la construcción de la variante Palmas de Guayabito, localizada en el municipio de Cimitarra, departamento de Santander se plantean las siguientes estrategias:</p> <p>Previo al inicio de las actividades constructivas y de obras civiles de la variante en cuestión, se deberá incluir dentro del cronograma de charlas y capacitación al personal involucrado en el proyecto una serie de jornadas de sensibilización incluidas en las capacitaciones del componente social del presente PMA, que cubran las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impactos ambientales previstos durante las actividades • Medidas de Manejo planteadas con el fin de mitigar los impactos negativos sobre la fauna silvestre • Información de las especies (endémicas, amenazadas) con registro en la zona • Importancia de la preservación de los recursos naturales. <p>Dentro de esta charla de sensibilización se debe hacer énfasis sobre la presencia de la especie de rana endémica para Colombia y venenosa, <i>Dendrobatestruncatus</i>.</p> <p>El programa de ahuyentamiento de fauna silvestre, se llevará a cabo previo al inicio de las actividades de descapote y aprovechamiento forestal, con el fin de prevenir el impacto negativo que las actividades constructivas puedan generar sobre la fauna. Asimismo, se realizará el debido acompañamiento por un profesional en fauna durante las actividades de desmonte y descapote con el fin de garantizar que los individuos no identificados anteriormente o rezagados reciban el debido tratamiento y rescate.</p>				
Fases previas a la intervención				
<u>Labores de ahuyentamiento:</u>				
<p>El ahuyentamiento debe llevarse a cabo en todos los sitios donde se realice la actividad de remoción de vegetación y descapote. Es indispensable que estas actividades, incluyendo la entresaca de madera, se hagan en un solo sentido para facilitar la captura de los animales, garantizando el cubrimiento total del área intervenida. Las áreas que serán objeto de intervención, deberán ser delimitadas y señalizadas, evitando la afectación de un espacio mayor al necesario. Esta delimitación se realizará con cintas de señalización, con el fin de evitar que el uso de barreras impida el desplazamiento de individuos ahuyentados. Para direccionar la huida de la fauna a lugares seleccionados se utilizarán corredores artificiales, elaborados con pantallas de polisombra o anjeo. Esto con el propósito de ubicar a los individuos en hábitats con características similares a las originales y aislarlos de las actividades constructivas, evitando cualquier daño a los mismos.</p>				
Durante la intervención				
<p>Este procedimiento aplicará para el rescate de los grandes grupos de fauna silvestre (aves, mamíferos, anfibios y reptiles). Esta medida debe ejecutarse exclusivamente para especímenes que no respondieron a las labores de ahuyentamiento previas a la intervención del área:</p>				
Protocolo de captura-manejo y relocalización para el rescate eventual de individuos de fauna.				
<p>Este procedimiento aplicará para el rescate de los grandes grupos de fauna silvestre y debe ejecutarse exclusivamente para especímenes que no respondieron a las labores de ahuyentamiento:</p>				
<p>Para la aplicación efectiva del presente protocolo será necesario realizar labores previas de identificación de hábitats</p>				

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	48 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-12	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO
	FICHA DE MANEJO DE FAUNA - AHUYENTAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE
<p>cercanos que presenten condiciones similares para la reubicación de los mismos. Para aquellos individuos que no se encuentren en condiciones para adaptarse a nuevos lugares se debe ubicar centros de rehabilitación y recepción de fauna cercanos al área de influencia directa de la variante Palmas de Guayabito. Estos centros preferiblemente deben estar avalados por la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS). En caso que no existan este tipo de centros, se deberá desarrollar un plan alternativo de manera conjunta con la corporación para asegurar el traslado de fauna a lugares seguros y así garantizar la sostenibilidad de esta medida de manejo, evitando de esta manera la pérdida de individuos de fauna silvestre durante la fase constructiva.</p> <p>Durante la ejecución del protocolo, se realizará la captura de los individuos usando los equipos de protección personal necesarios, además de los equipos que garanticen el manejo apropiado de la fauna rescatada. Los individuos deben ser introducidos en guacales, realizando el debido registro fotográfico y diligenciando los formatos de rescate por cada individuo, tanto del procedimiento como del animal y en lo posible identificar la especie; tal como se muestra en el formato anexo de la presente ficha de manejo.</p> <p>Así mismo, es importante tomar anotaciones acerca del estado de salud del individuo, previo y posterior a los procedimientos realizados, con el fin de garantizar la correcta manipulación del mismo. Posteriormente se procede a transportar los ejemplares hacia los sitios previstos.</p> <p>El transporte de los ejemplares debe hacerse de manera individual para evitar agresiones entre ellos. Las jaulas en las que se transportan los individuos deben cumplir los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">- La dimensión debe ser como mínimo dos (2) veces mayor al tamaño del animal transportado.- Debe tener rejillas para asegurar la ventilación.- La puerta de entrada debe ser preferiblemente corrediza y debe contar con mecanismos de aseguramiento como candados. <p>Se tomará registro fotográfico de estas actividades y se anexará en el informe mensual ambiental, en donde se presentará el listado de las especies encontradas (nombre científico y vulgar, número de especímenes rescatados, la localización de los sitios y estado de salud), relacionando el manejo dado en cada caso.</p> <p>A continuación se especifican las medidas que deberán ser utilizadas para el rescate de los diferentes individuos que no hayan respondido a las labores de ahuyentamiento:</p> <p><u>Medidas para el rescate de anfibios</u></p> <p>Previo al inicio de las actividades constructivas se realizarán caminatas nocturnas de identificación por medio de vocalizaciones de anfibios en las zonas a intervenir, haciendo especial énfasis en zonas cercanas a cuerpos de agua (tanto naturales, como artificiales) así como zonas de inundación parcial y/o total. La captura de estos individuos se puede realizar manualmente o con redes. Los individuos capturados deben almacenarse temporalmente en contenedores plásticos con ventilación, con agua y hojarasca del lugar de captura, que garanticen buenas condiciones para la supervivencia de los mismos. Se recomienda que la captura se realice durante las horas del atardecer o el crepúsculo. Los especímenes capturados, se identificarán por especie, para caracterizar la población intervenida. De preferencia se deben mantener separados los individuos colectados, para evitar agresiones entre ellos.</p> <div data-bbox="609 1480 1047 1816" data-label="Image"></div> <p>Búsqueda de individuos para rescate de anfibios y reptiles</p>	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	49 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-12	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO
	FICHA DE MANEJO DE FAUNA - AHUYENTAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE
<p><u>Medidas para el rescate de reptiles</u></p> <p>Previo al inicio de las actividades constructivas se realizarán recorridos de identificación de reptiles. La manipulación de cualquier reptil debe realizarse por personal capacitado que pueda identificar la peligrosidad del individuo a capturar y tomar las respectivas medidas preventivas. Se utilizarán para este fin varas largas de pinzas plásticas en la punta y control en el mango (gancho herpetológico), o varas largas que permitan manipular el entorno (piedras, troncos y plantas). Además se debe contar con equipo de primeros auxilios que incluirá suero antiofídico.</p> <p>Los especímenes capturados se deberán transportar en bolsas de tela gruesa y en caso de serpientes venenosas es recomendable utilizar recipientes rígidos con tapa que se pueda asegurar. Estos recipientes deben presentar orificios de ventilación que aseguren la integridad de los individuos capturados. Se recomienda no colocar ejemplares de distintas especies en el mismo contenedor o bolsa. Esta actividad debe ser dirigida por un profesional capacitado para este fin.</p> <div data-bbox="574 768 1075 1180" data-label="Image"></div> <p>Búsqueda de individuos para rescate de reptiles</p> <p>Se recomienda realizar la captura en días soleados, entre las 08:00 am y la 11:00 am y entre las 5:00 pm y las 7:00 pm, con el fin de aumentar el éxito en la captura de los individuos. Es importante tener en cuenta que ninguno de los especímenes capturados puede permanecer en cautiverio por más de 24 horas. Además se debe garantizar el mantenimiento de los individuos capturados a temperatura ambiente con el fin de no generar episodios estresantes o causantes de mortalidad.</p> <p><u>Medidas para el rescate de aves.</u></p> <p>Si se encuentran aves en nidos con polluelos, se deben capturar primero a los adultos utilizando redes de niebla, instaladas muy cerca al nido. Para desplazamientos cortos de las aves capturadas se recomienda utilizar bolsas de tela o tomándolas adecuadamente de las patas evitando quebrarlas. Para los desplazamientos más largos se aconseja utilizar jaulas o cajas oscuras con sustrato blando. Se recomienda el transporte de los nidos en cajas ventiladas para evitar la deformación del mismo o afectación del embrión. La manipulación de los nidos y polluelos debe realizarse por personal calificado, utilizando guantes para evitar cualquier tipo de contaminación.</p>	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	50 / 118

FICHA GA-12	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO
	FICHA DE MANEJO DE FAUNA - AHUYENTAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE



Instalación de redes de niebla



Captura de aves con redes de niebla

Medidas para el rescate de mamíferos

El procedimiento para la captura de animales depende del tipo de animal y el peligro que este represente para la persona encargada de realizar la captura. Para los mamíferos es recomendable el uso de jaulas con cebos en su interior, los cuales cierran automáticamente al momento en que el individuo toma el cebo en el interior de la jaula. Se utilizan trampas Tomahawk para mamíferos de talla mediana y trampas Sherman para mamíferos pequeños.



Instalación y cebo de trampas Sherman



Instalación y cebo de trampas Tomahawk

Se aconseja realizar el transporte de los individuos en jaulas individuales para evitar las agresiones entre ellos. Las jaulas de transporte deben cumplir con los siguientes parámetros:

- Dimensiones adecuadas de tal manera que el animal este cómodo. Debe tener un espacio mínimo de dos (2) veces el tamaño del animal que se va a introducir.
- Debe tener rejillas para garantizar la respiración del animal.
- Preferiblemente las puertas de las jaulas a utilizar deben ser corredizas y con un sistema de aseguramiento con candado.
- Deben estar recubiertas por materiales porosos como tela para permitir la ventilación.
- Deben estar protegidas contra altas temperaturas ambientales y ser revisadas constantemente durante el traslado.
- Para los mamíferos que por alguna razón no puedan trasladarse por sí mismos, se debe bloquear la visión de este por medio de una tela gruesa oscura, y movilizarlos sin causarles ningún tipo de lesión y llevarlos a una caja que permita movilizarlos fácilmente (los medicamentos de anestésicos o sedantes solamente se deben

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	51 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-12	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO
	FICHA DE MANEJO DE FAUNA - AHUYENTAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE
	<p>utilizar bajo la supervisión de un veterinario experto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la captura de especies que habitan madrigueras, se recomienda utilizar por lo menos una pala con el que se pueda cavar alrededor de la entrada de la madriguera, siguiendo el túnel hasta poder extraer el espécimen, teniendo en cuenta no lastimar a los individuos al retirarlos. <p>Selección de áreas de relocalización</p> <p>Los sitios seleccionados para la relocalización y/o reubicación de los animales rescatados deben cumplir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener un entorno similar al del punto de captura o rescate que garantice las mismas condiciones de su hábitat actual. Comprobar la presencia de poblaciones de la misma especie a liberar. Tratar en lo posible que los sitios estén localizados en la misma cuenca para no alterar la composición genética de las poblaciones receptoras. <p>Estos lugares por lo general deben ser seleccionados por la autoridad ambiental competente, en este caso por la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), los cuales deben garantizar las zonas aptas para los individuos a relocalizar. Se deben tener presentes el uso de los centros de atención, valoración de fauna silvestre así como los hogares de paso, las cuales se encuentren autorizadas por la entidad ambiental regional.</p> <p>No obstante, es importante resaltar que la zona del área de influencia de la variante palmas de Guayabito presenta fuertes procesos de intervención y las poblaciones de fauna silvestre han sufrido presiones de caza, pérdida de hábitat y disminución de la oferta alimenticia entre otras. Estos factores han generado disminuciones en la densidad poblacional de las especies y pérdida de diversidad, evidenciado en los resultados de la línea base. De esta forma, es muy poco probable encontrar especímenes de grandes grupos en el área de intervención directa sobre la que se efectuará el aprovechamiento forestal y las labores de descapote.</p> <p>En el anexo que acompaña la presente ficha de manejo se presentan los formatos de registros de rescate de individuos de fauna silvestre y formato de recibimiento de estos por parte de los centros de fauna autorizados por las autoridades ambientales competentes en la jurisdicción del sitio de desarrollo de la variante vial.</p> <p>Los individuos que al finalizar el proceso no se encuentren en condiciones para ser reubicados en hábitats cercanos, serán entregados a la autoridad competente, una vez entregados son responsabilidad de los centros de fauna. Por ende su recuperación, manejo y reubicación hace parte de las labores a llevar a cabo por este tipo de instituciones.</p> <p>Medidas de control de riesgo de atropello de fauna silvestre</p> <p>Durante las actividades de construcción y operación del proyecto, algunos vehículos de transporte de material, personal y maquinaria pesada, atraviesan lugares donde se observan individuos de la fauna silvestre. Por lo anterior, es posible que exista la posibilidad de atropello de animales, así como de accidentes vehiculares, generando un riesgo los mismos. Por lo tanto es necesario tomar medidas para reducir la posibilidad de que ocurran estos eventos. A continuación se presentan algunas medidas para prevenir el atropellamiento de fauna silvestre en el área de influencia de la variante Palmas de Guayabito:</p> <p>Es necesario implementar un estricto control de velocidad en general para todos los vehículos presentes en el proyecto, informando a todo el personal directo del proyecto, así como también a las empresas contratistas sobre los límites de velocidad de conducción permisibles, tanto en caminos internos como externos.</p>

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	52 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-12	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO
	FICHA DE MANEJO DE FAUNA - AHUYENTAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE
	<p>Se deberá elaborar e instalar letreros informativos sobre el cruce de fauna silvestre en la zona.</p> <p>Si por alguna circunstancia se genera un accidente de atropellamiento de fauna silvestre, es importante tomar el registro fotográfico, el registro de la causa del accidente, nombre de la especie (científico y común) en caso de ser posible, estado de maduración (Juvenil o adulto), el sexo (Macho o Hembra) entre otras, con el fin de determinar las áreas con mayor incidencia de atropellamientos y tomar las medidas para su manejo. Seguida de esta ficha en los apéndices se describe como llevar el registro para la fauna silvestre atropellada en la planilla correspondiente.</p>
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	Áreas donde se realicen obras que impliquen la remoción de componente arbóreo y/o arbustivo, sobre las cuales se realizarán las labores de aprovechamiento forestal.
PERSONAL REQUERIDO	Un (1) Biólogo y dos (2) auxiliares de campo
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Se deberá tener conocimiento del tipo de fauna silvestre que se puede presentar según los registros que se reportan en la actual línea base y un reconocimiento de la zona previo a las labores de ahuyentamiento y rescate, que podrá ser afectada por las actividades constructivas del proyecto. De manera especial, se tendrán medidas para el ahuyentamiento de aquellas especies de fauna de posible ocurrencia en la zona, que se encuentren bajo algún grado de amenaza en las listas CITES, IUCN, Resolución 0192 de 2014, especies endémicas y/o migratorias, indicadas en la línea base. El rescate de individuos de fauna solo se llevará a cabo en el caso eventual de encontrar animales heridos o con impedimento para movilizarse, en cuyo caso el traslado de los individuos se realizará a los hogares de paso, centros de atención y valoración de la fauna silvestre, los cuales serán previamente concertados y autorizados por la entidad ambiental en este caso la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS).
METAS	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el 100% de las actividades de ahuyentamiento programadas. Reubicar en hábitats cercanos el 100% de las especies rescatadas en condiciones que garanticen su supervivencia durante la etapa constructiva de la variante Palmas de Guayabito. El 100% de las especies que no se encuentren en condiciones de ser reubicadas serán trasladadas a sitios de recepción de fauna concertada y estipulada por la CAS. Diligenciar correctamente el 100% de las fichas de seguimiento de cada individuo rescatado y reubicado en la zona. No presentar accidentes de atropellamiento en el frente obra de las actividades constructivas del proyecto.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> Número de capacitaciones y charlas de sensibilización ambiental realizadas / Número de capacitaciones y charlas de sensibilización ambiental programadas Número de labores de ahuyentamiento realizadas/ Número de labores de ahuyentamiento programadas Número de casos eventuales de rescate/Número de individuos de fauna silvestre trasladados a hábitats cercanos Número de casos eventuales de rescate / Número de individuos de fauna silvestre reubicados satisfactoriamente en el centro de recepción concertado (aquellos que no se encuentren en condiciones de traslado y estipulado por la CAS). Número de individuos faunísticos rescatados y reubicados antes de las actividades de tala y descapote / Número de individuos faunísticos encontrados en la zona donde se realizaron las actividades de tala y descapote. Número de individuos accidentados por atropellamiento en el área de influencia del proyecto / Número de especies rescatadas y ahuyentadas en el área de influencia directa del proyecto.
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Residente ambiental y biólogo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	53 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-12	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO																						
	FICHA DE MANEJO DE FAUNA - AHUYENTAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE																						
CRONOGRAMA																							
<p>Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas antes del inicio de las actividades constructivas, descapote, remoción y aprovechamiento forestal de la variante Palmas de Guayabito.</p>																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">OBRA</th> <th style="width: 25%;">INICIO</th> <th style="width: 25%;">FINAL</th> <th style="width: 25%;">DURACIÓN (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Variante Palmas de Guayabito</td> <td style="text-align: center;">Noviembre 2014</td> <td style="text-align: center;">Agosto 2015</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> </tbody> </table>				OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)	Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9												
OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)																				
Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9																				
PRESUPUESTO																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Actividad</th> <th style="width: 15%;">Unidad</th> <th style="width: 15%;">Cantidad meses</th> <th style="width: 15%;">v/unidad</th> <th style="width: 25%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinador ambiental o Biólogo</td> <td>Hombre/mes</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: right;">\$3.000.000</td> <td style="text-align: right;">\$27.000.000</td> </tr> <tr> <td>Auxiliares de campo (2)</td> <td>Hombre/mes</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: right;">\$600.000</td> <td style="text-align: right;">\$5.400.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$32.400.000</td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Unidad	Cantidad meses	v/unidad	Total	Coordinador ambiental o Biólogo	Hombre/mes	9	\$3.000.000	\$27.000.000	Auxiliares de campo (2)	Hombre/mes	9	\$600.000	\$5.400.000	TOTAL				\$32.400.000
Actividad	Unidad	Cantidad meses	v/unidad	Total																			
Coordinador ambiental o Biólogo	Hombre/mes	9	\$3.000.000	\$27.000.000																			
Auxiliares de campo (2)	Hombre/mes	9	\$600.000	\$5.400.000																			
TOTAL				\$32.400.000																			

APÉNDICE FICHA DE MANEJO DE FAUNA-AHUYENTAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE

REGISTRO RESCATE DE MAMÍFEROS	
GRUPO: Mastofauna	
RESCATE No. _____ De _____	
FECHA Y HORA (CAPTURA): _____ :	FECHA Y HORA (LIBERACIÓN): _____
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%;"></div>
Lugar de Captura: _____	Entregado a una autoridad ambiental: _____
Lugar de recepción: _____	Nombre de autoridad ambiental: _____
Técnica de captura: _____	Personal que recibe y cargo: _____
Nombre común: _____	Lugar de entrega de espécimen: _____
Nombre científico: _____	Destino del espécimen: _____
Estado de condición sanitaria _____	Condición de cautiverio: _____
Categoría de amenaza _____	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de jaula: _____ • Tipo de alimentación: _____
Estado físico del ejemplar _____	Respuesta al cautiverio: _____

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	54 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

OBSERVACIONES	Lugar de liberación: _____
---------------	----------------------------

REGISTRO RESCATE DE HERPETOFAUNA (Reptiles y anfibios)	
GRUPO: Herpetofauna	
RESCATE No. _____ De _____	
FECHA Y HORA (CAPTURA):	FECHA Y HORA (LIBERACIÓN):
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Lugar de captura: _____	Entregado a una autoridad ambiental: _____
Lugar de Recepción: _____	Nombre de autoridad ambiental: _____
Técnica de captura: _____	Personal que recibe y cargo: _____
Nombre común: _____	Lugar de entrega de espécimen: _____
Nombre científico: _____	Destino del espécimen: _____
Juvenil o adulto _____	Condición de cautiverio: _____
Estado de condición sanitaria _____	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de jaula: _____ • Tipo de alimentación: _____
Categoría de amenaza _____	Respuesta al cautiverio: _____
Estado físico del ejemplar _____	Lugar de liberación: _____
OBSERVACIONES	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	55 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

REGISTRO RESCATE DE AVES

GRUPO: Avifauna

RESCATE No. _____ De _____

FECHA Y HORA (CAPTURA): _____ :

FECHA Y HORA (LIBERACIÓN): _____

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Lugar de Captura: _____

Entregado a una autoridad ambiental: _____

Lugar de recepción: _____

Nombre de autoridad ambiental: _____

Técnica de captura: _____

Personal que recibe y cargo: _____

Nombre común: _____

Lugar de entrega de espécimen: _____

Nombre científico: _____

Destino del espécimen: _____

Estado de condición sanitaria _____

Condición de cautiverio: _____

Categoría de amenaza _____

- Tipo de jaula: _____

Estado físico del ejemplar _____

- Tipo de alimentación: _____

Respuesta al cautiverio: _____

Lugar de liberación: _____

OBSERVACIONES

REGISTRO PARA EVENTOS DE ATROPELLAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE

GRUPO:

OBSERVADO No. _____ De _____

FECHA Y HORA: _____ :

REGISTRO FOTOGRÁFICO

DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	56 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

Lugar del accidente: _____

Nombre común: _____

Nombre científico: _____

Categoría de amenaza: _____

Estado de Maduración: _____

Sexo: _____

Informado a una autoridad ambiental: _____

Nombre de autoridad ambiental: _____

Personal que recibe y cargo: _____

Ruta: _____

OBSERVACIONES

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	57 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-13	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO			
	FICHA DE MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS CONTROLAR	<p style="text-align: center;">A</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la Vegetación Terrestre, Alteración de la Fauna terrestre, Disminución de especies forestales vulnerables, Pérdida de variables físicas y bióticas, que ambientan la ecología de las especies amenazadas, Pérdida de germoplasma para programas específicos de conservación de las especies, Pérdida de la vegetación epífita que se encuentra en el AID del proyecto, Activación o generación de procesos erosivos o de remoción en masa, Alteración de la calidad visual. 			
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR				
<p>Para la construcción de la Variante Centro Poblado Palmas de Guayabito, se realizará el aprovechamiento de 326 individuos arbóreos, con un volumen total aprovechable de 166,651m³ y un volumen comercial de 104,297m³</p> <p>A continuación se describen los procedimientos para el manejo de vegetación, que corresponden a talas y manejo de los residuos provenientes de las talas que deben ser aplicadas en el desarrollo del proyecto para todas las obras contempladas y que contengan un proceso de aprovechamiento.</p> <p>1. Labor de tala de árboles</p> <p>Medidas de tipo preventivo</p> <p>Las medidas de manejo preventivo para esta actividad se enfocan en el control, para llevar a cabo la tala estricta de los árboles ubicados en el corredor requerido por la calzada adicional; la sensibilización del personal de esta labor sobre el respeto e importancia de la oferta florística local y su papel en el equilibrio del ecosistema. Se desarrollarán las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller de sensibilización ambiental, tratando didácticamente los temas referentes al respeto por las comunidades de la zona de influencia, su interrelación con las áreas boscosas y la función de las coberturas como reguladores y ambientadores del ecosistema. • Capacitación a los grupos de tala, para llevar a cabo las labores, con el cumplimiento de seguridad industrial y los métodos de tala a utilizar; se debe diseñar un manual específico; se debe resaltar en esta capacitación la necesidad de delimitación o demarcación de los ángulos seguros para la ejecución de la tala. • Demarcación del corredor de acción; previo al inicio de las labores de tala, se debe definir el replanteo topográfico y su demarcación física del ancho del corredor efectivo de tala, para cumplir con los procedimientos preventivos y de control de la labor; los árboles a talar se deben marcar con pintura indeleble, para que el operador de tala esté seguro de su acción. El corredor de tala se ha considerado de igual ancho de cada calzada de 7,30 m (2 carriles de 3,65m), con berma interna de 1 m y externa 2,50 m, y un ancho de servicio de 1 m para un total de 10,80 m de corona. 				
<p>Figura 7-20 Gráfico explicativo del alcance del inventario forestal y la proyección de intervención para la tala de árboles en el derecho de vía</p> <p style="text-align: center;">60.00m AREA DE RESERVA - LEY 1228 DE 2008</p> <p style="text-align: center;">SECCIÓN TÍPICA DOBLE CALZADA - CORREDOR PRINCIPAL TERRENO PLANO Y ONDULADO</p> <p><small>Nota: El valor de A corresponde a la cuneta (en corte) + la zona de señalización y servicios, y varía si la sección se encuentra en corte o en terraplén.</small></p>				

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	58 / 118

FICHA GA-13

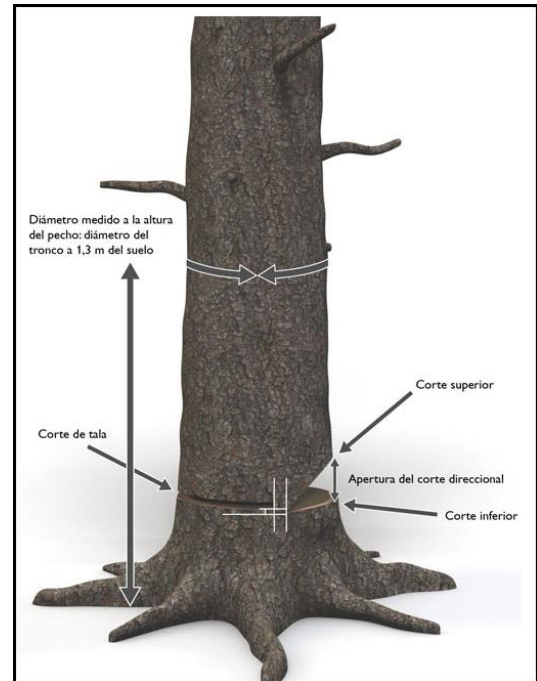
PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO

FICHA DE MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL

Medidas para la labor de tala

- Método:** El método de aprovechamiento forestal empleado será de tala rasa, y el sistema básico de extracción será por productos clasificados en bloques. Se realizará en etapas escalonadas por áreas de aprovechamiento para inducir y permitir el ahuyentamiento de los individuos de fauna, comenzando con los árboles aislados, continuando con masas vegetales arbóreas o de rastrojo densas. La recolección de residuos producidos por el aprovechamiento, se realizará por sectores de corta con el fin de evitar la acumulación de los mismos y el aumento del tiempo.
- Aspectos operacionales:**

 - Identificación, delimitación y marcación de los individuos incluidos dentro del permiso de aprovechamiento forestal.
 - Limpieza del sitio de caída del árbol con el fin de abrir visualización y trazar las rutas de evacuación.
 - Deben eliminarse las epifitas, trepadoras y herbáceas invasoras que constituyan obstáculos para las operaciones, posteriormente árboles pequeños que sirvan para la construcción y otras labores, así mismo deben quitarse rocas, troncos y cualquier otro objeto que pueda presentar problemas en adelante.
 - Desrame y descopado; actividad se hará en forma manual con machete y mecanizados en caso que las ramas superen 8 cm de diámetro.
 - Tala direccional a fin de evitar accidentes.
 - Descortezado
 - Apilado: Para apilar adecuadamente la madera, los bloques deben descansar de manera perpendicular a la pendiente, recostadas sobre tocones clavados en el terreno para impedir que las trozas rueden.
 - Carga y transporte mayor de los productos.
- Análisis de Seguridad:** Seguir normas de seguridad industrial y contar con un Ingeniero Forestal quien vigilará la actividad de Tala. Se deben tener en cuenta las precauciones de posibles riesgos. Se han de tomar las proyecciones del caso al entorno del árbol y observar la alternativa viable para su caída (por lo general corresponde al costado de mayor inclinación del árbol). Para el caso, se recomienda direccionar las caídas hacia el costado opuesto a la vía actual, dando la inclinación necesaria sobre el corredor de despeje (vía nueva).
- Tumba o derribo:** Solamente se talarán los árboles aprobados y marcados, para no afectar más vegetación de la requerida durante la ejecución de las obras. A fin de que la operación de tala sea segura y limpia, se delimitará un cono de caída hacia el cual se demarca un boquete de orientación del derribo, que el operador de motosierra realiza en dos cortes; el primero a manera de cuña hacia el costado que se direcciona; este corte se profundizará según la inclinación del árbol, entre un 25 a 50 % del diámetro del fuste. Extraído el boquete y re perfilado su corte inferior, se debe proceder al destronque total, haciendo un corte recto y definitivo por el costado opuesto al boquete. El operador debe cambiar de posición y sin disponerse al riesgo podrá realizar el corte definitivo de destronque, 10 cm o más por encima del corte anterior, lo más recto posible, para evitar que el árbol en su caída provoque el "pateo" hacia el operador o aprisione la espada del equipo. La tala se iniciará a partir de la copa (descope) hasta la base del fuste, utilizando manilas para amarrar y orientar la caída del árbol hacia la zona con menor riesgo y evitar daños a la infraestructura aledaña o a terceros.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



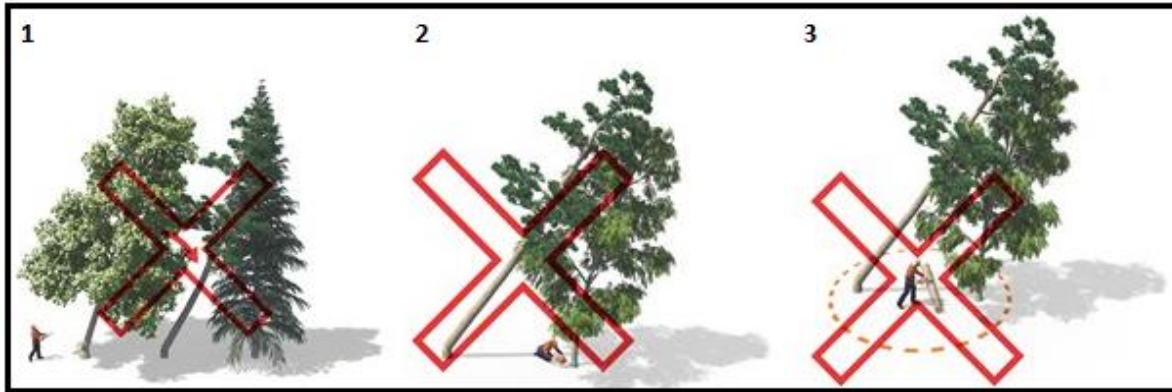
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	59 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

FICHA GA-13

PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO

FICHA DE MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL

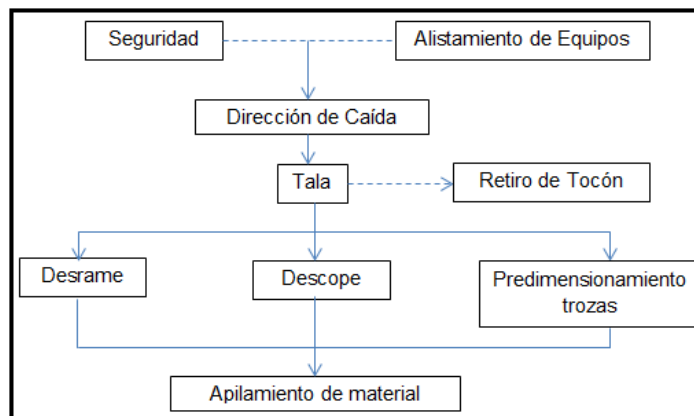


Fuente: HUSQVARNA, 2011.

De acuerdo con la figura anterior es absolutamente necesario:

1. No se debe talar un árbol enganchado a otro árbol. Primero se cortan las ramas enganchadas.
2. No se debe talar un árbol que tenga otro árbol enganchado.
3. No se debe trabajar en la zona de peligro correspondiente a un árbol enganchado.

Para evitar situaciones peligrosas, antes de iniciar la operación de tala se deben marcar los árboles que están enganchados, así como marcar la zona con cinta de señalización de alta visibilidad; en el momento de talar el árbol enganchado se debe determinar la dirección en la cual el árbol se puede voltear, seguido a esto se hace la liberación con herramientas como una correa de volteo o gancho de volteo, para lograr que caiga definitivamente al suelo. Esta acción requiere de varios operarios. Para el derribo se debe hacer un corte en la parte central de la bisagra, dejando dos esquinas sin cortar, seguido a esto se deben realizar varios cortes desde arriba dejando una esquina sin cortar, al cual debe estar en el lado hacia el cual se va a voltear el árbol, un operario debe utilizar el gancho o correa de volteo empujándolo en la dirección contraria hacia donde está situado el operario.



Esquema operativo de Tala. Fuente: Grupo Consultor AMBIOTEC LTDA, 2012.

2. Adecuación de productos brutos de aprovechamiento forestal

Dimensionamiento previo.

En el suelo el árbol deberá ser pre dimensionado según sus secciones para los posibles usos de las comunidades participantes o para su utilización en las obras de cercados, estabilización y control de erosión, por ejemplo. Los residuos de tala pueden ser igualmente aprovechados por las comunidades locales o en labores de protección y revegetalización de taludes.

Apilado de productos brutos.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	60 / 118

FICHA GA-13	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO
	FICHA DE MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL
<p>En campo se deben organizar los productos brutos del aprovechamiento, en pilas independientes para facilitar su cargue a los medios de transporte para su evacuación del sitio de tala. Los residuos no podrán ser apilados ni ser dispuestos en áreas de cauces o cerca de ellos, donde puedan rodar y llegar al cauce.</p>	
<p>3. Labor de evacuación de productos brutos y subproductos de aprovechamiento forestal</p>	
<p>Cargue a vehículo</p> <p>El cargue a vehículo de productos brutos del aprovechamiento forestal puede ser manual o mecánico (mediante brazo grúa), es importante que se disponga de vehículos adaptados para esta labor, preferiblemente con aditamentos que faciliten el cargue de forma ordenada, para asimismo facilitar el descargue en los sitios de disposición final o procesos para el uso.</p> <p>El cargue a vehículo de subproductos del aprovechamiento forestal, igualmente puede ser manual o mecánico. En la práctica y de acuerdo con las condiciones de la obra y cercanía de sitios para la disposición de materiales residuos de tala, será conveniente cargar los subproductos a vehículo en dimensiones medias (longitud de ramas mayores a 2 m), las cuales serán procesadas en patio de disposición para proporcionar su "ripiado y desbroce" al pasar por un molino picador (chipper), para luego ser mezcladas con los materiales de descapote o iniciar independientemente el proceso de compostaje.</p>	
<p>Protección para la movilización</p> <p>Una vez dispuestos los materiales del aprovechamiento forestal en vehículos especiales, se inicia la movilización por la vía troncal hacia los sitios de disposición final, iniciando una etapa de riesgo para el transportador y a terceros. La carga forestal en vehículos tipo planchón o con carrocería cajón tipo camión, debe asegurarse adicionalmente con correas transversales para evitar el deslizamiento de piezas de madera sobre el planchón o la deformación de la carrocería. Es importante tener en cuenta que cuando se transporten residuos finos (ramas delgadas y hojarascas), se dé un cubrimiento a la carga con un manto carpa, para evitar que estos materiales se dispersen al movimiento del vehículo.</p>	
<p>Disposición Final de los Residuos Vegetales</p> <p>Los residuos resultantes de las operaciones de aprovechamiento como ramas, hojas, cortezas y aserrín, serán distribuidos dentro de la zona de amortiguación con el fin de proporcionar materia orgánica al suelo, los de mayor volumen se podrán utilizar para consumo de leña para los habitantes de la zona. Se prohíbe la quema de residuos vegetales.</p> <p>Esta actividad está referida a las actividades de cargue, transporte y disposición final de los residuos generados por las labores de tala, podas y desmonte, en las cuales se produce una alta cantidad de madera, follaje, ramas que pueden o no tener un uso posterior en la obra o en la comunidad.</p> <p>En primera instancia, el material vegetal de desecho generado por la actividad de poda, aprovechamiento o tala deberá ser utilizado, en lo posible, para las diferentes actividades constructivas que requieran madera (cercas, encerramientos de obra, entre otros), como abono mediante triturado de este material y su disposición en las zonas inmediatas a la fuente de materiales. En segunda instancia, puede ser donado a la comunidad, previa solicitud escrita, para lo cual se elaborará un acta de donación donde se especifique el uso final que tendrá el recurso, y en caso dado, solicitar a la autoridad competente direccionar su uso. De acuerdo con la normatividad vigente no se permite la venta de la madera.</p>	
<p>Salvamento de Material Vegetal:</p> <p>Se procederá al salvamento de material vegetal correspondiente a brinzales de especies con algún grado de amenaza, es decir individuos con un diámetro menor a 10 cm y una altura menor a 30 cm. Para ellos se procederá a la identificación del material a rescatar y posteriormente a su conservación y traslado al sitio definitivo de plantación.</p>	
<p>Recolección del material vegetal:</p> <p>La recolección del material se debe hacer en horas de la mañana cuando haya alta humedad relativa en el ambiente, igualmente para garantizar que las plántulas resistan a las condiciones en campo, es necesario verificar las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las plántulas no deben tener daños mecánicos ni problemas fitosanitarios. • El tamaño de la plántula debe ser proporcional a su diámetro. • No se deben utilizar plántulas que tengan heridas no cicatrizadas. • No deben tener el cuello de raíz dañado. • Se deben utilizar plántulas que tengan yema terminal. 	
<p>Transporte del material:</p>	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	61 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-13	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO
	FICHA DE MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL
<p>Las plántulas se deben llevar al sitio definitivo con pan de tierra, de modo tal que tengan adherido a las raíces cierto volumen de tierra, que proteja a las raíces y les permita mantener la humedad para evitar deshidratación, reduciendo así significativamente los riesgos de mortalidad durante el transporte. Igualmente antes del empaque se debe regar el sustrato lo suficiente para que se mantenga la humedad pero sin que llegue a deshacerse. Las plántulas se disponen en neveras de icopor.</p> <p>Conservación del material:</p> <p>El material se dispondrá en sitios adecuados garantizando las condiciones ambientales óptimas para su conservación y desarrollo.</p> <p>Plantación:</p> <p>En el momento de colocar el material en el sitio definitivo se debe tener en cuenta un límite de longitud de raíz, el cual no puede sobrepasar 15 cm, si esto ocurre se requiere hacer una poda. Así mismo la tierra debe estar en una condición de equilibrio, es decir no pueden estar muy secos ni muy húmedos, ya que esto hace que se deshagan con facilidad; al momento de plantar se requiere que el tamaño del hoyo sea proporcional al tamaño de la bolsa en al cual esté dispuesta el material, ya que este debe quedar completamente enrasado con el nivel del suelo, por lo cual en la mayoría de los casos se hace necesario rellenar el hoyo con tierra mullida. Para plantar se coloca sobre el hoyo la bolsa que contiene la plántula, sosteniéndolo de forma erguida mientras una persona auxiliar añade tierra mullida alrededor.</p> <p>Dentro de la planificación de esta actividad, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación final del material recolectado. Manejo apropiado del material para evitar daños mecánicos y afecciones fitosanitarias. Requerimientos ambientales y climatológicos de las especies. <p>Maquinaria y Equipo por Tramo</p> <ul style="list-style-type: none"> Tractores con adaptación de winche: 3 Camión transporte productos y residuos de tala: 2 Motosierras: 12 Molino biomasa menor (Chipper): 1 Vehículo transporte personal: 2 Vehículo carrotaller: 1 	<p>El lugar de aplicación será en los sitios definidos para la ejecución de las actividades de obra de la Centro Poblado Palmas de Guayabito (Frentes de obra)</p> <p>PERSONAL REQUERIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Forestal (director del aprovechamiento) Residente forestal (frentes de aprovechamiento) Mano de obra calificada (operadores de maquinaria y equipos) Mano de obra no calificada (personal auxiliar de tala, selección, cargue y descargue de productos y subproductos del aprovechamiento) <p>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de talleres de sensibilización sobre el uso y conservación de los Recursos Naturales ofertados en el área de influencia del proyecto, especialmente por el recurso forestal. Realizar actividades de protección de las coberturas adyacentes al sitio de intervención antes de iniciar las labores de tala; capacitar sobre los procedimientos de selección y tratamiento de los productos de la tala; instruir sobre los posibles usos definidos, programando su disposición inmediata cerca de los sitios de aprovechamiento. Se propone que los productos de tala sean ofertados en primera instancia a las comunidades locales, en segundo lugar a las organizaciones con enfoque específico para el uso del recurso, en tercer lugar al propietario del predio y en última instancia, que sean utilizados en obras civiles, labores de protección de suelos, revegetalización de taludes y reforestación. En caso de requerir la movilización de productos maderables fuera de las jurisdicciones municipales, será necesario la expedición de salvoconductos, por parte de la Corporación correspondientes. Instruir sobre el respeto a la oferta florística de la zona y las servicios ambientales que esta presta. Enfatizar la prohibición de uso de material vegetal, no autorizado mediante el permiso de aprovechamiento forestal impartido por la Autoridad Ambiental Local. Promover el valor de las especies amenazadas y la importancia de ser tenidas en cuenta en los programas de restitución y compensación de la cobertura forestal. <p>METAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar el 100% del aprovechamiento forestal autorizado en el permiso de aprovechamiento forestal.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	62 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-13	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO			
	FICHA DE MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el 100% de los talleres de sensibilización al personal de obra que hará parte de las cuadrillas de aprovechamiento forestal y contratistas de obra. Proteger el 100% de la vegetación que se encuentra fuera de la línea de tala. Número de árboles talados / Número de árboles autorizados por las autoridades ambientales correspondientes Volúmenes aprovechados / Volúmenes totales por área de aprovechamiento o frente de obra. Vegetación protegida fuera del área de tala/ vegetación existente fuera del área de tala. Número de actas de entrega de subproductos de tala a comunidades firmadas/número de solicitudes de subproductos de tala realizadas Registro fotográfico de aprovechamiento y/o uso de subproductos de la tala en actividades propias de la construcción. Aprovechar 70% de los subproductos de la tala Bien sea en actividades propias de la obra o como donaciones a comunidades que lo requieran. Número de individuos llevados al vivero / Número de individuos rescatados. Número de individuos llevados al vivero / Número de individuos vivos (No debe ser inferior al 80%). 			
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Ingeniero Forestal residente e inspector ambiental en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.			
CRONOGRAMA				
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la Variante Palmas de Guayabito.				
	OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)
	Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses
PRESUPUESTO				
Aprovechamiento forestal: Se estima una intervención sobre 326 árboles a un valor promedio de \$40.000.00 para un total de \$ 13'040.000.00				
Material vegetal rescatado: Debe tenerse en cuenta que se utilizaran viveros de la zona, por lo cual los costos de manejo del material vegetal rescatado deben estar incluidos en el pago por los servicios del vivero.				
	Área de Intervención	Arboles a Talar	Costo Un.	Subtotal
	Variante Centro Poblado Palmas de Guayabito	326	\$ 40.000	\$ 13.040.000
	TOTAL	326	-	\$ 13.040.000

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	63 / 118

FICHA GA-14	PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS			
	FICHA DE MANEJO PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	<ul style="list-style-type: none"> Efecto de borde y barrera Modificación de hábitats de fauna silvestre Disminución de las poblaciones de fauna nativa 			
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR				

MEDIDAS GENERALES

Se realizarán capacitaciones en manejo adecuado y protección de flora y fauna silvestre a todo el personal de obra antes y durante todo el proceso constructivo, orientado a crear conciencia sobre las normas generales de conducta durante el desarrollo de la obra, especies de fauna silvestre predominantes, manejo adecuado de grupos de fauna, información sobre especies en veda, endémicas, vulnerables o en peligro de extinción. Adicionalmente y como mínimo se debe elaborar un taller para el manejo adecuado de animales ponzoñosos presentes en la zona (especialmente serpientes de la familia Viperidae) para así evitar al máximo accidentes de este tipo y reducir la muerte de ofidios causada por trabajadores del proyecto. Se realizarán actividades de sensibilización y talleres acerca de la importancia de los ecosistemas asociados al área de influencia y su incidencia en la protección de la fauna asociada a los mismos. Estas actividades deberán estar articuladas con las actividades similares que plantea el componente social en el presente PMA.

Los cuerpos de agua deberán ser conservados a menos que sea necesaria su intervención para la construcción de obras hidráulicas implementando de manera estricta las medidas de protección establecidas para cada caso. En el área de influencia directa de la variante Palmas de Guayabito se identificó un cuerpo de agua lótico, una quebrada cuyo nombre es desconocido, cuya cobertura vegetal circundante es de gran porte y representa una oferta de recursos para las especies de fauna de esta variante.

Quebrada: PR 68+100. Las características generales se observan en las siguientes fotografías.



Cuerpo de agua lótico-Variante Palmas de Guayabito

- A pesar de tener aguas altamente contaminadas debido a la carga de vertimientos que recibe, la quebrada que surge de los afloramientos presenta cierto tipo de vegetación asociada que permite el albergue de diversos tipos de fauna. Por tal motivo se deben implementar las medidas de manejo necesarias que permitan su conservación, en ningún caso se permitirá secar o intervenir el 100% de la vegetación circundante. Entre las medidas propuestas se encuentran el establecimiento de una ronda de protección de 30 m, esto acompañado de charlas de sensibilización a los trabajadores de la zona sobre el respeto a las rondas de protección.
- Se deberá garantizar que en ninguna área del proyecto se realice la tala de árboles distintos a los autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal.
- Para todos los empleados y personal relacionado con la intervención se prohibirán las actividades de caza, agresión o cualquier tipo de contacto con la fauna silvestre del lugar; en caso de omisión se procederá a las sanciones respectivas. Estas medidas deberán ser implementadas en toda el área de intervención.
- Igualmente estarán prohibidas las actividades de quema, ni se permitirá arrojar basuras, escombros o material de excavación en las rondas hídricas y asociadas a los cuerpos de agua superficiales (Jagüeyes). Estas actividades solo se realizarán en los

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	64 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-14	PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS								
	FICHA DE MANEJO PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS								
<p>lugares dispuestos autorizados para ello.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se controlará el acceso de los trabajadores al sitio de labor. Estos sitios deben estar debidamente señalizados, a fin de evitar que se abran caminos y trochas adicionales que incrementen la afectación de la vegetación adyacente, afectando el micro hábitats que se encuentren resguardados en las rondas hídricas. Se plantearán restricciones de tipo preventivo de manera especial durante la fase constructiva de las obras hidráulicas planteadas, ya sea en su construcción, con el fin de evitar derrames, contaminación de cuerpos hídricos, afectación de la cobertura de protección y aislamiento de las zonas a construir para el aislamiento de los ecosistemas y coberturas boscosas adyacentes y mantener las condiciones fisicoquímicas e hidrobiológicas de estos cuerpos de agua, en su estado inicial antes de las actividades constructivas del proyecto. Las zonas adyacentes al área de construcción (vegetación natural y zonas boscosas) serán aisladas mediante la implementación de un cerramiento perimetral, que cumpla la función de pantalla visual; estas pantallas serán instaladas de manera especial sobre la vegetación adyacente en zonas de ronda hídrica y en zonas donde se ubiquen coberturas vegetales relacionadas con vegetación secundaria. Se debe tener cuidado de no bloquear los corredores biológicos en las zonas para no afectarel flujo de la fauna asociada al entorno, haciendo énfasis en la vegetación riparia. Este aislamiento, además de las restricciones establecidas durante la zonificación ambiental, permitirán la protección a estos ecosistemas sensibles, los cuales son hábitats importantes para la fauna silvestre. 									
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	Corrientes de agua en las que interfiera la variante Palmas de Guayabito, donde se implementarán obras hidráulicas. Coberturas de tipo boscoso, Bosque de galería o ripario cercanas a zonas de intervención.								
PERSONAL REQUERIDO	<ul style="list-style-type: none"> No requiere personal adicional al proyecto para el mantenimiento de las barreras instaladas. En el caso de las actividades de capacitación sobre los temas planteados (conservación, importancia, etc). Estas deben realizarse por profesionales idóneos en el tema. 								
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Realización de talleres de sensibilización sobre el uso y conservación de los Recursos Naturales ofertados en el área de influencia del proyecto.								
METAS	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el 100% de los talleres de sensibilización ambiental programados para los trabajadores. Protección del 100% de la vegetación aledaña al área de obra y de aquella que no hace parte de la autorización de aprovechamiento forestal. Levantamiento y mantenimiento de un cerramiento perimetral como parte de las medidas de protección para la vegetación natural y áreas boscosas aledañas a la obra. Cumplimiento del 100% de las restricciones establecidas en la zonificación ambiental para la intervención en áreas de vegetación secundaria y otras coberturas boscosas. 								
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> Número de talleres de sensibilización a los trabajadores ejecutados/número de talleres de sensibilización programados Vegetación natural asociada a cuerpos de agua protegida y aislada de las labores constructivas del proyecto/ Corrientes de agua en las que interfiera la variante El Bajo. Vegetación protegida fuera del área de tala/ vegetación existente fuera del área de tala. Tiempo de permanencia del cerramiento perimetral protegiendo los hábitats identificados/ Tiempo de duración de las actividades constructivas en la zona 								
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Ingeniero Ambiental residente e inspector ambiental								
CRONOGRAMA									
<p>Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante Palmas de Guayabito</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #4F81BD; color: white;"> <th style="width: 25%;">OBRA</th> <th style="width: 25%;">INICIO</th> <th style="width: 25%;">FINAL</th> <th style="width: 25%;">DURACIÓN (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Variante Palmas de Guayabito</td> <td style="text-align: center;">Noviembre 2014</td> <td style="text-align: center;">Agosto 2015</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> </tbody> </table>		OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)	Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9
OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)						
Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9						
PRESUPUESTO									

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	65 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-14	PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS
	FICHA DE MANEJO PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS
La implementación de esta ficha no representa costos adicionales para el constructor diferentes a los de las obras civiles en la construcción del proyecto.	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	66 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-15	PROGRAMA DE REVEGETALIZACIÓN Y PAISAJISMO			
	FICHA DE MANEJO DE ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Pérdida de elementos arbóreos dominantes alrededor del corredor vial actual, Modificación de las propiedades del hábitat perimetral al corredor vial actual, Alteración del paisaje arbóreo lineal, Cambio en la oferta florística para los elementos del paisaje, pérdida de la calidad paisajística de la zona, pérdida del suelo.			
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR				
<p>Este programa comprende las actividades para el restablecimiento de la cobertura vegetal, mediante planes de arborización y emhradización en las áreas intervenidas por las actividades constructivas, taludes, franja ambiental y separador central.</p> <p>1. Diseño conceptual y específico</p> <p>El paisajismo aplicado al proyecto tiene como propósito la ambientación de los espacios del corredor vial y eventualmente de sitios de interés escénico o paradores de servicios. El diseño cumple con el análisis de funcionalidad de los elementos del paisaje a utilizar y del medio, es decir que propone la integración ecológica de las zonas que cruza el proyecto.</p> <p>Cada diseño de área de adecuación contiene una ayuda gráfica, así como su descripción acorde con el medio.</p> <p>Plan de arborización</p> <p>A tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la selección de los individuos se deben tener en cuenta las características de sus raíces, porte –altura máxima–, morfología, cobertura aérea diámetro de copa–, la forma de propagación, la resistencia a la polución debido a la operación vehicular y la dominancia frente a otras especies de la zona; la selección de las especies se especifica en el numeral 3. - Para no causar daños en la infraestructura por acción de las raíces de las especies arbóreas, en le separador central de las vías, se plantarán especies de porte mediano –de 1 a 1.50 m de altura– y de porte bajo –de 0.30 a 1 m de altura. - No se plantaran árboles frutales ya que estos son muy susceptibles a plagas y enfermedades. Por lo tanto se establecerán especies ornamentales y/o para el alimento de avifauna. - El material vegetal se adquirirá en los viveros de la zona con antelación, para garantizar un porcentaje óptimo de prendimiento y no debe requerir cuidados especiales en cuanto al control de plagas, este material debe tener tallos rectos y en un estado de forma tal que reduzca las pérdidas de material en el momento de la plantación, así como se disminuye la probabilidad que en su etapa adulta se inclinen comprometiendo su estabilidad. Así mismo el material vegetal se plantará en épocas de lluvias para evitar que por falta de riego continuo se pierda. - Para asegurar el éxito de la arborización se realizará un seguimiento permanente y monitoreo permanente de los individuos plantados, con el fin de establecer los correctivos necesarios, evitando así la pérdida de individuos y de forma oportuna replantar aquellos que no prosperaron adecuadamente. - El remplazo de material vegetal deberá cumplir con las condiciones anteriormente planteadas. <p>Plan de emhradización</p> <p>A tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En los sitios que se van a emhradizar, se evitará el paso de maquinaria pesada sobre el suelo ya extendido. - Para evitar el arrastre de sólidos, las actividades relacionadas con el manejo de la capa fértil del suelo no pueden realizarse bajo condiciones de lluvia alta. - La emhradización debe realizarse inmediatamente se haya terminado de adecuar la capa fértil. - Los cespedones a utilizar antes de su establecimiento deben estar previamente podados, y se debe asegurar su riego permanente. <p>2. Adecuación de áreas de manejo paisajístico</p> <p>De acuerdo con el enfoque propuesto, el diseño considera cinco áreas de manejo fundamental para el realce del corredor vial, donde tienen cabida los elementos seleccionados para cobertura del suelo, densidad de follaje, arbustos y árboles como elementos básicos de la adecuación paisajística. El diseño específico de estas áreas presenta las figuras anexas básicas de diseño y distribución de los elementos de adecuación. Estas áreas corresponden a las siguientes:</p>				

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	67 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

FICHA GA-15 PROGRAMA DE REVEGETALIZACIÓN Y PAISAJISMO FICHA DE MANEJO DE ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA

- Separador vial, taludes de terraplén, franja ambiental y cercado perimetral del derecho de vía.
- Franja ambiental (costado sin intervención y costado a intervenir)
- Contacto con retornos y poblaciones

Área de manejo	Área en (ha) variante Palmas de Guayabito
Separador central	1,30
Franja Ambiental	4,20
Total áreas (ha)	5,50

En el diseño sobre el separador y en las franjas de protección tendrán en cuenta las normas, distancias técnicas y conceptos compatibles con los requisitos de seguridad vial.

• Separador vial y taludes terraplenados:

Se presenta como la franja divisoria de calzadas, con perfil en "V" de pendiente leve que funciona como un canal colector de aguas lluvias; su superficie blanda será empradizada y adecuada con elementos vegetales no leñosos, de altura media (2 a 4 m), distanciados cada 15 o 20 m. Esta adecuación cumple además del manejo paisajístico, la función de convertirse en línea de cobertura "sombra" para proteger el paso de fauna, y de amortiguar el cruce de luces vehiculares (enceguecimiento momentáneo), y de eventuales salidas accidentales de vehículos sobre el separador central, de tal forma que esta cobertura cumple dos importantes funciones, además del realce paisajístico. Adicionalmente se han incluido en esta área de manejo, los taludes que resultan en la conformación de banacas sobre terraplenes y el cercado perimetral de derecho de vía.

Figura 7-21 Franjas de adecuación paisajística en el derecho de vía

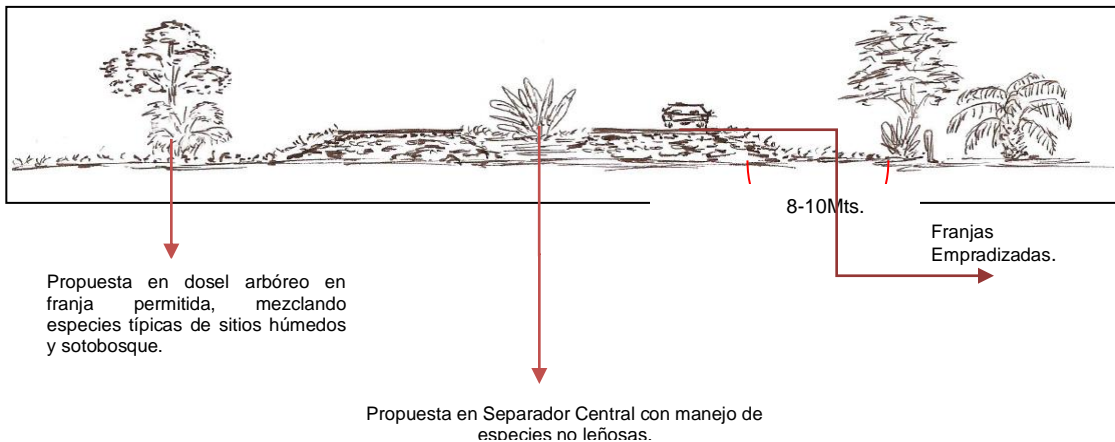


Tabla 7-6 Listado de especies propuestas en plan paisajístico de derecho de vía

Nombre común	Nombre técnico	Familia	Sitio Manejo
Bihao	<i>Calathea lutea</i>	MARANTHACEAE	Separador abierto
Platanillos	<i>Heliconia spp.</i>	HELICONIACEAE	Ronda hídrica
palma iraca	<i>Carludovicapalmata</i>	CYCLANTHACEAE	Separador abierto
Cañagria	<i>Costusspicatus</i>	ZINGIBERACEAE	Ronda hídrica
Trinitarias	<i>Bougainvillea glabra</i>	NYCTAGINACEAE	Acercamiento Retornos,

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	68 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-15	PROGRAMA DE REVEGETALIZACIÓN Y PAISAJISMO			
	FICHA DE MANEJO DE ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA			
				Intercambiadores
	Balazo	<i>Monstera sp.</i>	ARACEAE	Separador abierto
	nolí	<i>Elaeisoleifera</i>	ARECACEAE	Ronda hídrica

El listado anterior consiste en especies propuestas por parte de la CRDS es claro que deben utilizarse especies nativas y/o propias del área del proyecto en todo los estratos tanto arbustivas, herbáceas como arbóreas, todo lo anterior previa concertación con Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS).

- Franja ambiental:**

Las franjas laterales de 15 m de ancho que contempla el diseño del corredor vial, propone la adecuación del extremo sobre el cual se ubicarán las nuevas calzada, a 10 m del borde de calzada, ya que se guardará esta franja solamente en prado como norma de seguridad vial. El extremo de la franja ambiental o cercado perimetral del derecho de vía implica el manejo de por lo menos un surco de árboles locales con alturas hasta de 25 m, disminuyendo de acuerdo con la norma de distanciamiento, el riesgo de caída de segmentos o ramas sobre la calzada.

Como acompañamiento a la conformación del concepto de línea de cobertura “sombra” para las especies faunísticas, el diseño se acompaña de los mismos elementos propuestos para el separador vial (vegetación no leñosa, afín con el ecosistema de planicie aluvial del río Magdalena).
- Contacto con retornos y poblaciones:**

En los espacios cercanos a los retornos, intersecciones y variantes a poblaciones, se propone la adecuación con especies arbustivas de colorido y afinidad cultural, como las trinitarias (*Bougainvillea glabra*); el diseño permite conservar la visibilidad y ser una fuente de aviso para el móvil. Este diseño específico tendrá en cuenta las distancias recomendadas para la seguridad vial.
- Sobreanchos.**

En el manejo de los espacios de sobreanchos, que serán adecuados morfológicamente mediante el nivelado y manejo del drenaje superficial, se propone el restablecimiento de muestras de la cobertura original, denominándose en el corredor vial como “Nichos biológicos”. En estos nichos se emplearán especies clasificadas como vulnerables para la zona; los bordes con respecto a las calzadas de la vía, conservarán la franja libre de 10 m. Estos sitios serán advertidos mediante avisos caracterizados en imágenes.

3. Criterios para la adecuación forestal-paisajística

En primer lugar, la implementación de este plan debe considerar la realización de talleres de sensibilización a la comunidad en general, sobre el uso y conservación de los Recursos Naturales ofertados en el área de influencia del proyecto. En el aspecto técnico básico el plan contempla los siguientes aspectos:

- Selección de especies:**

El diagnóstico forestal y demás componentes físico-bióticos que conviven en el paisaje de las zonas de influencia del corredor vial, son la muestra inicial de propuesta para las necesidades de paisajismo del proyecto. Las especies seleccionadas corresponden a los resultados del inventario forestal por unidad de paisaje, y a la revisión de ejemplos actuales de funcionamiento, adaptación y comportamiento de la especies en la zona de influencia del proyecto.
- Requerimiento de material vegetal:**

Corresponde a la disponibilidad o producción de plántones para formar prados, e implementar la siembra de árboles, arbustos y especies no leñosas; la requisición de árboles por área de manejo y por cada especie seleccionada, ha obedecido a la distribución, ubicación y distancias de plantación, de acuerdo con cada diseño específico. En general se requieren para la variante: **5,50Ha de cespiones (gramas), 187 árboles**, los cuales tendrán una distribución general de 15 m en línea. El requerimiento de **arbustos se estima en 233 y las especies no leñosas se calcularon en 233 plantas.**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	69 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-15	PROGRAMA DE REVEGETALIZACIÓN Y PAISAJISMO
	FICHA DE MANEJO DE ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA
<p>• Técnicas a emplear</p> <p>Las características de plantación en este proyecto de adecuación, corresponden al logro de efecto paisajístico en las franjas y las unidades de manejo seleccionadas, creando en primera instancia el manejo del impacto visual y de adecuación inmediata, logrado a partir del tamaño del material vegetal a utilizar, así como del procedimiento de siembra, cuidados posteriores para su establecimiento y mantenimiento.</p>	
<p>• Presentación del material vegetal</p> <p>El material vegetal debe ser presentado en bloques compactos de enraizamiento, los cuales se acostumbra producir en bolsas plásticas; el tamaño de estos bloques será condicionado por el crecimiento programado del árbol, para ser llevado a campo definitivo. El material correspondiente a la labor de empradización se acostumbra presentar en cespedones que se extraen de áreas naturales o en plántones a raíz desnuda; actualmente en la empradización de áreas se utilizan mantos en fibras naturales (fique) o sintéticas, sobre las cuales se hacen germinar semillas de gramas seleccionadas, cuyo costo es similar al procedimiento tradicional de utilizar cespedones o plántones. Sin embargo el cespedón logra un impacto inmediato en la protección y realce paisajístico.</p>	
<p>• Trazado y ahoyado</p> <p>Las recomendaciones de plantación para el tipo de vegetación a manejar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para árboles, localizar el sitio de plantación según diseño; hacer un plateau de 0,80 m. de diámetro; abrir huecos amplios con dimensiones de 0,60 m. de diámetro por 0,60 m. de profundidad, para árboles de porte alto y de 0,40 m. de diámetro por 0,50 m. de profundidad, para arbustos y árboles de porte medio. - Para plantas no leñosas, localizar el sitio de siembra según diseño; hacer plateau de 0,80 m de diámetro; abrir hoyo amplio de 0,6 m. de diámetro por 0,6 m. de profundidad. 	
<p>• Preparación de sitios de siembra</p> <p>Realizado el ahoyado se debe proporcionar a cada sitio de siembra, una adecuación favorable de textura y manejo del pH; se debe realizar una preparación específica de suelo para regular las cantidades de mejoradores de textura como hacerrín y abonos orgánicos compostados (gallinaza, bovinaza) y correctivos de acidez como calcio, fósforo y magnesio; además de la necesidad de controlar hongos perjudiciales en esta mezcla, aplicando un producto fungicida de amplio espectro. La base de esta composición debe ser de suelo con contenido orgánico (limos). Plantar el material vegetal ocho o quince días después de haber adecuado el suelo de los hoyos.</p>	
<p>• Mantenimiento:</p> <p>Se hacen las recomendaciones generales para las labores de mantenimiento periódico del material vegetal implementado en el plan de manejo paisajístico:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Fertilización, es necesario saber las condiciones químicas del suelo y los requerimientos nutricionales de las especies, para los fines perseguidos. Se recomienda utilizar abonos orgánicos para aumentar la retención de humedad en el suelo. b. Riegos, previendo las necesidades de riego, según las condiciones climáticas, se harán necesarios con cierta periodicidad para lo cual se debe contar con un equipo y un sistema de riego con capacidad de atender cada jornada en un tiempo máximo de ocho días. c. Podas, las podas en árboles y arbustos deben hacerse para dar formaciones de volumen; estas dependen básicamente de objetivos de cobertura y del manejo de microespacios. En la práctica, deben hacerse después del primer año de siembra; son recomendadas especialmente para los arbustos de trinitarias (<i>Bougainvillea glabra</i>). d. Desyerbas, las desyerbas que consisten en extraer las malezas y recorte del pasto en cada uno de los sitios manejados, debe hacerse periódicamente; máximo a 60 días, por cuanto las malezas cercanas igualmente compiten por espacio y nutrientes. Se harán durante los primeros 2 años. 	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	70 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-15	PROGRAMA DE REVEGETALIZACIÓN Y PAISAJISMO								
	FICHA DE MANEJO DE ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA								
	<p>e. Replante, como suceden pérdidas de material, por efectos de maltrato en el transporte, manipulación o material mal enraizado, labores de siembra e inconvenientes en su período de establecimiento, se prevé un 10% más del material necesario, el cual se irá reponiendo en la medida de las necesidades.</p> <p>f. Control Fitosanitario, deben hacerse revisiones constantes para identificar el estado de los árboles y lograr con tiempo suficiente el control de plagas y enfermedades.</p> <p>g. Corte de césped, esta es una labor permanente, que será necesario realizar periódicamente. Se deben disponer de sitios específicos para la disposición de estos residuos generados.</p>								
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	<p>Áreas propuestas para la adecuación paisajística:</p> <ul style="list-style-type: none"> Separador vial, Taludes de terraplenes, Bordes de franja ambiental (cercado perimetral del derecho de vía-costados extremos del derecho de Vía), <p>Las rondas hídricas de contacto con el derecho de vía, complementan su adecuación y se basa en la restauración o enriquecimiento de una franja de 200 m de ronda, a lado y lado de la vía y en el ancho de 30 m como lo establece la norma de protección-conservación de cuerpos hídricos. Para el caso de encontrar una porción de cobertura sobre los cuerpos propuestos, se hará un enriquecimiento para complementar el área de diseño.</p>								
PERSONAL REQUERIDO	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Forestal (director del plan paisajístico) Mano de obra calificada (operadores de maquinaria y equipos) Mano de obra no calificada (personal auxiliar para adecuación de suelos, siembra, mantenimiento) 								
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	No Aplica								
METAS	El 100 % de las áreas programadas para adecuación paisajística y restauración fueron restauradas Se sembraron la totalidad de árboles, plantas no leñosas programados para el desarrollo del plan paisajístico								
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> Áreas propuestas para separador vial / Áreas programadas para separador vial Áreas propuestas para taludes de terraplén / Áreas programadas para taludes de terraplén. Áreas propuestas para bordes de franja ambiental / Áreas programadas para bordes de franja ambiental. Número de árboles, plantas no leñosas sembrados / Número de árboles, plantas no leñosas programados para el Plan Paisajístico. Número de árboles y plantas no leñosas vivos / Número de árboles y plantas no leñosas sembrados. Número de árboles y no leñosas con enfermedades fitosanitarias/Numero de árboles y no leñosas sembrados. Áreas de pastos con enfermedades fitosanitarias/Áreas de pastos establecidas. Cobertura establecida en áreas de diseño paisajístico/cobertura propuesta en áreas de diseño paisajístico. 								
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Ingeniero Ambiental residente e inspector ambiental en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S								
CRONOGRAMA									
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante Palmas de Guayabito, y al finalizar las labores sobre los sitios de disposición de material sobrante y fuentes de materiales.									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">OBRA</th> <th style="width: 15%;">INICIO</th> <th style="width: 15%;">FINAL</th> <th style="width: 15%;">DURACIÓN (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Variante Palmas de Guayabito</td> <td>Noviembre 2014</td> <td>Agosto 2015</td> <td>9 meses</td> </tr> </tbody> </table>		OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)	Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses
OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)						
Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses						
PRESUPUESTO									

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	71 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-15	PROGRAMA DE REVEGETALIZACIÓN Y PAISAJISMO																																	
	FICHA DE MANEJO DE ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA																																	
<p>El presupuesto incluye la empedradización especial del separador vial, las áreas de adecuación paisajística en la franja ambiental paralela al derecho de vía y rondas hídricas de contacto.</p> <p>El costo de la plantación forestal por hectárea incluye tres años de mantenimiento.</p>																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Palmas de Guayabito</th> <th style="width: 20%;">Área (ha)</th> <th style="width: 15%;">Nº Individuos</th> <th style="width: 15%;">Costo / unidad</th> <th style="width: 25%;">Subtotal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Emperadización</td> <td style="text-align: center;">5,50</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">\$ 6.000.000</td> <td style="text-align: right;">\$ 9.903.600</td> </tr> <tr> <td>Arboles Requeridos</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">187</td> <td style="text-align: right;">\$ 18.433</td> <td style="text-align: right;">\$ 3.440.827</td> </tr> <tr> <td>Arbustos</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">233</td> <td style="text-align: right;">\$ 18.433</td> <td style="text-align: right;">\$ 4.301.033</td> </tr> <tr> <td>Plantas no leñosas</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">233</td> <td style="text-align: right;">\$ 18.433</td> <td style="text-align: right;">\$ 4.301.033</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 21.946.493</td> </tr> </tbody> </table>					Palmas de Guayabito	Área (ha)	Nº Individuos	Costo / unidad	Subtotal	Emperadización	5,50	-	\$ 6.000.000	\$ 9.903.600	Arboles Requeridos	-	187	\$ 18.433	\$ 3.440.827	Arbustos	-	233	\$ 18.433	\$ 4.301.033	Plantas no leñosas	-	233	\$ 18.433	\$ 4.301.033	TOTAL				\$ 21.946.493
Palmas de Guayabito	Área (ha)	Nº Individuos	Costo / unidad	Subtotal																														
Emperadización	5,50	-	\$ 6.000.000	\$ 9.903.600																														
Arboles Requeridos	-	187	\$ 18.433	\$ 3.440.827																														
Arbustos	-	233	\$ 18.433	\$ 4.301.033																														
Plantas no leñosas	-	233	\$ 18.433	\$ 4.301.033																														
TOTAL				\$ 21.946.493																														
<p><i>* serán distribuidas en las zonas de acceso y parqueaderos para sombrío</i></p>																																		
<p>*El costo se calculó sobre el 30% del área, debido a que el 70% del material proveniente de descapote se utilizara en emperadización.</p>																																		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	72 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-15a	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO BIÓTICO			
	FICHA DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES VULNERABLES			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de especies forestales vulnerables. Pérdida de variables físicas y bióticas, que ambientan la ecología de las especies amenazadas. Pérdida de germoplasma para programas específicos de conservación de las especies. 			

ACCIONES A DESARROLLAR

El manejo propuesto está relacionado con un programa de investigación aplicada y de seguimiento a árboles semilleros, especialmente en las especies referenciadas en la Resolución 0192 del 10 de Febrero 2014 del MADS y, en las recomendadas de especial atención por este estudio. Esta ficha se complementa con acciones a desarrollar en las fichas de aprovechamiento forestal (protección de flora aledaña al corredor de tala) y manejo paisajístico (incluye la utilización de especies vulnerables en cada sector).

Programa de investigación

Esta acción se propone en dos programas, el primero tiene que ver con la localización de árboles semilleros de algunas de las siguientes especies consideradas de gran importancia local y las clasificadas en la categoría de amenaza (ver tabla adjunta para las especies de la zona): Garcero (*Licania arbórea*), Pereguétano (*Parinaripa chyphylla*), Ceiba tolúa (*Pachira quinnata*), Abarco (*Cariniana pyriformis*), Volador (*Ceiba samauma*), Coco Volador (*Huberodendron patinoi*). Para esto se debe disponer de un equipo técnico y un vivero experimental para la recuperación de árboles de regeneración natural extraídos del corredor de intervención, así como para llevar a cabo estudios fenológicos y ensayos de germinación de semillas y manejo en vivero de plántulas de estas especies. El vivero se plantea como una infraestructura a construir y con funcionamiento en la condición experimental.

ESPECIES AMENAZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL, RESOLUCIÓN 383 del 23 de Febrero de 2010, MAVDT (Listado de especies extraídas que aplica para la Variante Palmas de Guayabito)

Nombre científico	Nombre común	Familia	N° Ind.	Res 192	UICN
<i>Clathrotropis brunnea</i>	Sapan	Fabaceae	4	EN	-
<i>Astrocaryum malybo</i>	Palma estera	Arecaceae	6	EN	EN
Subtotal			10		

El segundo programa se fundamenta en el fomento de estas especies en programas de reforestaciones de tipo particular (cerros vivos en fincas) y de carácter oficial (programas municipales en microcuencas); la concesionaria hará uso de estas especies en el programa de compensación, el cual se basa en la propuesta de áreas de microcuencas medias y altas de algunas corrientes hídricas que interceptan la vía.

Tramo 2- Variante Palmas de Guayabito

Cuerpo Hídrico	Coordenadas	
	Norte	Este
Río Guayabito	1216181	1002450

Cuidado de especies.

Adicional a las actividades de mantenimiento y seguimiento de las plantaciones donde se implementarán las especies mencionadas, por un período de tres años en garantía del establecimiento definitivo de los árboles, se debe prever el seguimiento a las especies mencionadas anteriormente.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	73 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-15a	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO BIÓTICO								
	FICHA DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES VULNERABLES								
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> Franja de conservación ambiental en derecho de vía, rondas hídricas, microcuencas hídricas. 								
PERSONAL REQUERIDO	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Forestal (director del programa). Mano de obra calificada (operadores de maquinaria y equipos). Mano de obra no calificada (personal auxiliar para recolección de semillas, bloqueo de árboles, adecuación de suelos, siembra, mantenimiento de plantaciones) 								
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> N/A 								
POBLACIÓN BENEFICIADA	<ul style="list-style-type: none"> Las poblaciones locales, usuarios de la vía, propietarios de predios participantes en arreglos silvopastoriles con cercos vivos y cesión de rondas hídricas. 								
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> Número de especies producidas en vivero/ Especies vulnerables y amenazadas para producción masiva. Meta: 0,2 (mín.). Número de plántulas producidas en vivero/número de árboles establecidos al final del período de establecimiento (3 años). Meta: 0,9. Número de árboles producidos en vivero bajo categoría de amenaza / Número de árboles establecidos en campo: Meta: 0,75. Número de árboles producidos en vivero / Número de árboles por especie, producidos en vivero. Meta: 0,02 (mín.). Número de árboles implementados por programa de revegetalización / Número de especies utilizadas. Meta: 0,2 								
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Ingeniero residente ambiental e inspector ambiental en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S								
CRONOGRAMA									
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la Variante Centro Palmas de Guayabito.									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #4F81BD; color: white;">OBRA</th> <th style="background-color: #4F81BD; color: white;">INICIO</th> <th style="background-color: #4F81BD; color: white;">FINAL</th> <th style="background-color: #4F81BD; color: white;">DURACIÓN (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Variante Palmas de Guayabito</td> <td>Noviembre 2014</td> <td>Agosto 2015</td> <td>9 meses</td> </tr> </tbody> </table>		OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)	Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses
OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)						
Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses						
PRESUPUESTO									
El presupuesto está involucrado en los costos del personal de control ambiental interno del Proyecto y de la Interventora Ambiental.									

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	74 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA 15b	PROGRAMA DE MANEJO DE ESPECIES EN VEDA			
	FICHA DE MANEJO Y MONITOREO DE ESPECIES EPÍFITAS*			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	– Pérdida de la vegetación epífita que se encuentra en el AID del proyecto.			

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

Objetivo

Reducir los impactos asociados a la vegetación epífita ubicada en la zona de intervención del proyecto, para controlar la pérdida de las especies presentes en el área del proyecto como consecuencia del deterioro inminente como resultado de las actividades de deforestación. Las acciones contemplan:

- Capacitaciones a las comunidades en torno a la conservación y manejo adecuado de la vegetación epífita Vasculares y no vasculares.
- Identificación de los forófitos seleccionados para el rescate, traslado y reubicación de individuos epífitos.
- Seleccionar los hábitats adecuados para el establecimiento de la vegetación epífita rescatada.
- Controlar y verificar la efectividad de las medidas propuestas a partir de la ejecución de las acciones a desarrollar.

ACCIONES A DESARROLLAR

Etapas I: Identificación de los forófitos seleccionados para el rescate de vegetación epífita

Previo a las actividades de rescate y traslado de vegetación epífita se deben identificar los forófitos a ser talados dentro del área de intervención directa. El inventario detallado de los forófitos, contempla los individuos con DAP mayores o iguales a 10 cm, y la relación de las variables dasométricas como altura y diámetro de copa, de igual forma la cobertura asociada. Se establece además la riqueza, cobertura y abundancia aproximada de especies de comunidades de epífitas presentes en el área de intervención directa.

Los criterios de selección de los forófitos potenciales para la extracción de epífitas vasculares y no vasculares contemplan las características de la zona asociada, del forófito y de las epífitas vasculares y no vasculares. Prescindiendo de forófitos con cortezas exfoliables y lisas ya que aumenta la probabilidad de pérdida de comunidades de epífitas. Así mismo se deben excluir especies con individuos que presenten mal estado fitosanitario y que pueden representar algún problema durante el muestreo en campo.

7 características de los factores asociados a las vegetación epífita

Características	Variable
Zona asociada	Temperatura Humedad Precipitación Coberturas vegetales
Forófito	DAP Especie Forestal Altura Diámetro Copa Corteza
Vegetación epífita	Abundancia, riqueza.

Fuente: Ambiotec Ltda., 2014.

Etapas 2: Rescate y Traslado

Selección del sitio donde se realizará el traslado

Se identificará y elegirá una zona cuyas características ambientales (luz, humedad, etc.) sean similares a las del área a intervenir con el fin de garantizar la supervivencia de los individuos; la elección del sitio deberá ser concertada con la comunidad presente en el área de influencia y la autoridad ambiental competente. Una vez se defina su localización, se

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	75 / 118

FICHA 15b	PROGRAMA DE MANEJO DE ESPECIES EN VEDA
	FICHA DE MANEJO Y MONITOREO DE ESPECIES EPÍFITAS*
<p>deberán tener en cuenta los demás aspectos logísticos que se deriven de la estrategia de traslado; esto implica definir el personal idóneo para su ejecución, puntos de acopio y transporte, vivero temporal, hospederos donde se realizará la reubicación, entre otros.</p> <p>En lo posible se elegirán sitios con una comunidad arbórea similar a la del área afectada ya que las especies epífitas por su preferencia a ciertos tipos de corteza, tendrán que ser ubicadas en condiciones similares a las naturales para aumentar la probabilidad de sobrevivencia; esta actividad deberá realizarse antes de comenzar con las actividades de remoción de cobertura vegetal y descapote.</p> <p>Programas de Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> Se hará capacitación del personal que vaya a estar involucrado en la realización de las actividades de traslado para garantizar que el protocolo se implemente de forma correcta y que las personas involucradas tengan claras las razones por las cuales se llevan a cabo estas acciones. Dar a conocer cuáles son las especies epífitas presentes en la zona y los servicios ambientales que proveen. <p>Rescate y traslado de epífitas</p> <p>Una vez se concertó con la autoridad ambiental competente y la comunidad presente en el área de influencia del proyecto cual será el sitio donde se realizará el traslado se deberá tener en cuenta un protocolo de rescate y traslado que contempla las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recolección de individuos a rescatar Reubicación, mantenimiento y seguimiento <p><u>Recolección de individuos:</u> Debido a que no todos los individuos se encuentran en las condiciones óptimas para ser trasladados ya sea porque tienen problemas de sanidad, se encuentran finalizando su ciclo de vida, son muy abundantes o tienen bajas probabilidades de volverse a reproducir; es necesario tener en cuenta algunos criterios de selección de individuos a ser rescatados. Los criterios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Criterio de Diversidad: Prima el hecho de rescatar un mayor número de especies que un mayor número de individuos para tener una mejor representatividad en términos de diversidad. Se debe tener prioridad en coleccionar más número de individuos de especies restringidas a la zona o el ecosistema ya que son las especies más sensibles. Criterio Fitosanitario: Se debe verificar que los individuos seleccionados no estén siendo atacados por alguna plaga o tengan presencia de hongos, bacterias u otros organismos que pueden causar su mortalidad y además ser agentes de contaminación para los demás individuos rescatados. Criterio Reproductivo: Se rescatarán individuos de la familia BROMELIACEAE que aún no hayan desarrollado su eje floral, esto teniendo en cuenta que al llegar a la etapa reproductiva, se encuentran próximas a finalizar su ciclo de vida. Criterio de Senescencia: Para evitar altos índices de mortalidad de los individuos rescatados es necesario tener en cuenta que es más fácil que sobrevivan individuos en estado medio de desarrollo ya que la sobrevivencia de individuos jóvenes puede estar condicionado a la necesidad de estar en un hospedero (como el caso de algunas orquídeas que son dependientes de las micorrizas durante sus primeros estadios) y la sobrevivencia de individuos viejos a la capacidad de adaptarse al nuevo hospedero (capacidad que disminuye con la madurez). <p>Los individuos deberán ser rescatados con una parte del hospedero ya que poseen un sistema radicular débil; esta parte del hospedero servirá a su vez como un mecanismo para evitar un cambio brusco de las condiciones lo cual se traduce en aumentar las probabilidades de adaptación a los nuevos hospederos. Para el caso de las epífitas no vasculares no se trasladarán individuos como tal sino agregados poblacionales.</p> <p>El procedimiento de rescate deberá iniciar antes del procedimiento de tala, coleccionando los individuos de fácil acceso; los demás individuos serán rescatados simultáneamente con el apeado de árboles tratando de dirigir la caída del árbol sobre el costado que tiene menor cantidad de especies con el fin de evitar la pérdida de un mayor número de individuos por la acción mecánica de la caída.</p>	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	76 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA 15b	PROGRAMA DE MANEJO DE ESPECIES EN VEDA								
FICHA DE MANEJO Y MONITOREO DE ESPECIES EPÍFITAS*									
<p><u>Reubicación, mantenimiento y seguimiento:</u> Previo a la reubicación de individuos se deben ubicar los sitios y hospederos donde se pondrán las epífitas rescatadas, tales hospederos serán marcados de manera que los operarios sepan cual es el individuo sobre el cual se realizara la reubicación; se recomienda elegir sitios cercanos a fuentes de agua ya que se asume que cuenta con mayores niveles de humedad lo cual evitará la desecación de individuos; de igual forma se recomienda que los ecosistemas elegidos sean similares a los hábitats naturales de las especies y preferiblemente en un hospedero de la misma especie o con características similares. Para tal fin será necesario realizar el proceso conjuntamente con la Corporación Autónoma Regional Competente.</p> <p>La adherencia de individuos a los hospederos se deberá realizar con fibras naturales que se descompongan con el tiempo para evitar generar residuos que contaminen; en lo posible, las epífitas serán ubicadas en las bases de las ramas y troncos de los árboles tratando de simular las condiciones iniciales de la especie, las plantas deberán permanecer con la hidratación adecuada para soportar la operación de extracción y trasplante. Después de realizar la reubicación se deben hidratar las plantas para evitar la desecación, se debe tener especial cuidado con la sobre hidratación de raíces ya que puede generar pudrición y muerte. Cada forófito utilizado para la reubicación deberá ser marcado y georreferenciado con el fin de hacer seguimiento del éxito del traslado, se tomarán datos mensuales sobre los efectos positivos y/o negativos que se vayan evidenciando con el tiempo (desarrollo fenológico, marchitamiento, organismos patógenos, etc.).</p> <p><u>Personal requerido:</u> Para llevar a cabo las acciones de rescate y traslado de epífitas se requerirán dos frentes de trabajo: el primero estará conformado por un biólogo especialista en epífitas, un biólogo y/o ingeniero forestal de apoyo y dos baquianos que estarán encargados realizar las acciones de rescate; el segundo frente de trabajo estará conformado por un biólogo botánico, un biólogo de apoyo y dos baquianos, este frente será el encargado de recibir el material, almacenarlo de la forma adecuada, trasladarlo y reubicarlo según las actividades propuestas para tal fin.</p> <p>El primer frente de trabajo deberá enviar al final de cada día el material rescatado, dicho material será llevado en una camioneta al sitio elegido para el traslado donde el segundo frente de trabajo deberá recibirlo y reubicarlo teniendo en cuenta las recomendaciones propuestas.</p> <p><u>Productos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento técnico con los datos de los individuos rescatados, traslados y reubicados que incluye el nombre del hospedero sobre el cual se ubicó cada especie y sus coordenadas. • Formatos de seguimiento de la supervivencia de individuos (que incluya datos fenológicos). • Comprobantes de la realización de capacitaciones al personal involucrado en el proceso (planillas de asistencia). • Talleres de divulgación de resultados. <p>Etapa II: Seguimiento y Monitoreo</p> <p>Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se llevaran a cabo monitoreos trimestrales (durante un año) con el fin de verificar la efectividad de las medidas de manejo, se deberán establecer los porcentajes de supervivencia de los individuos. ✓ Se verificará el desarrollo fenológico (fases reproductivas, etc.) de las especies así como su estado fitosanitario; a partir de esta información se tomaran las medidas correspondientes (aplicación de fertilizantes, control de plagas, entre otros.) ✓ Se llevará registro fotográfico que sirva como testigo de las acciones que se vayan implementando. ✓ Se garantizará la presencia de personal idóneo y capacitado que esté al tanto de las medidas de manejo implementadas, de esta forma se garantizará un cuidado adecuado por parte de las personas encargadas. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</td> <td>Las áreas que sean destinadas para la reubicación de los individuos de epífitas existentes sobre la zona de intervención.</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL REQUERIDO</td> <td>Profesionales especialistas en identificación y manejo de epífitas, auxiliares de campo.</td> </tr> <tr> <td>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</td> <td>Se concertará con la comunidad los posibles lugares que el especialista considere viables para la reubicación de las especies de epífitas. Si bien no se trasladarán todas las epífitas identificadas sobre el área de intervención, el especialista que llevará a cabo esta labor, contará con el criterio de selección para el traslado de aquellos individuos que cumplan con todas las condiciones físicas para este.</td> </tr> <tr> <td>METAS</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al 100% de los trabajadores involucrados en las actividades de aprovechamiento forestal en medidas de seguridad física y conservación de flora silvestre </td> </tr> </table>		LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	Las áreas que sean destinadas para la reubicación de los individuos de epífitas existentes sobre la zona de intervención.	PERSONAL REQUERIDO	Profesionales especialistas en identificación y manejo de epífitas, auxiliares de campo.	MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Se concertará con la comunidad los posibles lugares que el especialista considere viables para la reubicación de las especies de epífitas. Si bien no se trasladarán todas las epífitas identificadas sobre el área de intervención, el especialista que llevará a cabo esta labor, contará con el criterio de selección para el traslado de aquellos individuos que cumplan con todas las condiciones físicas para este.	METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al 100% de los trabajadores involucrados en las actividades de aprovechamiento forestal en medidas de seguridad física y conservación de flora silvestre
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	Las áreas que sean destinadas para la reubicación de los individuos de epífitas existentes sobre la zona de intervención.								
PERSONAL REQUERIDO	Profesionales especialistas en identificación y manejo de epífitas, auxiliares de campo.								
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Se concertará con la comunidad los posibles lugares que el especialista considere viables para la reubicación de las especies de epífitas. Si bien no se trasladarán todas las epífitas identificadas sobre el área de intervención, el especialista que llevará a cabo esta labor, contará con el criterio de selección para el traslado de aquellos individuos que cumplan con todas las condiciones físicas para este.								
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al 100% de los trabajadores involucrados en las actividades de aprovechamiento forestal en medidas de seguridad física y conservación de flora silvestre 								

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO


CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	77 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA 15b	PROGRAMA DE MANEJO DE ESPECIES EN VEDA
	FICHA DE MANEJO Y MONITOREO DE ESPECIES EPÍFITAS*
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el manejo de la totalidad de especies vegetales incluidas en alguna categoría de amenaza, reportados en los inventarios ya sea por traslado, conservación in situ o levantamiento de veda. Reubicar el 100% de las especies de epífitas amenazadas que cumplan con los criterios de traslado. Efectuar el 100% de las actividades de mantenimiento.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> Personal capacitado / personal total contratado x100 No. especies manejadas / No. de especies vedadas identificadas x 100 (Número de especies reubicados / Número de especies rescatadas) x 100 Actividades realizadas/Actividades propuestas x 100
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Concesionaria Ruta del Sol
CRONOGRAMA	
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas antes del inicio de las actividades constructivas, en especial antes y durante las actividades de tala. Adicionalmente se deberá realizar seguimiento y mantenimiento por al menos tres años.	
PRESUPUESTO	
Están involucrados en los costos del personal de control ambiental interno del Proyecto y de la Interventora Ambiental.	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	78 / 118	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

ASIGNACIÓN DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.

La aplicación de las medidas de compensación por pérdida de biodiversidad, se soporta en la Resolución 1503 de 2010, dentro de la cual se señala que dentro de la metodología para la presentación de estudios ambientales adoptada por dicha resolución, se indica que las medidas de compensación por pérdida de biodiversidad se deberá realizar acorde con la metodología, criterios y procedimientos para la determinación y cálculo de medidas de compensación desarrollada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT, TheNatureConservancy – TNC, WorldWildlifeFund – WWF y Conservación Internacional – CI.

El Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad (PCPB) Consiste en acciones dirigidas a resarcir a la biodiversidad los impactos o efectos negativos que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos y que conlleven pérdida de biodiversidad en los ecosistemas naturales y de vegetación secundaria por esto busca garantizar la conservación efectiva de un área ecológicamente equivalente, en la cual se logre generar una estrategia de conservación permanente y/o su restauración ecológica garantizar la no pérdida neta de biodiversidad (ANLA-TNC-WWF. MCPB-2012).

A partir de lo anterior en busca de disminuir la afectación sobre el medio biótico se tuvieron en cuenta los siguientes pasos a fin de reducir la afectación sobre ecosistemas sensibles y se tuvieron en cuenta los ecosistemas y tipos de coberturas a afectar por la construcción de la segunda calzada del corredor vial, considerando para ello el cálculo del área a compensar a través de la asignación de factores de compensación por pérdida de biodiversidad, los cuales se encuentran definidos en el Listado Nacional de Factores de Compensación para Ecosistemas Naturales Terrestres.

Es importante considerar que el factor total de compensación está relacionado con la significancia nacional de los ecosistemas afectados o impactados, conforme a la información oficial del país. Para su cálculo dentro del manual de compensación por pérdida de Biodiversidad se tiene en cuenta cuatro factores individuales de compensación:

- 1) Representatividad del ecosistema en el sistema nacional de áreas protegidas, definida como el porcentaje mínimo necesario de una unidad de análisis, para asegurar su representación en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP en términos de la meta de conservación.
- 2) Rareza, se refiere a la singularidad de un ecosistema- bioma /distrito biogeográfico en un área estudio y generalmente se caracterizan por altos niveles de endemismo de especies.
- 3) Remanencia, Este factor permite identificar la remanencia de ecosistemas en cada bioma/distrito biogeográfico. Para cada unidad de análisis, se calculó el área remanente de ecosistemas naturales y el área total del bioma/ distritos biogeográficos
- 4) Tasa de transformación anual, la cual se refiere la tasa de pérdida anual de cobertura natural de un ecosistema-bioma distrito, provocada por acción antrópica y/o natural, la información generada para bosques proviene del Instituto de Hidrología, meteorología y estudios Ambientales – IDEAM.

Los valores del factor total de compensación oscilan entre 2 a 10, 2 a 5 para vegetación secundaria y 4 a 10 para ecosistemas naturales. El rango de estos factores, de entre 2 y 10.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	79 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

Se debe aclarar que estos rangos vienen predefinidos en la metodología del MADS dentro del Listado Nacional de factores de compensación el cual presenta los factores de compensación para cada uno de los ecosistemas naturales terrestres inmersos en los biomas/distritos biogeográficos, acorde con la clasificación y leyenda del Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia, 2007., para lo cual la entidad realizó un análisis geográfico, cuya unidad de análisis espacial fueron los distritos biogeográficos (arreglos o patrones espaciales de distribución de especies) definidos por Corzo, G. y G. Andrade, 2010 y los biomas y ecosistemas definidos por IDEAM, 2007.

FICHA GA-16	PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PARA EL MEDIO BIÓTICO-FLORA															
	FICHA DE MANEJO DE LA COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE BIODIVERSIDAD															
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN													
TIPO DE MEDIDA	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN												
IMPACTOS A CONTROLAR	Disminución de área forestal por tala de árboles sobre el derecho de vía. Pérdida de capacidad de absorción de CO ₂ , por disminución de la masa forestal. Pérdida temporal de franja de protección ambiental – paisajística. Pérdida permanente de área de suelo y propiedades físicas como regulador hídrico. Cambio temporal de la oferta florística.															
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR																
<p>A continuación se hará relación de una serie de medidas propuestas para las actividades de compensación que podrán ser tenidas en cuenta para la compensación por aprovechamiento de la cobertura vegetal, sobre el corredor de intervención correspondiente a la variante Palmas de Guayabito.</p> <p>Es importante aclarar que, las actividades de compensación aquí propuestas, son totalmente ajenas a las siembras planteadas por diseño paisajístico, adicionalmente se reitera que, los lineamientos de la compensación forestal son definidos por el MAVDT y las corporaciones regionales del área de influencia del proyecto (CAS).</p> <p>De este modo, La compensación que se presenta a continuación se realiza con base en el manual de compensación por pérdida anteriormente referido</p>																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Cobertura</th> <th style="width: 25%;">Área aprovechable (Ha)</th> <th style="width: 25%;">Factor de Compensación</th> <th style="width: 25%;">Área a Compensar (Ha)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bosque natural fragmentado del Helobiomos del Magdalena y Caribe</td> <td style="text-align: center;">1,04</td> <td style="text-align: center;">7,25</td> <td style="text-align: center;">7,54</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">TOTAL DE COBERTURA</td> <td style="text-align: center;">7,54</td> </tr> </tbody> </table>					Cobertura	Área aprovechable (Ha)	Factor de Compensación	Área a Compensar (Ha)	Bosque natural fragmentado del Helobiomos del Magdalena y Caribe	1,04	7,25	7,54	TOTAL DE COBERTURA			7,54
Cobertura	Área aprovechable (Ha)	Factor de Compensación	Área a Compensar (Ha)													
Bosque natural fragmentado del Helobiomos del Magdalena y Caribe	1,04	7,25	7,54													
TOTAL DE COBERTURA			7,54													
<p>Se tiene un total de 1239,95 hectáreas que deberán ser compensadas conforme áreas equivalentes de ecosistema al que pertenece, se propone que estos sean distribuidos en corredores de conectividad, así como en el enriquecimiento sobre las franjas de rondas hídricas de los principales cuerpos de agua cruzados por la vía incrementando de esta manera las franjas propuestas en el plan de manejo paisajístico, y en sectores de microcuencas de quebradas con mayor índice de arrastre de sedimentos, sobre sus cuencas medias y/o altas, según lo dispongan las autoridades ambientales competentes.</p>																
Enriquecimiento de bosque natural:																
<p>Se propone que, el enriquecimiento del bosque natural sea llevado a cabo con especies de flora nativa de la misma zona, especialmente de aquellas especies claves por su aporte de alimento para la fauna y que reportan una baja densidad; teniendo en cuenta que, en términos generales una hectárea de bosque puede ser enriquecida con 10 a 20 individuos por hectárea.</p>																
<p>De igual manera, dicho enriquecimiento de bosque natural, se realizará sobre lugares boscosos buscando que estos, brinden área y espacio para promover el movimiento de especies de fauna presentes en la zona, actuando así como corredores de movilidad de fauna silvestre, además de la complementación de franjas de interconexión por coberturas,</p>																

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	80 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-16	PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PARA EL MEDIO BIÓTICO-FLORA							
	FICHA DE MANEJO DE LA COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE BIODIVERSIDAD							
<p>diferentes a las rondas hídricas, como la recuperación forestal en los fillos de sectores colinados, ya que su pendiente dificulta el pastoreo de ganado.</p> <p>Para esta línea de acción, la identificación de áreas adecuadas se debe basar en un análisis de conectividad de zonas boscosas naturales a nivel de región, que abarque toda el área entre las estribaciones de la Cordillera Oriental y el Río Magdalena, a lo largo del proyecto. El objetivo es identificar puntos en dónde los posibles corredores de fauna que conectan la cordillera con el río puedan ser enriquecidos para garantizar la viabilidad y funcionalidad de dichos corredores</p> <p>En la actualidad en el AID del proyecto, existen algunas iniciativas a nivel nacional, regional y local, cuyo objetivo es la protección de los diversos hábitats y las especies que allí habitan, como lo son las áreas protegidas privadas de la sociedad civil, reservas municipales y áreas de reserva forestal. De esta manera, se propondrá una estrategia de ser posible junto con la CAR, áreas protegidas privadas de la sociedad civil y alcaldías municipales, que busque el acompañamiento de éstas áreas de conservación presentes a lo largo de la variante "Palmas de Guayabito". El apoyo de estas áreas de protección, existentes en el área de influencia indirecta permite incentivar la recuperación de la conectividad estructural y funcional del paisaje con el fin de garantizar la protección de grupos de fauna en todas las escalas taxonómicas y de aquellos que presentan diferentes requerimientos para su movilidad como las especies sombrilla y otras con menores rangos de acción. Teniendo en cuenta que el proyecto consiste en la construcción de una variante en un área donde los impactos generados por la fragmentación del hábitat han ocurrido desde hace varias décadas, debido a la presencia de la calzada existente y el desarrollo de las diferentes actividades antrópicas en la zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relictos de bosque ubicados dentro de la reserva forestal Del Magdalena, ubicada a lo largo del corredor vial y ecosistemas cenagosos que hacen parte del complejo cenagoso del bajo Magdalena. <p>A continuación se relacionan las especies que se recomiendan sean sembradas indicando la fuente de recurso que estas representan para la fauna de la zona así como sus épocas de fructificación:</p>								
	Nombre común	Nombre científico	Fuente de recursos				Floración	Fructificación
			S	I	N	F		
1	Carbonero	<i>Abbazia carbonaria</i>		X			Jun-Jul	Jun-Jul
2	Corozo	<i>Aiphanesaculeata</i>				X	Jul	Jul
3	Guanábana	<i>Annonamuricata</i>				X	Ene-Mar - Sep-Dic	Ene-Mar - Sep-Dic
4	Palma de vino	<i>Attaleabutyracea</i>	x				Jul	Jul
5	Pata de vaca	<i>Bauhiniapicta</i>			X		Ene-Dic	Ene-Dic
6	Acacia amarilla	<i>Caesalpiniapeleporoides</i>		X	X		Ene-Dic	Ene-Dic
7	Bijao	<i>Calatheatutea</i>		X	X		Jul-Sep	Jul-Sep
8	Guarumo	<i>Cecropiapeltata</i>		X		X	Ene-Dic	Ene-Dic
9	Molinillo	<i>Chamaedoreapinnatifrons</i>		X		X	Ene-Dic	Ene-Dic
10	Totumo	<i>Crescentiacujete</i>			X		Ene-Dic	Ene-Dic
11	Cantagallo	<i>Erythrina fusca</i>		X	X		Ene-Feb	Feb-Abr
12	Cámbulo	<i>Erythrinapoepigiana</i>			X	X	Dic-Mar	Dic-Mar
13	Mamey de monte	<i>Garciniamadruno</i>				X	Ago-Nov	Feb-Dic
14	Algarrobo	<i>Hymenaeacourbaril</i>	x				Ago-Nov	Feb-Dic
15	Guamo	<i>Inga edulis</i>		X	X	X	Ene-Dic	Ene-Dic
16	Gualanday	<i>Jacaranda mimosifolia</i>			X		Ene-Abr - Sep-Nov	Ene-Abr - Sep-Nov
17	Gracero	<i>Licaniasp.</i>	x				Ago-Nov	Feb-Dic

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	81 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-16		PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PARA EL MEDIO BIÓTICO-FLORA						
		FICHA DE MANEJO DE LA COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE BIODIVERSIDAD						
18	Balso	<i>Ochromapyramidale</i>				X	Ene-Feb - Nov-Dic	Feb-May
19	Laurel	<i>Ocoteasp.</i>	x				Ene-Dic	
20	Tolua	<i>Pachiraquinata</i>	x				Jul-Sep	Jul-Sep
21	Pereguetano	<i>Parinaripachyphilla</i>	x				Ago-Nov	Feb-Dic
22	Gallinago	<i>Pithecellobium dulce</i>		X		X	Ene-Mar	Ene-Dic
23	Guayaba	<i>Psidiumguajaba</i>				X	Ene-Dic	Ene-Dic
24		<i>Sabalmuritiformis</i>	x				Jul	Jul
25	Jaboncillo	<i>Sapindus saponaria</i>		X		X	Oct-Ene	Ene-Mar
26	Palma corua	<i>Scheeleabutyrace</i>	x				Jul	Jul
27	Cañafistol macho	<i>Sennaspectabilis</i>			X		Sep-Ene	Oct-Feb
28	Ciruelo	<i>Spondias purpurea</i>				X	Mar-May - Ago-Oct	Mar-May - Ago-Oct
29	Chicala	<i>Tabebuiachrysantha</i>	X		X		Feb-Mar - Sep-Nov	Feb-Mar - Sep-Nov
30	Guayacan rosado	<i>Tabebuiaressea</i>	X		X		Feb-Mar	Mar-May
31	Cajeto	<i>Trichanthera gigantea</i>			X		Ene-Abr	
32	Sanantigua	<i>Trichantherasp</i>			X		Ene-Abr	
33	Carate	<i>Vismiabaccifera</i>				X	May-Jul - Nov-Ene	May-Jul - Nov-Ene
34	Escobo	<i>Xylopiaromatica</i>				X	Ene-Dic	Ene-Dic
35	Suribio	<i>Zygialongifolia</i>		X		X	Jul-Sep	Jul-Sep
S: Semillas; I: Insectos; N: Nectar; F: Frutos								

1. Reforestación de rondas hídricas:

Igual que en el plan de manejo paisajístico se ha priorizado esta área de manejo para la siembra de árboles como compensación por el aprovechamiento forestal, dado el estado general de desprotección de cobertura forestal de las rondas. No se requiere trazado ni distancias de siembras pues se propende por replicar condiciones de bosques naturales en los cuales la competencia es factor crítico para la supervivencia y diversidad. Se preferirán los tramos de rondas con ausencia o escasa cobertura arbórea, utilizando especies definidas en la categoría de amenaza (ficha para conservación de especies forestales), en una proporción mínima del 20%. El área de compensación por tramo del proyecto, distribuirá como mínimo el 30% del área para reforestación de rondas hídricas y filos de colinas, el resto del área (70%), será dedicado a las cabeceras de microcuencas.

2. Reforestación en sectores de microcuencas:

Priorizadas las microcuencas sobre las cuales la autoridad competente considere pertinente realizar enriquecimiento forestal, se realizará un diagnóstico rápido de las áreas de mayor requerimiento de cobertura forestal; elaborando un plan de trabajo y un cronograma de ejecución concertado con las comunidades locales y propietarios de predios participantes; la logística debe organizarse de acuerdo con el desarrollo de las actividades que requiere un plan de reforestación. La época de siembra de los árboles debe coincidir en el cronograma con el primer ciclo de lluvias del año (meses de abril a junio). Se debe tener en cuenta la participación de las especies en amenaza de la lista seleccionada, en un 20% como mínimo.

LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	Rondas, filos de colinas, áreas de microcuencas hídricas, priorizadas y concertadas con las entidades ambientales concernientes en cada tramo del proyecto, así como áreas identificadas como lugares reservorios de fauna silvestre como bosques protectores de cauce, parches de bosque y áreas de protección especial. Para tal fin, se tendrán en cuenta zonas de observación de jaguar (<i>Panthera</i>
---	---

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	82 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-16	PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PARA EL MEDIO BIÓTICO-FLORA								
	FICHA DE MANEJO DE LA COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE BIODIVERSIDAD								
	<p><i>onca</i>) determinadas por la ONG Panthera y áreas con presencia de cobertura de bosque natural y secundario a partir de la cartografía presentada por el IDEAM <i>et. al.</i> (2007). Se proponen como lugares para la implementación de las medidas de compensación los fragmentos de bosque que se encuentran asociados a los siguientes cuerpos de agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Río Guayabito 								
PERSONAL REQUERIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Forestal (director del programa de compensación) • Residente forestal (organización de logística y coordinación de actividades de reforestación) • Mano de obra calificada (medición de predios, trazo de plantaciones, transporte de insumos y árboles, supervisión de siembras, operadores de equipos de mantenimiento a plantaciones). • Mano de obra no calificada (personal auxiliar para labores de trazo, limpia de terrenos, siembra, fertilización, transporte menor, mantenimiento de plantaciones). 								
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de talleres de sensibilización sobre el uso y conservación de los Recursos Naturales ofertados en el área de influencia indirecta del proyecto, especialmente por el recurso forestal asociado a la conservación de rondas y cabeceras de captación y regulación de aguas de escorrentía superficial. • Capacitar personal local en el conocimiento y prácticas de reforestación de tipo protector, en labores de seguimiento a las plantaciones, manejo de viveros, transporte de árboles a campo, métodos de siembra y labores de mantenimiento forestal. • Promover el valor de las especies amenazadas y la importancia en la conservación integral de los ecosistemas de rondas hídricas y microcuencas. • Establecer actividades y aspectos logísticos, en coordinación con comunidades locales y administraciones municipales • Promover el respeto y la no agresión a las especies de fauna de ocurrencia en la zona. 								
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Densificar el 100% de las áreas concertadas con la autoridad ambiental competente. • El 5% de las ha totales densificadas, son especies frutícolas que proveen fuente alimenticia a la fauna • Se realizó la siembra del 100% de los árboles programados para compensación por aprovechamiento forestal • Reemplazar el 100% de los árboles con problemas de crecimiento, fitosanitarios o registrados como muertos 								
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de ronda hídrica densificadas/áreas concertadas con las autoridades ambientales para densificación. • Número de árboles frutícolas por área densificada/número de árboles sembrados por Ha densificada • Cantidad de árboles utilizados / Cantidad de árboles por especies utilizados. • Número total de árboles programados para compensación por aprovechamiento forestal / Número total de árboles establecidos en campo. • Número total de árboles sembrados / Número de árboles por especie. • Número de árboles reemplazados/número de árboles registrados como muertos, enfermos o con bajas tasas de crecimiento. • Registro fotográfico • Informes de Interventoría 								
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Concesionaria Ruta del Sol S.A.S								
CRONOGRAMA									
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas la variante "Palmas de Guayabito".									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">OBRA</th> <th style="width: 15%;">INICIO</th> <th style="width: 15%;">FINAL</th> <th style="width: 15%;">DURACIÓN (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Variante Palmas de Guayabito</td> <td>Noviembre 2014</td> <td>Agosto 2015</td> <td>9 meses</td> </tr> </tbody> </table>		OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)	Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses
OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)						
Variante Palmas de Guayabito	Noviembre 2014	Agosto 2015	9 meses						
PRESUPUESTO									

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	83 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA GA-16	PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PARA EL MEDIO BIÓTICO-FLORA
	FICHA DE MANEJO DE LA COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE BIODIVERSIDAD
<p>El costo de compensación por hectárea presenta un valor de \$8'571.316, (este valor incluye el mantenimiento a tres años); con base en este valor tenemos que el costo de compensación para el Bosque natural fragmentado del Helobomas del Magdalena y Caribe el cual cuenta con un área de 7,54 hectáreas, el valor corresponde a \$64'627.723</p> <p>La extensión total a compensar es de 7,54 hectáreas con un valor total de \$ 64'627.723</p>	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	84 / 118	

7.4 PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO

FICHA-GS-18	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL - MEDIO SOCIOECONÓMICO			
	FICHA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Alteración de las propiedades físico-químicas del suelo, cambios en la calidad del agua, alteración de la fauna, generación de riesgos de accidentes.			
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR				
<p>Se desarrollarán las siguientes actividades:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <div style="background-color: red; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px;"> INGRESO DE TRABAJADORES <small>Inducción</small> </div> </div> <div style="text-align: center;"> <div style="background-color: green; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px;"> PLAN DE MANEJO AMBIENTAL <small>Plan de Capacitaciones</small> </div> </div> <div style="text-align: center;"> <div style="background-color: blue; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px;"> FRENTES DE OBRA <small>Capacitaciones</small> </div> </div> </div>				
<p>1. Inducción a todos los trabajadores.</p> <p>Previo al inicio de las labores contratadas y antes del inicio de las actividades en obra, los trabajadores asistirán a jornadas de inducción en las cuales se informará sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características del proyecto • Plan de manejo ambiental • Compromisos ambientales en los frentes de obra. • Utilización de elementos de protección personal. • Manejo de información del proyecto a los vecinos de frentes de obra. 				
<p>2. Capacitación Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental por frentes de trabajo.</p> <p>Se debe establecer un plan de capacitaciones a los trabajadores que se desarrollará durante toda la etapa de construcción, por frentes de obra.</p> <p>El plan se implementará mediante talleres que se ejecutaran dos veces al mes, siempre al inicio de la labor diaria, en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las características ambientales de la zona. • Manejo integral de residuos sólidos, domésticos, industriales y peligrosos • Manejo de materiales sobrantes y materiales de construcción • Manejo integral del residuos líquidos, domésticos, industriales y peligrosos • Cuidado y protección de fauna. • Protección de los individuos forestales. • Responsabilidad social de un adecuado manejo ambiental en obra. • Orientación del procedimiento de información a la comunidad. 				
<p>3. Material de divulgación sobre la protección del medio ambiente.</p>				

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	85 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GS-18	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL - MEDIO SOCIOECONÓMICO
	FICHA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

Elaborar material de divulgación (folletos o cartillas) en los temas de capacitación, el cual será una herramienta central de los talleres de capacitación al personal vinculado al proyecto, material que se debe entregar a cada uno de los trabajadores de los frentes de obra.

LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	Frentes de obra de la variante Palmas de Guayabito
PERSONAL REQUERIDO	Profesional en pedagogía, Profesional en comunicación social, Ingeniero ambiental
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Información al personal dentro de las capacitaciones y talleres, establecidas en la presente ficha de manejo
METAS	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al 100% de los trabajadores vinculados al proyecto Cumplir con el 100% de los procedimientos establecidos en el manejo ambiental de la obra Por mes y por frente de obra implementar mínimo 5 acciones correctivas por incumplimiento de procedimientos por parte de los trabajadores capacitados. Realizar el 100% de las capacitaciones propuestas
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadores capacitados / trabajadores vinculados Procedimientos cumplidos por manejo ambiental en obra / Procedimientos establecidos. Acciones correctivas implementadas por Incumplimiento de procedimientos por parte de los trabajadores capacitados. Registro escrito de capacitaciones ejecutadas (participantes, temas) / capacitaciones propuestas
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Concesionaria Ruta del Sol S.A.S, Profesionales Social y Ambiental

CRONOGRAMA

Actividad	Construcción (meses)								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Inducción	X	X							
Capacitaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PRESUPUESTO

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Material de divulgación	Meses	9	\$20.000.000	\$20.000.000
Total				\$20.000.000

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	86 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

FICHA-GS-19	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO			
	FICHA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Conflictos con la comunidad y generación de expectativas			

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

Para informar a la comunidad se establece un sistema de atención a la comunidad: conformado por las siguientes estrategias:



Estrategia 1: Atención permanente y personal

Para mantener informada oportunamente a la comunidad, teniendo en cuenta la alta expectativa que ha generado la variante a nivel local y regional, es importante establecer espacios en donde se informe sobre las características del proyecto, proceso de gestión predial, manejo de pasos peatonales, ganado y vehiculares, avance de obra de manera individual.

Centros de atención a la comunidad:



Centros de atención a la Comunidad Fijos



Centros de atención a la Comunidad Móviles

Se implementarán dos formas de atención: Centro de atención fijos y móviles que permitan tener una adecuada cobertura de la zona del proyecto y atender de manera oportuna las inquietudes de la comunidad. La oficina de atención

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	87 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GS-19

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO

FICHA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

fija estará ubicada en Puerto Boyacá y deberá estar atendida por un profesional social, quien gestionará y llevará un registro de las solicitudes allegadas y atendidas en el formato FPSB01 y el formato FPSB02 (Anexo 11) correspondiente al oficio de respuesta, la cual se emitirá máximo en los 15 días siguientes a la fecha de registro de la petición de la comunidad. Se anexará además –en caso de ser requerido- registro fotográfico previo a la petición y posterior a la solución, así mismo se llevará un consolidado de PQRS allegadas y respondidas. Adicionalmente la comunidad del sector contará con la oficina ubicada en el Hato para atención de PQRS.

La oficina de atención tendrá un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. En los centros de atención se brindará información sobre el proyecto en términos de:

- Características de las obras,
- Responsables de la obra,
- Divulgación del plan de manejo,
- Proceso de gestión predial

• Visitas de campo:

Cuando una solicitud lo requiera se adelantarán visitas a través de la oficina de atención móvil a las zonas de intervención para verificar en campo lo reportado, para ello, se debe contar con el apoyo de los profesionales de las áreas ambiental, técnico, gestión predial, según sea caso, que permita dar una solución oportuna. De las acciones adelantadas se llevará registro que evidencie la gestión realizada para atender la solicitud o queja de la comunidad.

• Mecanismo de atención y solución de inquietudes:

Para la atención de las solicitudes de la comunidad se establecerá el siguiente mecanismo.

- La recepción de solicitudes, quejas y/o reclamos se hará en los Centros de Atención a la Comunidad.
- Las solicitudes de información serán resueltas por el profesional social en el momento de la atención y se registrarán en el formato correspondiente.
- Una vez recibidas las quejas y/o reclamos, se clasificarán para definir el área que debe atender y solucionar la solicitud en máximo en 15 días hábiles, de lo cual debe quedar evidencia en soportes del trámite adelantado.
- En los casos que la solicitud amerite visita de campo, se desplazará el punto de atención móvil con el área que corresponda y se levantarán los registros de verificación y evaluación en zona puntual.
- De acuerdo a lo reportado por el área responsable, la CRDS dará respuesta al peticionario y se registrará el cierre mediante documento firmado por el peticionario.

Para cada solicitud se debe diligenciar una encuesta de satisfacción de la atención brindada y en caso que no sea positiva, implementar las medidas de mejora que correspondan.

En el Anexo11 se presenta el procedimiento de atención de PQRS que implementará el CRDS, el cual incluye los formatos anteriormente mencionados.

Estrategia 2: Información General

Para mantener informada a la comunidad en general, se adelantaran las siguientes acciones:

• Reuniones comunidad

Se llevarán a cabo reuniones con la comunidad al inicio de la obra, una de avance durante el desarrollo de la obra, una al finalizar la construcción e iniciar la operación. También se deberá realizar al menos una con los responsables de las redes de servicios públicos para la concertación de planes de manejo de manera que no se afecte el acceso a los mismos por parte de la comunidad.

Las reuniones deben tener una amplia convocatoria, que garantice la participación de toda la población interesada en el

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	88 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GS-19	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO
	FICHA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

desarrollo del proyecto, por lo que debe realizarse y desarrollarse en espacios comunitarios como centros educativos, salones comunales, iglesias, de acuerdo con las condiciones de la zona. Para el desarrollo de las reuniones, se implementará material audiovisual, con el fin de alcanzar mejores niveles de comprensión de la información. Se recomienda realizar reuniones con grupos de población homogéneos, ya que las inquietudes son similares dentro de ellos y se puede ampliar más la información que les interesa.

• **Divulgación:**

Adelantar divulgación de las actividades del proyecto de mayor importancia para comunidad a través de piezas comunicativas (periódicos, folletos, volantes) y medios masivos de comunicación de difusión local y regional, por lo menos en el siguientes temas:

- Características del proyecto
- Gestión predial
- Generación de empleo
- Manejo de tráfico y paso peatonales y de semovientes
- Centros de atención a la comunidad

Asimismo en el Anexo11, se presenta el procedimiento de reuniones con la comunidad que implementará la CRDS.

LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	Municipio de Cimitarra y Centro Poblado palmas de Guayabito y zona rural de la vereda los Indios
PERSONAL REQUERIDO	Profesional social, comunicadora Social
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de información y participación • Visitas de campo. • Atención individual. • Registro de inquietudes de la comunidad realizadas en las oficinas de atención permanente y móviles y oficios de repuesta
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el 100% de las reuniones requeridas • Instalar el 100% de los centros de atención requeridos • Informar sobre el 100% de las actividades ejecutadas • Responder y atender el 100% de las solicitudes realizadas por la comunidad • Contar con la participación de al menos el 70% de la población convocada a las reuniones • Cumplir con el 100% de los compromisos adquiridos
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones ejecutadas / Reuniones requeridas • Centros de atención instalados / Centros de atención requeridos. • Actividades informadas / Actividades ejecutadas. • Reporte de solicitudes atendidas y resueltas en las oficinas fijas y móviles / solicitudes hechas por la comunidad. • Total de personas participantes por reunión (población cubierta)/ total de personas convocadas (población total) • No. de compromisos cumplidos/ No. de compromisos adquiridos • PQRS registradas en informes ICA/ Total PQRS allegadas y atendidas.
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Concesionaría Ruta del Sol S.A.S, responsable social

CRONOGRAMA

	Pre-construcción	Construcción (meses)
Actividad		



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO


CONCESIONARIA



Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	89 / 118

FICHA-GS-19	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO										
	FICHA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA										
			1	2	3	4	5	6	7	8	9
Funcionamiento de centros de atención	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Visitas de campo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Divulgación		X					X				
PRESUPUESTO											
	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total						
	Centros de atención	Meses	9	\$1.000.000	\$9.000.000						
	Divulgación	Piezas	9000	\$500	\$4.500.000						
	Reuniones (incluye logística)	Unidad	3	\$3.000.000	\$9.000.000						
				Total	\$22.500.000						

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	90 / 118	

FICHA-GS-20		PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – COMPONENTE SOCIOECONOMICO			
		FICHA ADQUISICION PREDIAL			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN		
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN	
IMPACTOS A CONTROLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de conflictos. - Afectación predial - Generación de expectativas - Afectación a infraestructuras Cambios en la movilidad 				
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR					
<p>Durante la ejecución del proyecto se afectaran 9 viviendas ubicadas en los predios adquirir. De acuerdo con las características de las poblaciones afectadas se establecen las siguientes estrategias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso de Traslado de población por Compensación dirigido a la residente de la finca ubicada sobre costado oriental de la vía existente, en la cual se afecta de manera parcial el predio y en el área remanente se puede restablecer las condiciones de las familias; más sin embargo se deberá atender la decisión de la señora y su familia frente al restablecimiento o no de su vivienda. ✓ Proceso de traslado por compensación a los residentes propietarios que expresan la voluntad de trasladarse de manera individual. Para llevar a cabo este proceso se tendrán en cuenta los lineamientos definidos en la Resolución 077 de febrero de 2012 de la Agencia Nacional de Infraestructura, por lo cual el proceso a llevar a cabo desde esta estrategia estará reglamentado por dicha Resolución.; así mismo se tendrá en cuenta los establecido la Resolución 545 de 2008 del INCO (actualmente ANI), dependerá del análisis de vulnerabilidad de cada una de las unidades sociales y productivas involucradas en el proceso de adquisición predial y del tipo de tenencia. <p>A continuación se presenta el proceso a seguir en el desarrollo de la estrategia.</p> <p>Proceso de traslado de población por Compensación</p> <p><i>“Consiste en la adquisición de un inmueble nuevo o usado, por parte del propietario o poseedor, con la suma de dinero recibido por el pago de valor del avalúo a precios de mercado, así como el pago de compensaciones por las pérdidas económicas ocasionadas por el traslado y asesoría inmobiliaria, legal y social para adquirir un inmueble de reposición y restablecer las condiciones socioeconómicas y de servicios, tales como acceso a la educación, salud, empleo y distancia al trabajo, recreación, etc. Para su ejecución es indispensable garantizar que hay una oferta inmobiliaria suficiente para la reposición de los bienes perdidos. Para el caso de arrendatarios, esta alternativa se debe brindar asesoría para conseguir otro inmueble en alquiler, garantizando el tiempo y los recursos para el traslado”⁴</i></p> <p>Información a la comunidad <u>Reuniones</u></p> <p>Realizar reuniones de información con los miembros de la comunidad afectados, en la cual se dará a conocer:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Alcance de la gestión predial. o Soporte jurídico o Documentación requerida o Responsables del proceso de gestión predial. o Centros de atención e información. <p><u>Información Individual</u></p> <p>Mediante visitas socio-prediales se presentará a cada unidad familiar residente y/o propietaria las afectaciones a generar</p>					

⁴ MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Marco de la política de reasentamiento. Agosto del 2004.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	91 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GS-20

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – COMPONENTE SOCIOECONOMICO

FICHA ADQUISICION PREDIAL

en el predio de manera parcial y se dará a conocer el proceso a adelantar.

Diagnóstico unidades familiares residentes y propietarias

Mediante la aplicación de la ficha socioeconómica, instrumento establecido por la resolución 545 del 2008, se adelantará un estudio socioeconómico de cada una de las familias residentes en los predios adquirir arrendatarias, comerciantes, propietarias.

Identificación jurídica de los predios

Se adelantará una identificación de las condiciones jurídicas del predio a requerir y la tenencia de las familias residentes y propietarias.

Proceso de Compensación

Para determinar las compensaciones de las afectaciones a generar en cada predio y unidad familiar, se adelantará un avalúo comercial y el reconocimiento Socioeconómico establecido por la resolución 0545 del 2008, para mitigar los impactos no valorables comercialmente.

Avaluó comercial

La estimación del valor del predio y las mejoras se realiza a través de un avalúo, cuyos parámetros se encuentran definidos por el decreto 1420 de 1998, que establece:

“Artículo 12.- La entidad o persona solicitante podrá solicitar la elaboración del avalúo a una de las siguientes entidades:

1. Las lonjas o lonja de propiedad raíz con domicilio en el municipio o Distrito donde se encuentren ubicados el o los inmuebles objeto de avalúo, la cual designará para el efecto uno de los peritos privados o evaluadores que se encuentren registrados y autorizados por ella.

2. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi o la entidad que haga sus veces, quien podrá hacer los avalúos de los inmuebles que se encuentren ubicados en el territorio de su jurisdicción.”

Con respecto a las lonjas el decreto establece:

“Artículo 9.- Se entiende por lonja de propiedad raíz las asociaciones o colegios que agrupan a profesionales en finca raíz, peritazgo y avalúo de inmuebles.

Artículo 8.- Las personas naturales o jurídicas de carácter privado que realicen avalúos en desarrollo del presente decreto, deberán estar registradas y autorizadas por una lonja de propiedad raíz domiciliada en el municipio o distrito donde se encuentre el bien objeto de la valoración.”

Compensación social

De acuerdo a las condiciones de vulnerabilidad de cada familia y los impactos generados por el proyecto como la disminución en la capacidad de la unidad social para enfrentar, asimilar o manejar la alteración de las condiciones de vida relacionadas con la pérdida de la vivienda, afectación de los servicios sociales básicos, la suspensión de las actividades productivas, se asignará un reconocimiento de los factores sociales establecidos por la resolución 0545 del 2008 emana por el INCO:

- Apoyo al restablecimiento de vivienda
- Apoyo a moradores
- Apoyo para trámites
- Apoyo por movilización
- Apoyo por restablecimiento de servicios sociales básicos.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	92 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GS-20	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – COMPONENTE SOCIOECONOMICO
FICHA ADQUISICION PREDIAL	
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo al restablecimiento de medios socioeconómicos - Apoyo arrendadores. <p>Acompañamiento a unidades familiares propietarias vulnerables. El proceso de acompañamiento las familias vulnerables, se inicia desde la primera entrevista con la unidad familiar a trasladar resolviendo las inquietudes y orientando frente al cambio que se debe realizar. En el proceso de acompañamiento se deben implementar las siguientes actividades: <u>Proyecto de restitución y traslado por unidad familiar</u> A partir del diagnóstico de las unidades familiares a trasladar se debe establecer con cada una de ellas el proceso a adelantar, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Condiciones de vulnerabilidad. o Afectación de prestación de servicios sociales generado por su traslado. o Tipo de compensación comercial y socioeconómica que recibirá la unidad familiar. o Identificación interés de ubicación de vivienda. <p><u>Identificación de oferta Institucional</u></p> <p>Identificación los programas sociales y de vivienda que se ejecutan en las entidades territoriales que benefician a la población a trasladar y elaborar un portafolio de oferta inmobiliaria.</p> <p>Proceso de acompañamiento a las unidades familiares en el restablecimiento de condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar asesoría social frente a la gestión predial, con el propósito de facilitar el proceso y minimizar la percepción negativa de la enajenación voluntaria. • Orientar a los propietarios frente a procesos legales requeridos para la enajenación voluntaria. • Adelantar un proceso de sensibilización y acompañamiento individual a las unidades familiares afectadas, que facilite la aceptación al cambio y potencializar los elementos que la nueva obra le brinda en su proyección de vida. • Asesoría en la orientación técnico – jurídica para la adquisición del bien inmueble. • Coordinar con la personería y la administración municipal la vinculación a programas sociales de las familias que deban desplazarse y que presenten mayor grado de vulnerabilidad. • Vincular a las unidades sociales productivas en los procesos de asesoría y restitución de actividades productivas. • Implementar talleres de construcción de proyectos de vida, que brinden a las familias herramientas para adaptación al nuevo medio. <p>Seguimiento al proceso de adaptación al nuevo hábitat.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la adaptación de las familias trasladadas al nuevo hábitat, mediante visitas a las viviendas adquiridas. El resultado de la visita y las acciones implementadas deben ser registradas por cada unidad familiar. • Verificar el restablecimiento de servicios básicos y sociales. <p>Elaborar una matriz de seguimiento en el cual se establezca la situación de las familias sin proyecto, las acciones adelantadas y el estado de las familias en la situación con proyecto, lo cual permitirá determinar el nivel de restablecimiento de las condiciones de las familias en mejores o iguales circunstancias a las encontradas previo al desarrollo del proyecto.</p>	
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	Predios e infraestructura ubicada en los predios con requerimiento predial de la vereda los Indios y centro poblado de palmas de Guayabito del Municipio de Cimitarra.
PERSONAL REQUERIDO	Profesionales social, Abogado, Ingeniero catastral, Director de obra, Gerente Socio ambiental de CRDS, Personal Auxiliar
POBLACIÓN BENEFICIADA	Unidades Familiares con requerimiento predial: Fincas Campo Alegre, La Palmera, Retiro 1 y 2, Bosque, El jardín, predio de Martina Maturana.
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Entrevistas, Reuniones y Talleres
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar desde el proceso de acompañamiento que al menos el 100% de las familias vulnerables residentes en los predios requeridos por el proyecto restablece sus condiciones socioeconómicas.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	93 / 118

FICHA-GS-20	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – COMPONENTE SOCIOECONOMICO
	FICHA ADQUISICION PREDIAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Compensar de acuerdos los avalúos sociales y comerciales a los propietarios y familias residentes por afectación predial
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> • Familias con acompañamiento / familias vulnerable con afectación predial • Familias propietarias y residentes compensadas / familias residentes y propietarias ubicada predios a requerir
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Gerente Socio ambiental y predial de CRDS Para el caso que sean establecidos convenios con otras entidades, el responsable del cumplimiento es la CRDS

CRONOGRAMA

Meses	Pre construcción						Construcción		
Proceso de traslado de población por compensación	X	X	X	X					
Información a la comunidad	X	X	X	X					
. Identificación de los predios y unidades familiares a requerir	X								
Identificación jurídica de los predios	X	X							
. Proceso de compensación	X	X	X	X					
Proceso de acompañamiento a las unidades familiares en el restablecimiento de condiciones				X	X	X			
Seguimiento al proceso de adaptación al nuevo hábitat							X	X	X

PRESUPUESTO

El personal necesario para la gestión de las actividades descritas en la presente ficha forma parte del equipo social de la Ficha GA-00.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	94 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GS-21	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO									
	FICHA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL									
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN					OPERACIÓN				
TIPO DE MEDIDA	MANEJO		MITIGACIÓN			RECUPERACIÓN			COMPENSACIÓN	
IMPACTOS A CONTROLAR	Aumento de la oferta de servicios especialmente de establecimientos comerciales, Invasión al corredor vial , comerciantes y transportadores a lo largo del corredor vial, Conflictos con la comunidad y generación de expectativas									
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR										
Medidas Generales										
Teniendo en cuenta la incidencia que la nueva obra generará a los territorios que atraviesa, relacionada con la movilidad, uso del suelo, reorganización de equipamiento comunitario y cambios en la dinámica comercial de algunas unidades productivas que tienen alta dependencia de la vía, se gestionará la implementación de las siguientes acciones:										
<ul style="list-style-type: none"> • Promover acuerdos con la administración municipal y organizaciones gremiales del municipio de Cimitarra para articular y/o generar procesos de fortalecimiento y formalización a los comerciantes ubicados sobre el corredor vial existente. • Asesorar a la alcaldía municipal para inclusión de la nueva variante y sus efectos en los usos del suelo establecidos en los ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial, que minimice la invasión a zonas aferentes al nuevo corredor vial. 										
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	Autoridades del municipio de Cimitarra									
PERSONAL REQUERIDO	Profesional social, Director de Obra									
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Reuniones de coordinación y asesoría									
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo institucional al 100% de comerciantes ubicados sobre el actual corredor vial. • Inclusión del corredor vial de la variante, dentro de las proyecciones territoriales de uso del suelo en los ajustes del POT. 									
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos locales fortalecidos por CDRS/ Proyectos evaluados con las Instituciones. • Establecimientos vinculados a convenios institucionales/ Establecimientos afectados por el proyecto. 									
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Responsable Social CRDS, Director de obra CRDS, Entidades del orden municipal									
CRONOGRAMA										
Actividad	Pre-construcción (meses)	Construcción (meses)								
	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Información de los diseños	X	X								
Asistencia a los concejos de planeación municipal		X	X	X	X	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO										
Los costos del equipo requerido se presenta en la Ficha GA-00										

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	95 / 118

FICHA-GS-22	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO			
	FICHA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LA COMUNIDAD			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Generación de expectativas, conflictos con la comunidad, aafectación a la salud como consecuencia de ejecución del proyecto.			

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

Medidas Generales

Para implementar una educación ambiental en el área de influencia directa del proyecto se adelantarán las siguientes estrategias:

- Capacitación.

La población objetivo de este programa serán los hombres, mujeres, jóvenes y niños residentes del área directa del proyecto; así mismo se convocará a los estudiantes del centro educativo Palmas de Guayabito del área de influencia directa, en temas como:

- Manejo adecuado de residuos sólidos
- Protección de fuentes hídricas
- Ahorro del agua
- Protección a la fauna y flora de la zona
- Pueden presentarse temas adicionales propuestos por la población beneficiaria

Se concertarán temas adicionales propuestos por la población beneficiaria.

La metodología de implementación de los talleres, será determinado de manera coordinada con la población beneficiaria (rectores de colegios y personas encargadas de hogares de bienestar).

Tema	N° Talleres
Manejo adecuado de residuos sólidos	10
Protección de fuentes hídricas	10
Ahorro del agua	6
Protección a la fauna y flora de la zona	8

La propuesta de formación comunitaria en el área ambiental, tendrá como enfoque el desarrollo sostenible, la apropiación del territorio y el fortalecimiento de prácticas adecuadas con el ambiente.

Realización de jornadas de capacitación, educación y concienciación con estudiantes del establecimiento educativos del AID del proyecto.

- Esta actividad se formula como medida compensatoria por la alteración de las actividades cotidianas en el área de influencia directa en la etapa de obra y tiene un objetivo pedagógico con el fin de generar nuevas actitudes y de responsabilidad en relación con el manejo del entorno por parte de la población estudiantil del establecimiento educativo que se encuentran en el AID como también sensibilizar a los miembros del Comités de Veeduría y Participación Comunitaria (comité que se tiene propuesto como mecanismo de participación e información comunitaria) .
- Cada jornada de capacitación, educación y concienciación involucra varias temáticas en donde se brinda información sobre: características técnicas del proyecto, significado de espacio público y su manejo, medidas de seguridad para el uso peatonal de la vía del proyecto.

Procedimiento para la realización de los talleres de capacitación, educación y concienciación con los estudiantes y

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	96 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GS-22

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO

FICHA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LA COMUNIDAD

población del AID del proyecto

- Cada jornada de capacitación, educación y concienciación consta de un taller en el mismo establecimiento educativo por cada temática a tratar, en donde participarán Comités de Veeduría y Participación Ciudadana de cada Municipio.
- Se coordinará las acciones de los talleres con las directivas del establecimiento educativo para buscar los mecanismos apropiados para el desarrollo de estos, en cuanto a tiempo de los estudiantes y espacio para los talleres.

Los talleres contarán con el apoyo técnico del Concesionario

- La metodología de las Jornadas de capacitación debe incluir acciones que estimulen la sensibilización y concienciación de los estudiantes y miembros de los Comités de Veeduría y Participación Comunitaria para el paso de la vía con seguridad, para el uso de andenes y pasos peatonales en una vía Nacional que tendrá alta movilidad y en doble sentido y para el manejo del espacio público.
- Las temáticas que se propone para los cuatro talleres son las siguiente:
Primer taller: Características técnicas de la obra.
Segundo Taller: Espacio Público, (definición, normas, uso de andenes y puentes)
Tercer Taller: Normas para la seguridad del peatón en la vía.
Cuarto taller: Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos.
- Los talleristas deben enfocarse en aportar información y sensibilizar a los asistentes en el auto cuidado, la comprensión de la dinámica de la vía, el manejo adecuado del espacio público y generar conciencia multiplicadora sobre el cambio de actitud.
- Los talleres deben estar soportados con el diligenciamiento de un acta donde se señale el nombre del establecimiento educativo o del comité del Municipio donde se realizó el taller, la fecha del taller, el tema tratado, la hora de inicio y de finalización, número de asistentes.
- Se diligenciará el formato de asistencia de cada taller con nombre del establecimiento educativo o del comité, con los nombres y apellidos completos de los asistentes, el número del documento de identificación, dirección de la residencia y firma del estudiante o del miembro del comité que asistió al taller.
- Se presentará a la interventoría para su aprobación, la metodología y la temática de cada una de las Jornadas de capacitación, educación y concienciación que se realicen en el establecimiento educativo.
- La propuesta de formación comunitaria en el área ambiental, tendrá como enfoque el desarrollo sostenible, la apropiación del territorio y el fortalecimiento de prácticas adecuadas con el ambiente.



Realización de jornadas de capacitación, educación y concienciación con población del AID del proyecto.

- En forma análoga se realizará un taller, con habitantes del área de influencia directa, sobre espacio público y seguridad en la vía, ya que se considera que es un aspecto importante con relación a la necesaria adaptación de la población a las nuevas condiciones de vida con la presencia de una vía rápida y de tráfico pesado, que manejará importantes volúmenes de tránsito promedio diario y por ello transformará la vida cotidiana.
- Para el desarrollo de los talleres se coordinará las acciones con las directivas de las Juntas de acción comunal o en su defecto con los líderes representativos de la comunidad para coordinar y gestionar el desarrollo de estos,

Divulgación

Los medios de comunicación escrita tales como cartillas, plegables, volantes, serán una herramienta de difusión y multiplicación del proceso de capacitación adelantado con la comunidad. Este material será distribuido en sitios como centros

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	97 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GS-22	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO																																																												
	FICHA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LA COMUNIDAD																																																												
de salud, colegio, hogares de bienestar, viviendas. El contenido del material será el implementado en el proceso de capacitación con la comunidad y brindará información sobre el proyecto.																																																													
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	Institución Educativa Palmas de Guayabito																																																												
PERSONAL REQUERIDO	Profesional del área social, Profesional en pedagogía, Comunicador social																																																												
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Talleres, Capacitación, Campañas, Materiales de divulgación																																																												
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar más de 90% de los estudiantes interesados del centro educativo del área de influencia del proyecto. • Capacitar más de 90% de los representantes interesados de: la comunidad, docentes • Ejecutar el 100% de los talleres propuestos en los centros educativos. 																																																												
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes de centro educativo capacitados / Estudiantes de centro educativo del área de influencia directa. • Comunidad capacitadas / comunidad que inicio proceso de capacitación • Número de talleres ejecutados por tema en los centros educativos / Número de talleres acordados con los centros educativos 																																																												
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Responsable social CRDS.																																																												
CRONOGRAMA																																																													
<table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="10">CONSTRUCCION</th> </tr> <tr> <th colspan="10">Meses</th> </tr> <tr> <th>Actividad</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>6</th> <th>7</th> <th>8</th> <th>9</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capacitación Centros educativos</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Divulgación</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Campañas</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		CONSTRUCCION										Meses										Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Capacitación Centros educativos	X	X	X	X		X	X	X	X	Divulgación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Campañas			X			X			
CONSTRUCCION																																																													
Meses																																																													
Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9																																																				
Capacitación Centros educativos	X	X	X	X		X	X	X	X																																																				
Divulgación	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																				
Campañas			X			X																																																							
PRESUPUESTO																																																													
<table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Piezas de divulgación</td> <td>Un</td> <td>500</td> <td>\$10000</td> <td>\$5.000.000</td> </tr> <tr> <td>Campañas</td> <td>Global</td> <td>2</td> <td>\$4.000.000</td> <td>\$8.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td></td> <td>\$13.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Los costos del personal, se presentan en la Ficha GA-00</p>		Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total	Piezas de divulgación	Un	500	\$10000	\$5.000.000	Campañas	Global	2	\$4.000.000	\$8.000.000	Total				\$13.000.000																																								
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total																																																									
Piezas de divulgación	Un	500	\$10000	\$5.000.000																																																									
Campañas	Global	2	\$4.000.000	\$8.000.000																																																									
Total				\$13.000.000																																																									

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	98 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GS-23	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO			
	FICHA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Generación de empleo , Conflictos con la comunidad, Generación de expectativas			

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

El desarrollo del proyecto genera empleos directos e indirectos. Esta ficha se relaciona con empleos directos no calificados, sin embargo la mano de obra de la zona de influencia presenta una baja preparación y certificación de sus oficios, por ello se debe implementar procesos de cualificación formal de sus habilidades y capacidades laborales. Ello permitirá vincular la población al desarrollo del proyecto y desencadenar otros procesos que permitan mejorar los niveles de ingreso y de vida; para ello, se requiere antes del inicio de la construcción de la obra brindar capacitación a los habitantes en las áreas que se requieran.

1. Proceso de Convocatoria

Para determinar las características de la mano de obra no calificada ofrecida en la zona de influencia directa y las necesidades de complementación laboral se adelantarán las siguientes actividades:

- Socialización con los representantes de la administración municipal y organizaciones de base, JAC y comunidades del municipio ubicadas sobre la zona de obras, las necesidades de personal del proyecto. Para reducir la generación de expectativas y especulaciones frente al proyecto, es importante aclarar el número probable de cargos, las áreas de trabajo, los procedimientos de selección y contratación.
- Recepción de hojas de vida al personal interesado en los Centros de Atención a la comunidad
- Construcción de una base de datos y determinación de perfiles laborales de oferta laboral.

Realizar procesos de capacitación a la población del área de influencia directa interesada en vincularse al proyecto. Para ello, se reconoce al SENA como la entidad competente que puede dictar los cursos de capacitación necesarios que permitan certificar a la población en las áreas de trabajo requeridas por el proyecto como Albañiles, Carpinteros, Armadores y Operadores de maquinaria pesada, y un proceso de evaluación de certificación por competencias en el oficio elemental determinado para los expertos.

- Informar a la comunidad sobre la oferta de capacitación teniendo en cuenta (objetivos, cursos, requisitos y horarios de inscripción)



2. Contratación de Personal

- Establecer perfiles requeridos por frentes de obra y tiempos de permanencia.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	99 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GS-23	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO																																																																
	FICHA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL																																																																
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar procesos de selección y contratación del personal inscrito base de datos, incluidos los certificados por el SENA. Conformar un comité de seguimiento. 																																																																
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	Municipio de Cimitarra; principalmente en el Centro poblado Palmas de Guayabito y zona rural de la vereda Los Indios																																																																
PERSONAL REQUERIDO	Profesional social, Comunicador social y Empresas constructoras																																																																
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Capacitación, Reuniones información, Centros de atención																																																																
METAS	<ul style="list-style-type: none"> Vincular al 100% de la población local, en cargos de mano de obra no calificada creados. Desarrollar el 100% de los talleres de capacitación propuestos Un 60% de la población certificada es vinculada al proyecto 																																																																
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> No. de personal local vinculado /No. de cargos de mano de obra no calificada creados. Talleres de capacitación desarrollados / Talleres propuestos. Población local certificada vinculada al proyecto/ población local certificada Desempeño del personal local vinculado, a través de fichas de evaluación se realizara un análisis cualitativo y cuantitativo de desempeño de los trabajadores 																																																																
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Responsable Social CRDS																																																																
CRONOGRAMA																																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Actividad</th> <th rowspan="2">Pre-construcción</th> <th colspan="9">Construcción (meses)</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>6</th> <th>7</th> <th>8</th> <th>9</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Socialización</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Recepción de hojas de vida</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Proceso de selección</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Seguimiento</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad	Pre-construcción	Construcción (meses)									1	2	3	4	5	6	7	8	9	Socialización	X	X									Recepción de hojas de vida	X	X									Proceso de selección	X	X	X								Seguimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad	Pre-construcción			Construcción (meses)																																																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9																																																							
Socialización	X	X																																																															
Recepción de hojas de vida	X	X																																																															
Proceso de selección	X	X	X																																																														
Seguimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																							
PRESUPUESTO																																																																	
Los costos del equipo requerido se presenta en la Ficha GA-00																																																																	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	100 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-24	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONOMICO			
	FICHA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Restricción a la movilidad, mayores tiempos de desplazamiento			

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

1. Plan de Manejo de Tráfico

A continuación se presenta el plan de manejo de tráfico que contempla las medidas necesarias para que el impacto del tránsito de maquinaria y transporte, sea el menor posible, garantizando la seguridad de todo el que interactúe con la zona de influencia del proyecto.

Se definen algunas medidas de movilidad relacionadas con el uso de elementos físicos como (barricadas, conos, cintas y paletas pare-siga), una adecuada señalización en sitios estratégicos a lo largo de la variante y en inmediaciones de la misma y demás sitios acordados con las autoridades municipales.

1.1 Utilización de Señales preventivas de obra

Estas se identifican con el código SPO-Número. Se utilizan para advertir al usuario de la vía la presencia de una condición peligrosa y la naturaleza de ésta. Estas señales deben ubicarse con suficiente anticipación al lugar afectado en cada sentido de la vía. A continuación se presentan las señales a emplear.

Código	Símbolo	Uso
SPO-01 Trabajos en la vía		Se emplea para advertir la proximidad a un tramo de vía que está siendo afectado por la ejecución de una obra.
SPO-02 Maquinaria en la vía		Sirve para advertir la proximidad a un sector por el cual circula equipo pesado para el desarrollo de las obras.
SPO-03 Banderero		Se utiliza para advertir a los conductores la aproximación a un tramo de vía que estará regulado por personal de la obra, el cual utilizará señales manuales.

1.2 Utilización Señales Reglamentarias de obra

Indican a los conductores y a la comunidad en general las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre el uso de la vía. Se identifican con el código SRO-Número.

Los trabajos en las vías públicas o en las zonas próximas a ellas que afecten el tránsito, originan situaciones que requieren atención especial. Si en tales condiciones se requieren medidas de reglamentación diferentes a las usadas normalmente, los dispositivos reglamentarios permanentes se removerán o se cubrirán adecuadamente y se reemplazarán por los que resulten apropiados para las nuevas condiciones del tránsito. Se recomienda las siguientes señales, pero se pueden utilizar cualquiera de las establecidas en el Manual según las condiciones específicas de la

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	101 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-24

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONOMICO

FICHA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

obra, el lugar y la vía.

Código	Símbolo	Uso
SRO-01 Vía cerrada		Esta señal se emplea para notificar a los conductores el inicio de un tramo de vía por el cual no se permite circular mientras duren las obras
SRO-02 Desvío		Se emplea para notificar el sitio mismo en donde es obligatorio tomar el desvío señalado.
SRO-03 Paso uno a uno		Se usará esta señal para reglamentar el paso alternado de los vehículos, cuando una calzada de dos carriles se cierra uno de ellos.

Igualmente se emplearán las señales de restricción de velocidad máxima a la cual deben cruzar en especial por poblado (del tipo SR-30).



1.3 Señales Informativas de obra

Se utilizan señales informativas en una obra para indicar con anterioridad el trabajo que se realiza, su distancia y otros aspectos que resulten importantes destacar. Se identifican con el código SIO-Número.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	102 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-24	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONOMICO		
	FICHA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN		

	Código	Símbolo	Uso
	SIO-01 Aproximación a Obra en la Vía		Esta señal se emplea, para advertir a los conductores y a los peatones la proximidad a un tramo de vía afectado por una obra. La señal llevara la leyenda "OBRA EN LA VIA", seguida de la distancia a la cual se encuentra la obra. Se podrá usar conjuntamente con otras señales o repetirla variando la distancia.
	SIO-02 SIO-03 Información de Inicio o Fin de Obra	 	Esta señal indicará el inicio de los trabajos en la vía o zona adyacente a ella, con el mensaje "INICIO DE OBRA". Igualmente, se instalará otra señal con las mismas características, pero indicando el sitio de finalización de la obra, con la leyenda "FIN DE OBRA"
	SIO-04 Carril Cerrado (Derecho – Centro – Izquierdo)		Esta señal se empleará para prevenir a los conductores sobre la proximidad a un tramo de vía en el cual se ha cerrado uno o varios carriles de circulación. El texto de la señal deberá mencionar el (los) carril(es) inhabilitado(s). por ejemplo: "CARRIL CENTRAL CERRADO"
	SIO-05 Desvío		Esta señal se empleará para advertir a los usuarios de las vías, la proximidad a un sitio en el cual se desvía la circulación del tránsito. Deberá indicar la distancia a la cual se encuentra el desvío.

1.4 Utilización de dispositivos para canalizar el tránsito

La función de estos elementos es demarcar canales provisionales para el tránsito ya sea de vehículos o de peatones, a través de la zona de trabajos. También demarca las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados. Deberá poseer características tales que no ocasionen daños serios a los vehículos que lleguen a impactarlos y deberán estar precedidos por señales preventivas e informativas y en las horas de oscuridad serán complementados con dispositivos luminosos.

Dentro de elementos utilizados para canalizar el tránsito se encuentran las barricadas, conos de guías, canecas, mecheros y delineadores. A continuación se describen algunos de ellos.





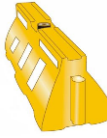
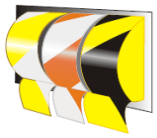
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	103 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-24		PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONOMICO	
		FICHA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN	
Nombre	Elemento		Uso
Barricadas			Se utilizan para hacer cierres parciales o totales de calzadas o de carriles. Se colocan perpendicular al eje de la vía, obstruyendo la calzada o los carriles inhabilitados para la circulación del tránsito vehicular.
Conos			Estos elementos se emplean para delinear carriles temporales de circulación, especialmente en los periodos de secamiento de pinturas sobre pavimento, en la formación de carriles de tránsito que entran a zonas de reglamentación especial y en general en la desviación de tránsito por una ruta. Es necesario adoptar medidas para asegurar que los conos no sean movidos por la brisa que producen los vehículos que les pasen cerca. Se recomienda colocar lastres en sus bases.
Delineadores Tubulares			Los delineadores tubulares, se utilizan también para canalizar; generalmente están acompañados de cinta plástica para demarcación, pero tienen una menor área visible que otros dispositivos y se recomienda ser usados en sectores donde las restricciones de espacio no permitan la colocación de otros dispositivos más visibles.
Canecas			Este es otro elemento utilizado para la canalización y separación del tránsito. Tienen forma cilíndrica y podrán contener luces permanentes de advertencia cuando se utilizan para canalización en las horas de oscuridad. Estos elementos también pueden ser usados solos o en grupo para indicar peligro.
Barreras plásticas (maletines)			Son dispositivos en material plástico, utilizados para restringir y canalizar el tránsito vehicular, cuando se genera un cierre total o parcial de la vía. Generalmente como dispositivo de canalización, se colocan en serie a una distancia máxima de separación de 3 metros.
Cintas plásticas	<p style="font-size: small;">Cobres para cintas plásticas</p> 		En general estos elementos se fijan a otros elementos, sirviendo de apoyo para cercar. No se utilizarán en señalización de cierres parciales o totales de calzadas, tampoco en caso de excavaciones que representen un peligro potencial para los peatones. La cinta reflectiva podrá utilizarse como ayuda y no como un dispositivo de señalización

Para detener momentáneamente el tráfico vehicular, para la movilización de maquinaria, vehículos pesados o simplemente porque las condiciones de la obra lo requieren, será necesario contar con personal capacitado que sirva de apoyo para dirigir el tránsito.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	104 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-24

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONOMICO

FICHA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN



Las demás señales de tránsito que se requieran, así como las especificaciones de estas, deberán ser consultadas en el Manual de Señalización de 2004 del Ministerio de Transporte de Colombia.

Como primera medida del plan de manejo del tránsito se debe instalar, en el sitio de obra y en ambos sentidos de circulación, la señal de “salida de volquetas”, al igual que se ubicarán un banderero controlando el tránsito de vehículos, para que la entrada y la salida de las maquinaria y volquetas se realice de manera segura evitando accidentes.

Como segunda medida del plan del manejo del tránsito se propone señalizar el corredor de la vía interna del centro poblado Palmas del Guayabito, con señales de restricción de velocidad a 30 km/h y señales informativas que mantenga alerta a los conductores de la presencia de vehículos pesados.

Finalmente se implementarán las siguientes acciones importantes como parte del plan de manejo del tránsito:

- Se señalizarán la maquinaria y volquetas con banderolas distintivas del proyecto "Ruta del Sol", con el fin de identificarlas en cualquier momento y poder hacer seguimiento de quejas de la comunidad.
- Inspección de las volquetas de manera que siempre viajen bien carpadas.
- Solo se utilizarán volquetas con permiso para transitar en las carreteras colombianas.
- Se prohibirá el parqueo de las volquetas en los costados de la vía a utilizar, evitando entorpecer la circulación de los demás vehículos.
- Se efectuará irrigación de agua en las zonas donde por efectos de la circulación de las volquetas existe emisión de partículas de polvo, en época de verano.
- Se prohibirá el mantenimiento de las volquetas del proyecto en el casco urbano del municipio.
- Se efectuarán las reparaciones locativas del pavimento por efectos de la circulación de las volquetas del proyecto.
- De ser requerido se obtendrán los permisos de operación nocturna con la alcaldía municipal y se acogerán las restricciones que dicha entidad estime de acuerdo con los usos del suelo presentes en la zona.

2. Divulgación de las estrategias de manejo de los accesos durante la fase de construcción y operación.

De acuerdo con el avance de las obras, se debe informar a los propietarios de fincas, líderes comunitarios y comunidad de las zonas que se afecten con la restricción total o parcial de accesos. Especialmente para la finca La Palmera se deberá concertar con el propietario o quien delegue las medidas que se implementara por la restricción al acceso durante la fase de construcción.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	105 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-24

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONOMICO

FICHA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN



3. Divulgación del plan de manejo tráfico a la comunidad área de influencia directa y usuarios.

- Comunidad:** En los centros educativos y salones comunales se informará a la población las restricciones que generará la obra y se capacitara sobre las medidas de manejo a implementar por la empresa. Se instalaran cartelera en puntos de convocatoria comunitaria en el casco urbano, que informen sobre las restricciones de accesibilidad y las medidas de manejo

En las reuniones de Inicio de obra se brindará información a la comunidad sobre las restricciones que generará la obra y las medidas de manejo a implementar, recogiendo y acordando con la comunidad los ajustes pertinentes.

Se distribuirán piezas de divulgación informando sobre las medidas de manejo de tráfico y los cambios de accesos a cordados con la comunidad.

- Usuarios:** Se informara a los usuarios de las medidas a implementar durante el desarrollo de las obras a través de piezas de divulgación, en la cual se resalte los cambios de sectores de paso y la presencia de trabajadores en la vía.



- Señalización:** La señalización dispuesta por CRSD permitirá la fácil identificación por parte de los peatones de los corredores provisionales dispuestos para tránsito y acceso.

Restablecimiento de accesibilidad

Debido a los cambios ocasionados en la movilidad local por la ejecución del proyecto se establecerá infraestructuras que garantizan la movilidad segura de la población sobre en el nuevo corredor en la fase de operación de la siguiente manera :

- Retornos

Retorno	Abscisa PR
Retorno sencillo sur	67+250
Retorno sencillo norte	68+680

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	106 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GA-24	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONOMICO
	FICHA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN

- Teniendo en cuenta que las fincas por las cuales se realizara la obra, tiene como actividad principal la ganadería y producción lechera y presentara restricciones de movilidad durante la fase de construcción, por lo tanto se deberá acordar con los propietarios pasos temporales que garanticen el desplazamiento de los trabajadores y ganado hacia os potreros y la utilización de embarcadero ubicado en el predio en el retiro 1.

LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	Municipio de Cimitarra; Centro Poblado Palmas de Guayabito, fincas La palmera, Campo alegre , retiro 1 y 2 , El bosque y Jardín
PERSONAL REQUERIDO	Ingeniero SISO, Director de obra, Responsable Social, Profesional en pedagogía, Profesional comunicación social
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Reuniones, Talleres, Centros de atención
METAS	<ul style="list-style-type: none"> Informar a la comunidad el 100% de las medidas a implementar para la movilidad Implementar el 100% de la medidas de manejo establecidas en el PMA Capacitar al 70% a la comunidad en PMT
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> Medidas de manejo implementadas / Medidas de manejo establecidas PMA Comunidad informada sobre PMT / comunidad afectada. Accesos restituidos y/o con medidas de manejo implementadas / Accesos afectados
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Responsable Social CRDS Ingeniero SISO CRDS

CRONOGRAMA

Actividad	Pre-construcción	Construcción (meses)								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
Elaboración PMT	x	x								
Divulgación e información	x	x	x	x	x					
Capacitación sobre uso adecuado de senderos		x	x	x	x	x	x			x
Construcción de infraestructura						x	x	x	x	x
Capacitación sobre uso adecuado de obras								x	x	x

PRESUPUESTO

Descripción	unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Material de capacitación	meses	9	\$18.000.000	\$18.000.000
Total				\$18.000.000*

Nota: Los costos de los profesionales requeridos se presenta en la ficha GA-00

El costo de la implementación del PMT está incluido en el valor de la obra

* Se contempla un valor global para el proceso de capacitación y divulgación durante los 9 meses.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	107 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GS-25	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO									
	FICHA APOYO AL COMERCIO LOCAL									
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN							
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN						
IMPACTOS A CONTROLAR	Cambio en la oferta y demanda de servicios, disminución de ingreso económico de las unidades sociales que dependen de las actividades comerciales que se desarrollan en el actual corredor vial.									
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR										
	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad generada por el proyecto a los comerciantes ubicados por el actual corredor vial Clasificación de los comerciantes según grado de vulnerabilidad Definición de estrategias de manejo para cada uno de los comerciantes de acuerdo a grado de vulnerabilidad Implementación de estrategias de promoción de actividades comerciales con los comerciantes de medio grado de vulnerabilidad 									
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	Centro poblado Palmas de Guayabito									
PERSONAL REQUERIDO	Instituciones: <ul style="list-style-type: none"> FENALCO Alcaldía Municipal Gobernación de Santander Cámara de Comercio Responsable social de la CRDS Profesional en comunicación social de la CRDS 									
POBLACIÓN BENEFICIADA	Comerciantes ubicados sobre el corredor de la vía nacional.									
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Capacitaciones, Talleres y Mesas de trabajo									
METAS	<ul style="list-style-type: none"> Promover que los transportadores usuarios de los establecimientos ubicados cerca de la vía nacional continúen ingresando a las zonas comerciales. Implementar el 100% de los proyectos formulados y aprobados 									
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> No. de reuniones de coordinación institucional adelantadas / No de reuniones propuestas. Entidades convocadas al proceso / entidades participantes. Responsables de unidades sociales productivas participantes en los procesos de asesoría y capacitación / Total de unidades productivas ubicadas en el sector cerca de la vía nacional No. de convenios interinstitucionales con beneficio a comerciantes del corredor cerca de la vía nacional 									
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Gerente socio ambiental CRDS									
CRONOGRAMA										
	Pre-construcción	Construcción (meses)								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
Diagnóstico	X	X	X							
Divulgación			X	X						
Sensibilización		X	X	X						
Selección de iniciativas				X	X	X				
Formulación de iniciativas con apoyo institucional					X	X	X			
Seguimiento						X	X	X	X	X

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	108 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GS-25	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO				
	FICHA APOYO AL COMERCIO LOCAL				
PRESUPUESTO					
	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
	Material de divulgación	Meses	9	\$20.000.000	\$20.000.000
	Total				\$20.000.000

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	109 / 118

FICHA-GS-26	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO			
	FICHA FOMENTO A LA SEGURIDAD VIAL			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Cambio Costumbres, Riesgo de accidentes			

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

Medidas Generales

En la fase de operación se debe implementar un programa para el uso adecuado del nuevo corredor, mediante campañas del uso adecuado de las infraestructuras construidas: senderos peatonales, paso deprimido, retornos, separadores, andenes y zonas de parqueo temporal, entre otros.

Comunidad

- Implementar talleres mensuales, durante el primer semestre de la fase de operación, en los centros educativos que permitan la apropiación del nuevo corredor por parte de los estudiantes.
- Fomento de la cátedra en cultura vial del programa ENRUTADOS en los colegios.
 - Grados primero y segundo. Cátedra en Cultura Vial: FAMILIA Y COMUNIDAD
 - Grados tercero y cuarto. Cátedra en Cultura Vial: RECORRIENDO MI MUNICIPIO
 - Grado quinto. Cátedra en Cultura Vial: REGIÓN Y PAÍS



La cátedra desarrolla actividades prácticas y lúdicas para que los estudiantes interioricen valores y adopten prácticas seguras involucrando a los miembros de su familia y de la comunidad.



- Campañas trimestrales del uso adecuado de las nuevas infraestructuras, mediante piezas de divulgación regional.

Usuarios de la vía

- Divulgación del nuevo corredor que se encontrará el usuario, ubicación de retornos, accesos a asentamientos intermedios.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	110 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GS-26	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO
	FICHA FOMENTO A LA SEGURIDAD VIAL

- Campañas trimestrales de prevención vial en los puntos de mayor riesgo por imprudencia de conductores o peatones y los sitios de interconexión con otras vías.



LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	Institución Educativa palmas de Guayabito
PERSONAL REQUERIDO	Instituciones: <ul style="list-style-type: none"> • Policía de carreteras • Responsable social CRDS • Profesional en comunicación social CRDS
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Campañas Talleres
METAS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el 100% de las campañas requeridas en sitios de mayor riesgo vial • Capacitar al 100% de los centros educativos del área de influencia del proyecto
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas sobre seguridad vial / Campañas requeridas en sitios de mayor riesgo vial. • Centros educativos capacitados / centros educativos del área de influencia
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Concesionaría Ruta del Sol S.A.S

CRONOGRAMA

Actividad	Construcción (meses)								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Talleres en centros educativos		X	X	X		X	X	X	
Campañas	X				X				

PRESUPUESTO

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	111 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GS-26	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO																		
	FICHA FOMENTO A LA SEGURIDAD VIAL																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr style="background-color: #ADD8E6;"> <th style="width: 30%;">Descripción</th> <th style="width: 10%;">Unidad</th> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 20%;">Valor unitario</th> <th style="width: 10%;">Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Material de divulgación</td> <td>Meses</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: right;">\$15.000.000</td> <td style="text-align: right;">\$15.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$15.000.000*</td> </tr> </tbody> </table>					Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total	Material de divulgación	Meses	9	\$15.000.000	\$15.000.000	Total				\$15.000.000*
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total															
Material de divulgación	Meses	9	\$15.000.000	\$15.000.000															
Total				\$15.000.000*															
* Valor Global para los 9 meses de duración																			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	112 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHAGS-27	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO			
	FICHA DE RESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Afectación a la infraestructura social, Conflictos con la comunidad			

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

Medidas Generales

Se deben establecer procedimientos que eviten la afectación de las infraestructuras aledañas, tomando las medidas necesarias para mantener la estabilidad y estado de los predios y la infraestructura cercana al sitio de obra, para ello debe utilizar métodos constructivos seguros, maquinaria y equipos adecuados, materiales óptimos y capacitación permanente al personal y estrategias de seguimiento:

1. Actas de Vecindad

Las Actas de Vecindad son documentos que deberá elaborar el CONCESIONARIO respecto a cada uno de los predios que estén ubicados en el área de influencia directa, es suscrito entre el Propietario y el CONCESIONARIO, y tiene como objeto establecer las condiciones físicas originales de cada una de las infraestructuras, como base para determinar las variaciones ambientales, sociales y/o prediales según sea el caso que se den en el tiempo por efectos del Proyecto.

Este documento deberá elaborarse de acuerdo con los formatos que establezca para cada caso el Agencia Nacional de Infraestructura y deberá contener soportes documentales, tales como videos o fotografías, entre otros.

- Levantamiento de actas de vecindad a las infraestructuras para actividades productivas y viviendas ubicadas sobre en las zonas aferentes al corredor por el cual se construirá la variante.



- Levantamiento de cierre de actas de vecindad a las infraestructuras para actividades productivas y viviendas ubicadas sobre en las zonas aferentes al corredor por donde se construyó la variante.

2. Seguimiento a infraestructuras

- Visitas de campo con apoyo del área técnica, se deberá consignar resumo de los resultados y medidas a implementar
- Atención a solicitudes de la comunidad.

LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> Viviendas e infraestructuras aledañas a los frentes de obra a lo largo del proyecto. Predios que se identifiquen en las vías de acceso a las zonas de obra.
PERSONAL REQUERIDO	Responsable social, Ingeniero residente de obra, Ingenieros civiles y/o arquitectos
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS	Reuniones y visitas de campo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	113 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHAGS-27	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO
	FICHA DE RESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
PARTICIPATIVAS	
METAS	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar al 100% de las infraestructuras aferentes a la obra actividades preventivas o de reposición en el caso que se genere daños ocasionados por el proyecto.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructuras restituidas / Infraestructuras afectadas Actas de vecindad levantadas y firmadas / infraestructuras aferentes al área de influencia de la obra, vías de acceso y a las fuentes de material y zonas de disposición Registro de recibido a satisfacción al cierre de las actividades de reparación que citen las actas
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Responsable Social CRDS, Director de obra CRDS

CRONOGRAMA

Actividad	Pre-construcción (meses)		Construcción (meses)				
	1	2	5	6	7	8	9
Levantamiento de actas de vecindad	X	X					
Verificación de infraestructuras		x	X	X	X	X	X
Seguimiento				X	X	X	X

PRESUPUESTO

Descripción	unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Papelería	Global	1	\$200.000	\$200.000
Registro fotográfico	Global	1	\$200.000	\$200.000
			Total	\$400.000

Nota: Los costos de los profesionales requeridos se presentan en la Ficha GA-00

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	114 / 118

FICHA-GS-28	PROGRAMA DE MANEJO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS			
	FICHA PROGRAMA DE MANEJO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Afectación a la infraestructura existente y redes de servicios públicos, Conflictos con la comunidad			

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

Medidas Generales

Se deben establecer procedimientos que eviten la afectación de las infraestructuras de servicios públicos, tomando las medidas necesarias para mantener la estabilidad y la prestación de los servicios a la comunidad, para ello debe utilizar métodos constructivos seguros, maquinaria y equipos adecuados, materiales óptimos y capacitación permanente al personal y estrategias de seguimiento.

- Antes de la fase de construcción se informará de manera escrita y/o mediante reuniones con las empresas de servicios públicos que se puedan ver afectados por el proyecto.
- Se deberán tramitar los permisos y/o acuerdos correspondientes con las empresas y/o entidades responsables de servicios públicos para adelantar las actividades constructivas.



Traslado y reposición de redes e infraestructura de servicios.

- Realizar proceso de identificación de interferencias con redes y solicitar el traslado a las empresas propietarias de dichas redes.
- Realizar mesas de trabajo previas a la intervención con las entidades competentes, estableciendo las zonas de afectación y las medidas a implementar con el fin de contar con aval por parte del administrador del servicio (actas de acuerdo).
- Establecer de manera coordinada con las empresas prestadoras de servicios, los mecanismos informativos a la comunidad: volantes, cuñas radiales, carteleras, con información oficial sobre las suspensiones temporales del servicio, por efectos de traslado de redes, con mínimo 24 horas antes del corte.
- Coordinar con los propietarios de pozos profundos, representantes de las comunidades, organizaciones comunitarias propietarias de redes de servicios, corregidores para el traslado y restitución del servicio
- Para los predios en los cuales se dé la afectación predial parcial, y en la zona a requerir se afecte un pozo profundo de agua, se apoyará técnicamente con estudios hidrogeológicos para la búsqueda de un nuevo lugar de extracción, que garantice el servicio a la familia residente.
- Establecer planes de contingencia con las empresas propietarias o responsables del traslado de redes, para los casos en los que sea necesario para la continuidad del servicio.
- En caso de presentarse cortes del servicio de agua, el concesionario asegurará el acceso al recurso hídrico de la población a través de carro tanques.
- Para los predios en los cuales se dé la afectación predial parcial, y en la zona a requerir se afecte un pozo séptico, se apoyará técnicamente para la localización de un nuevo pozo, que garantice el servicio a la familia residente.
- En cualquier caso ningún pozo séptico o artesiano será intervenido hasta tanto no se garantice la restitución y

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	115 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GS-28	PROGRAMA DE MANEJO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS
	FICHA PROGRAMA DE MANEJO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS
<p>puesta en marcha del nuevo servicio</p> <p>Levantamiento de Actas</p> <ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de actas del estado de las redes de servicios públicos, antes del inicio de la obra. Realizar seguimiento y monitoreo al estado de la infraestructura Adelantar registro fotográfico <p>Seguimiento a infraestructuras</p> <ul style="list-style-type: none"> Visitas de campo con apoyo del área técnica Atención a solicitudes de la comunidad <p>Una vez finalizadas las actividades del proyecto, se deberá hacer un paz y salvo de la negociación, firmado por el propietario del predio y la empresa contratista.</p> <p>En los casos se encuentren viviendas ubicadas frente a las actividades de construcción de la vía, se podrá realizar una reubicación temporal en un sitio y bajo un mecanismo previamente acordado entre las partes. Para ello es necesario conocer las condiciones de morada, las características y el estado de los inmuebles que quedarán o permanecen a lado y lado de la zona de explanación que aloja la banca del proyecto, así como de los inmuebles que están o permanecen a lado y lado de las rutas de acarreo y transporte de vehículos y maquinaria asociados a la ejecutoria de las obras civiles del proyecto.</p> <p>La forma de tener un conocimiento de lo indicado es con las respectivas evidencias (fotográficas o filmicas) para que, pormenorizada y sistemáticamente, se tengan registros, que permita el control a manera de trazabilidad del producto: El instrumento adoptado es la denominada ACTA DE VECINDAD (AV), la cual es un formato a llenar con datos que se recolectan en campo en momentos o periodos estratégicos del avance de obra de las condiciones de los inmuebles, registrando información sobre el área construida, áreas afectadas, estado de los inmuebles, propietarios, etc. De forma adjunta se presenta el modelo de AV. A continuación una descripción del proceso basado en AV:</p> <ul style="list-style-type: none"> 10 días como mínimo antes de la apertura de un determinado frente de obra, se debe acometer el primer plan de elaboración de actas de vecindad en los inmuebles dispuestos de forma aledaña a la franja o franjas de intervención. Se busca tener información de primera mano relacionada con la condición estructural y con el estado general de las edificaciones y sus servicios públicos principales, así como referencia de las condiciones morada en general y tenencia. Luego de finalizada la fase constructiva de un determinado frente de trabajo, se procederá en un plazo máximo de 3 días a acometer el tercer plan de elaboración de actas de vecindad en los inmuebles antes referidos. Se busca verificar la condición estructural y de estabilidad en general de las edificaciones luego de culminadas las obras para contar con una base documental que permita dar respuesta ante eventuales reclamaciones de los vecinos y/o adoptar acciones correctivas si se comprueba daños a inmuebles. A criterio del grupo social y del área técnica de la Concesión y según sean las circunstancias en su momento, se decidirá la ejecución o no de actas de vecindad adicionales o posteriores a este escenario. 	
LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)	La aplicación de estas acciones se llevará a cabo a lo largo de la variante de Palmas de Guayabito.
PERSONAL REQUERIDO	Profesionales del área social y ambiental asignados por el contratista, empresas contratistas y personal del proyecto.
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Reuniones y mesas de trabajo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	116 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

FICHA-GS-28	PROGRAMA DE MANEJO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS
	FICHA PROGRAMA DE MANEJO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS

METAS	<ul style="list-style-type: none"> Restituir el 100% las redes de servicios que sean intervenidas por el proyecto. Gestionar la restitución el 100% de los pozos profundos requeridos para la construcción de la vía, ubicados en predios con afectaciones parciales. Garantizar la prestación de los servicios de las redes afectados por el proyecto al 100% de los usuarios.
--------------	--

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos realizados con las empresas de servicios / acuerdos requeridos Medidas implementadas para la continuidad del servicio / Medidas requeridas para la continuidad del servicio. Pozos profundos restituidos / Pozos profundos intervenidos Tiempo de suspensión del servicio / Tiempo de suspensión del servicio autorizado Horas de notificación previa a la suspensión del servicio / 24 <= 1
---	--

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	Responsable social, Ingeniero residente de obra, Ingenieros civiles y/o arquitectos en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S – CRDS
---------------------------------	---

CRONOGRAMA

Actividad	Pre-construcción	Construcción (meses)								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
Información a empresas	X	X								
Restitución y/o acondicionamiento de redes		X	X							
Seguimiento				X	X	X	X	X	X	X

PRESUPUESTO

Los costos correspondientes a la implementación de la presente medida de manejo ambiental hacen parte de los gastos operacionales del proyecto contemplados para la variante Palmas de Guayabito

Para los estudios hidrogeológicos necesarios para la restitución de los pozos de agua que sean intervenidos por las actividades constructivas del proyecto, se establece un costo de \$40 millones de pesos.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	117 / 118

7.5 CONSOLIDADO DE COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PMA

PROGRAMAS	FICHA	COSTOS
PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	GA-00	Programa de gestión socio-ambiental 293.409.000*
GESTIÓN AMBIENTAL		
MANEJO DEL SUELO (ABIÓTICO)	GA-01	Manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación P.O**
	GA-02	Manejo de taludes P.O**
	GA-03	manejo de materiales y equipos de construcción P.O**
	GA-04	manejo de residuos sólidos domésticos, industriales y peligrosos \$ 144.000
	GA-05	Manejo morfológico y paisajístico P.O**
Subtotal		\$ 144.000
MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO (ABIÓTICO)	GA-06	Manejo de residuos líquidos \$ 10.800.000
	GA-07	Manejo de cruces de cuerpos de agua P.O**
	GA-08	Manejo de la captación P.O**
	GA-09	Manejo de escorrentía P.O**
Subtotal		\$ 10.800.000
MANEJO DEL RECURSO AIRE (ABIÓTICO)	GA-10	Manejo y control de fuentes de emisiones y ruido P.O**
Subtotal		P.O**
MANEJO DEL SUELO (BIÓTICO)	GA-11	Manejo de remoción de cobertura vegetal, y descapote P.O**
	GA-12	Salvamento de fauna silvestre \$
	GA-13	Manejo del aprovechamiento forestal \$ 13.040.000
Subtotal		\$ 13.040.000
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HABITATS (BIÓTICO)	GA-14	Protección y conservación de hábitats P.O**
REVEGETALIZACIÓN Y PAISAJISMO (BIÓTICO)	GA-15	Revegetalización, reforestación y adecuación por afectación paisajística \$ 21.946.493
	GA-15a	Programa de conservación de especies vegetales vulnerables P.O**
	GA-15b	Programa de manejo y monitoreo de especies epifitas (Veda) P.O**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTE PALMAS DE GUAYABITO

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Febrero 2013	Sin restricción	118 / 118

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

PROGRAMAS	FICHA	COSTOS	
COMPENSACIÓN (BIÓTICO)	GA-16	Manejo de la compensación por pérdida de biodiversidad	\$ 64.627.723
	GA-17	Pasos de fauna y señalización	\$
Subtotal		\$ 86.574.216	
GESTIÓN SOCIO-ECONÓMICA			
GESTIÓN SOCIAL	GS-18	Educación y capacitación ambiental al personal vinculado al proyecto	\$ 20.000.000
	GS-19	Información y participación comunitaria	\$ 22.500.000
	GS-20	Adquisición predial y traslado de población	P.O**
	GS-21	Apoyo a la capacidad de gestión institucional	P.O**
	GS-22	Capacitación y educación ambiental a la comunidad aledaña al proyecto	\$ 13.000.000
	GS-23	Contratación de mano de obra local	P.O**
	GS-24	Accesibilidad y seguridad de la población del área de influencia del proyecto	\$ 18.000.000
	GS-25	Apoyo al comercio local	\$ 20.000.000
	GS-26	Fomento a la seguridad vial	\$ 15.000.000
	GS-27	Restitución de infraestructura	\$ 400.000
GS-28	Manejo de redes de servicios públicos	\$ 40.000.000	
Subtotal		\$ 148.900.000	
TOTAL		\$ 552867.216	

*Los costos del personal aquí incluidos corresponden a la gestión socio-ambiental de la construcción de la variante de Palmas de Guayabito.

**P.O: Costos incluidos en el Presupuesto de Obra